



ECOPETROL S.A.

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2024





**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Ecopetrol S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Ecopetrol S.A (en adelante, la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future
with confidence**

Impacto de las reservas de petróleo y gas, en el cálculo de la depreciación y agotamiento, y la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción.

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en las **Notas 3.1 y 3.2** de los estados financieros separados, la estimación de reservas de petróleo y gas impacta el cálculo de la depreciación y agotamiento, así como la determinación de los flujos de efectivo futuros utilizados para el análisis de deterioro de los activos de larga duración del segmento de Exploración y Producción. La depreciación y agotamiento de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción se calculan utilizando el método de unidades de producción, utilizando como base las reservas probadas desarrolladas produciendo y probadas desarrolladas no produciendo. Estos tipos de reservas son cantidades estimadas de petróleo y gas que se pueden esperar razonablemente que sean recuperables comercialmente en los años futuros de los yacimientos bajo las condiciones económicas y operativas existentes.

La estimación de las reservas de petróleo y gas requiere la evaluación de supuestos financieros como los precios del petróleo y gas, costos operativos y de capital, curvas de producción, entre otros. Debido a la complejidad involucrada en la estimación de las reservas de petróleo y gas, la Administración utilizó firmas especializadas independientes (en adelante “especialistas”) para la estimación del volumen de reservas de petróleo y gas natural.

Auditar el cálculo de la depreciación y agotamiento, y la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción fue compleja debido al uso del trabajo de los especialistas y la evaluación de la determinación por parte de la Administración de los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas.

Respuesta de Auditoría

Obtuve un entendimiento, evalué el diseño y probé la eficacia operativa de los controles de la Compañía sobre el proceso para el cálculo de la depreciación y agotamiento, y la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción, incluidos los controles de la Administración sobre la revisión de las metodologías utilizadas por los especialistas y la integridad y precisión de los supuestos financieros proporcionadas a los especialistas para su uso en la estimación de las reservas de petróleo y gas.

Mis procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, obtener los informes de reservas de los especialistas y evaluar la competencia y objetividad de los especialistas y de las personas calificadas de la Administración responsables de supervisar la preparación de las estimaciones de reservas, considerando sus calificaciones profesionales y experiencia, así como el uso de prácticas y metodologías generalmente aceptadas en la preparación de las estimaciones de reservas.

Además, evalué la integridad y precisión de los supuestos financieros descritas anteriormente, utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas, comparándolos contra la fuente de información y con información histórica.



**Shape the future
with confidence**

Probé la exactitud aritmética del cálculo de la depreciación y agotamiento, y evalué las metodologías utilizadas en la evaluación del deterioro de los activos de larga duración para el segmento de exploración y producción. También probé las cantidades usadas en la estimación de reservas de petróleo y gas utilizadas en el cálculo de la depreciación y agotamiento contra las cantidades usadas en la evaluación del deterioro y los informes de reservas preparados por los especialistas, entre otros procedimientos.

Adquisición de la participación remanente en el contrato de operación conjunta del Bloque CPO-09

Como se describe en la **nota 13** de los estados financieros separados, el 31 de diciembre de 2024, la Compañía adquirió el 45% de la participación remanente en el contrato de operación conjunta del bloque CPO-09 por COP \$ 1,989,695. Considerando que la Compañía poseía previamente el 55% del contrato de operación conjunta del bloque, la transacción se registró como una combinación de negocios realizada por etapas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Bajo este enfoque, la Compañía volvió a medir su participación previamente tenida, basándose en las estimaciones del valor razonable a la fecha de adquisición.

Auditar el resultado de la combinación de negocios por etapas fue un proceso complejo que requirió la participación de especialistas. Esto se debió a la significativa estimación realizada por la Administración para determinar el valor razonable de los activos identificados, que totalizaron COP \$5,562,201. Resultando de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en una ganancia por compra en condiciones ventajosas de COP \$1,698,862. Los supuestos significativos utilizados para estimar el valor razonable de los activos y para determinar la mencionada ganancia incluyeron tasa de descuento, reservas de petróleo y gas, entre otros.

Respuesta de Auditoría

Obtuve un entendimiento del proceso de estimación del valor razonable de los activos adquiridos.

Para auditar el valor razonable de los activos, realicé procedimientos que incluyeron, entre otros: la revisión del acuerdo vinculante de compraventa (SPA, por sus siglas en inglés), la revisión de la integridad y exactitud de los datos utilizados en los análisis y en el modelo de valoración. Asimismo, revisé la integridad de los activos y pasivos pre-existentes a la fecha de adquisición.

Involucré a especialistas de valoración para evaluar la metodología de valoración utilizada por la Compañía para la determinación del valor razonable, la tasa de descuento, así como los supuestos y estimaciones significativos usados en las proyecciones. Adicionalmente, evalué la competencia de los especialistas externos, así como la idoneidad del personal de la Administración encargado de revisar y aprobar la estimación del valor razonable.

Evalué la revelación relacionada incluida en los estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**Shape the future
with confidence**

- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2024.



**Shape the future
with confidence**

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Contar con la existencia y funcionamiento del sistema integral para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (SIPLA); y 6) Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros separados adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 03 de marzo de 2025.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Edwin', enclosed within a large, loopy oval shape.

Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal y Socio a Cargo
Tarjeta Profesional 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia
03 de marzo de 2025

Contenido

Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía.....	2
Estados de situación financiera separados	3
Estados de ganancias y pérdidas separados	4
Estados de otros resultados integrales separados.....	5
Estados de cambios en el patrimonio separados	6
Estados de flujos de efectivo separados.....	7
1. Entidad reportante	8
2. Bases de presentación.....	8
3. Estimaciones y juicios contables materiales	10
4. Políticas contables	13
5. Nuevos estándares y cambios normativos.....	31
6. Efectivo y equivalentes de efectivo	34
7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	35
8. Inventarios.....	36
9. Otros activos financieros.....	37
10. Impuestos.....	38
11. Otros activos.....	47
12. Inversiones en compañías	48
13. Combinaciones de negocios	51
14. Propiedades, planta y equipo	53
15. Recursos naturales y del medio ambiente.....	55
16. Activos por derecho de uso	57
17. Intangibles	58
18. Impairment de activos a largo plazo.....	59
19. Préstamos y financiaciones	61
20. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	63
21. Provisiones por beneficios a empleados	63
22. Provisiones y contingencias.....	68
23. Patrimonio	77
24. Ingresos procedentes de contratos con clientes	79
25. Costo de ventas	81
26. Gastos de administración, operación y proyectos.....	82
27. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	82
28. Resultado financiero	83
29. Gestión de riesgos	83
30. Partes relacionadas	93
31. Operaciones conjuntas.....	97
32. Reservas de petróleo y gas	98
33. Eventos subsecuentes	99
Anexo 1. Compañías subsidiarias y negocios conjuntos	101
Anexo 2. Condiciones de los préstamos más significativos (valores nominales)	103

Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía

A los señores Accionistas de Ecopetrol S.A.:

03 de marzo de 2025

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de doce meses terminado en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 se han reconocido en los estados financieros separados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente – Representante legal

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

Ecopetrol S.A.

(Expresados en millones de pesos colombianos)

Estados de situación financiera separados

	Nota	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	4,140,915	3,750,976
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	13,633,637	23,772,093
Inventarios	8	6,933,226	6,562,317
Otros activos financieros	9	1,274,293	2,517,829
Activos por impuestos corrientes	10	9,742,917	6,656,676
Otros activos	11	1,793,647	1,733,843
		37,518,635	44,993,734
Activos mantenidos para la venta		43,662	15,708
Total activos corrientes		37,562,297	45,009,442
Activos no corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	594,113	480,796
Otros activos financieros	9	2,695,123	27,708
Inversiones en compañías	12	94,495,233	83,667,262
Propiedades, planta y equipo	14	36,890,938	30,345,760
Recursos naturales y del medio ambiente	15	28,043,170	27,975,647
Activos por derecho de uso	16	2,573,410	2,519,595
Intangibles	17	589,921	394,685
Activos por impuestos no corrientes	10	9,534,961	7,016,849
Otros activos	11	1,261,796	1,294,304
Total activos no corrientes		176,678,665	153,722,606
Total activos		214,240,962	198,732,048
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Préstamos y financiaciones	19	7,784,145	11,439,028
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	20	16,102,336	14,989,996
Provisiones por beneficios a empleados	21	2,991,000	2,713,087
Pasivos por impuestos corrientes	10	831,273	864,034
Provisiones y contingencias	22	1,135,267	1,104,862
Otros pasivos		391,123	149,751
Total pasivos corrientes		29,235,144	31,260,758
Pasivos no corrientes			
Préstamos y financiaciones	19	76,870,613	62,109,955
Provisiones por beneficios a empleados	21	13,543,905	14,439,279
Pasivos por impuestos no corrientes	10	524,263	462,688
Provisiones y contingencias	22	10,081,405	11,766,408
Otros pasivos		288,733	300,901
Total pasivos no corrientes		101,308,919	89,079,231
Total pasivos		130,544,063	120,339,989
Patrimonio	23		
Capital suscrito y pagado		25,040,067	25,040,067
Prima en emisión de acciones		6,607,699	6,607,699
Reservas		24,156,407	17,922,725
Otros resultados integrales		11,585,643	8,285,922
Utilidades acumuladas		16,307,083	20,535,646
Total patrimonio		83,696,899	78,392,059
Total pasivos y patrimonio		214,240,962	198,732,048

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad básica por acción que está expresada en pesos)

Estados de ganancias y pérdidas separados

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Ingresos procedentes de contratos con clientes	24	105,434,230	118,456,460
Costos de ventas	25	(83,545,240)	(90,854,705)
Utilidad bruta		21,888,990	27,601,755
Gastos de administración	26	(2,095,410)	(2,161,870)
Gastos de operación y proyectos	26	(2,570,635)	(3,147,172)
Impairment de activos a largo plazo	18	(64,893)	(2,384,140)
Otros ingresos (gastos) operacionales	27	1,640,672	(488,014)
Utilidad operacional		18,798,724	19,420,559
Resultado financiero:	28		
Ingresos financieros		2,150,179	2,201,008
Gastos financieros		(8,505,016)	(8,197,464)
(Pérdida) utilidad por diferencia en cambio		(36,637)	2,596,161
		(6,391,474)	(3,400,295)
Participación en los resultados de compañías	12	8,489,080	11,052,215
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		20,896,330	27,072,479
Gasto por impuesto a las ganancias	10	(5,961,625)	(8,010,388)
Utilidad neta del periodo		14,934,705	19,062,091
Utilidad básica por acción (pesos)		363.2	463.6

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Expresados en millones de pesos colombianos)

Estados de otros resultados integrales separados

		Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	Nota	2024	2023
Utilidad neta del periodo		14,934,705	19,062,091
Otros resultados integrales:			
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas, neto de impuestos:			
(Pérdida) utilidad no realizada en operaciones de cobertura:			
Flujo de efectivo para futuras exportaciones	29.1	(2,177,479)	3,134,357
Inversión neta en negocio en el extranjero	29.1	(3,130,260)	5,885,253
Flujo de efectivo instrumentos derivados		(4,936)	15,972
Valoración de instrumentos financieros		(142,723)	-
Método de participación patrimonial	12	7,576,146	(13,889,285)
		2,120,748	(4,853,703)
Elementos que no pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas, neto de impuestos:			
Ganancias (pérdidas) actuariales	21	1,178,973	(2,468,834)
Otros resultados integrales		3,299,721	(7,322,537)
Total resultado integral		18,234,426	11,739,554

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Expresados en millones de pesos colombianos)

Estados de cambios en el patrimonio separados

	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Otras reservas	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023		25,040,067	6,607,699	9,747,886	8,174,839	8,285,922	20,535,646	78,392,059
Efecto de adopción de nuevos estándares	5.1	-	-	-	-	-	1,152	1,152
Saldo al 01 de enero de 2024, después de la adopción		25,040,067	6,607,699	9,747,886	8,174,839	8,285,922	20,536,798	78,393,211
Utilidad neta del periodo		-	-	-	-	-	14,934,705	14,934,705
Liberación de reservas	23.3	-	-	-	(8,174,839)	-	8,174,839	-
Dividendos decretados	23.4	-	-	-	-	-	(12,828,409)	(12,828,409)
Adquisición de subsidiarias	23.4	-	-	-	-	-	(102,329)	(102,329)
<u>Apropiación de reservas</u>								
Legal		-	-	1,906,209	-	-	(1,906,209)	-
Fiscales y estatutarias		-	-	-	509,082	-	(509,082)	-
Ocasionales		-	-	-	11,993,230	-	(11,993,230)	-
<u>Otros resultados integrales</u>								
Pérdida no realizada en operaciones de cobertura:								
Flujo de efectivo para futuras exportaciones		-	-	-	-	(2,177,479)	-	(2,177,479)
Inversión neta en negocio en el extranjero		-	-	-	-	(3,130,260)	-	(3,130,260)
Flujo de efectivo instrumentos derivados		-	-	-	-	(4,936)	-	(4,936)
Método de participación patrimonial	12	-	-	-	-	7,576,146	-	7,576,146
Utilidades actuariales	21	-	-	-	-	1,178,973	-	1,178,973
Valoración de instrumentos financieros		-	-	-	-	(142,723)	-	(142,723)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		25,040,067	6,607,699	11,654,095	12,502,312	11,585,643	16,307,083	83,696,899
		Capital suscrito y pagado	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Otras reservas	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022		25,040,067	6,607,699	6,407,256	2,491,377	15,608,459	34,879,846	91,034,704
Utilidad neta del periodo		-	-	-	-	-	19,062,091	19,062,091
Liberación de reservas	23.3	-	-	-	(2,491,377)	-	2,491,377	-
Dividendos decretados	23.4	-	-	-	-	-	(24,382,199)	(24,382,199)
<u>Apropiación de reservas</u>								
Legal		-	-	3,340,629	-	-	(3,340,629)	-
Fiscales y estatutarias		-	-	-	509,082	-	(509,082)	-
Ocasionales		-	-	-	7,665,758	-	(7,665,758)	-
<u>Otros resultados integrales</u>								
Utilidad no realizada en operaciones de cobertura:								
Flujo de efectivo para futuras exportaciones		-	-	-	-	3,134,357	-	3,134,357
Inversión neta en negocio en el extranjero		-	-	-	-	5,885,253	-	5,885,253
Flujo de efectivo instrumentos derivados		-	-	-	-	15,972	-	15,972
Método de participación patrimonial	12	-	-	-	-	(13,889,285)	-	(13,889,285)
Pérdidas actuariales	21	-	-	-	-	(2,468,834)	-	(2,468,834)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		25,040,067	6,607,699	9,747,885	8,174,840	8,285,922	20,535,646	78,392,059

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

(Expresados en millones de pesos colombianos)

Estados de flujos de efectivo separados

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del periodo		14,934,705	19,062,091
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado) provisto por las operaciones:			
Gasto por impuesto a las ganancias	10	5,961,625	8,010,388
Depreciación, agotamiento y amortización	14, 15, 16, 17	7,729,329	6,856,928
Pérdida (utilidad) por diferencia en cambio	28	36,637	(2,596,161)
Costo financiero de préstamos y financiaciones	28	5,158,203	4,596,818
Costo financiero de beneficios post-empleo y costos de abandono	28	1,774,062	1,449,866
Baja en activos exploratorios y pozos secos	15	586,663	905,553
(Utilidad) pérdida en venta de activos mantenidos para la venta		(868)	9,352
Utilidad en combinaciones de negocios	13	(1,698,862)	-
Utilidad en reversión de campos	27	(37,075)	-
(Utilidad) pérdida en venta o retiro de activos no corrientes		(22,987)	58,852
Gasto por impairment de activos a largo plazo	18	64,893	2,384,140
Gasto por impairment de activos corrientes	27	58,327	15,731
Gasto por provisiones y contingencias		313,640	631,459
Utilidad por método de participación patrimonial	12	(8,489,080)	(11,052,215)
Pérdida por diferencia en cambio realizada sobre coberturas de exportación	29.1	238,943	586,872
Pérdida por ineffectividad de coberturas		6,658	25,454
Intereses y valoración de activos financieros		(807,674)	(898,115)
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		11,230,522	(12,332,090)
Inventarios		(406,123)	671,341
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		(536,737)	(372,022)
Activos y pasivos por impuestos corrientes		(1,743,937)	(5,477,914)
Provisiones por beneficios a empleados		(242,239)	(354,638)
Provisiones y contingencias		(783,461)	(803,462)
Otros activos y pasivos		361,588	(1,136,135)
		33,686,752	10,242,093
Impuesto de renta pagado		(5,691,955)	(8,081,310)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		27,994,797	2,160,783
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Inversiones en compañías	12	(1,232,878)	(378,075)
Contraprestación pagada en adquisición de activos	13	(880,396)	-
Inversión en propiedades, planta y equipo	14	(6,414,756)	(5,458,443)
Inversión en recursos naturales y del medio ambiente	15	(5,504,948)	(6,414,317)
Adquisiciones de intangibles	16	(375,623)	(129,438)
(Compra) venta de otros activos financieros		(365,619)	2,019,580
Intereses recibidos	16	636,560	684,901
Dividendos recibidos	12	5,097,656	3,179,679
Producto de la venta de activos		66,700	47,704
Efectivo neto usado por actividades de inversión		(8,973,304)	(6,448,409)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:			
Adquisiciones de préstamos y financiaciones	19	22,352,453	27,264,517
Pagos de capital	19	(22,887,005)	(16,926,267)
Pagos de intereses	19	(5,361,447)	(4,242,746)
Pagos por arrendamientos (capital e intereses)	16	(573,413)	(627,013)
Dividendos pagados	23	(12,802,893)	(2,747,231)
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiación		(19,272,305)	2,721,260
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		640,751	(470,725)
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		389,939	(2,037,091)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		3,750,976	5,788,067
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6	4,140,915	3,750,976

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

(Original firmado)
Ricardo Roa Barragán
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal
T.P. 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Ecopetrol S.A. es una Compañía de economía mixta pública por acciones, de carácter comercial constituida en 1948 en Bogotá-Colombia, casa matriz del Grupo Empresarial Ecopetrol, dedicada a actividades comerciales o industriales relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, al igual que a la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica, diseño, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura vial y energética, directamente o por medio de sus subordinadas (denominadas en conjunto “Ecopetrol” o la “Compañía”).

El 11.51% de las acciones de Ecopetrol se cotizan públicamente en las bolsas de valores de Colombia y Nueva York. Las acciones restantes (88.49% de las acciones en circulación) le pertenecen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.

El domicilio de la oficina principal de Ecopetrol es Bogotá – Colombia, Carrera 13 No. 36 - 24.

2. Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros

Los estados financieros separados de Ecopetrol S.A. han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera, aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al segundo semestre de 2017 y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales colombianas a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y resultados integrales consolidados de Ecopetrol y sus subordinadas; por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse de manera conjunta con los estados financieros consolidados del Grupo Empresarial Ecopetrol.

Estos estados financieros separados fueron aprobados por la Junta Directiva de Ecopetrol en la segunda parte de la sesión que se llevó a cabo el 03 de marzo de 2025.

Las políticas contables descritas en la Nota 4 han sido aplicadas de manera consistente.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional de la Compañía y se determina en función al entorno económico principal en el que opera.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos redondeados a la unidad de un millón (COP \$000,000) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

2.4 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha de reporte. Las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, excepto las resultantes de la conversión de préstamos y financiaciones designadas como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo o de inversión neta de un negocio en el extranjero, las cuales se reconocen en el otro resultado integral, dentro del patrimonio. Cuando las partidas cubiertas afectan el resultado, las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio se reclasifican al estado de ganancias y pérdidas como parte del resultado de la operación.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable que están denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. La ganancia o pérdida que surge de la conversión de partidas no monetarias medidas a valor razonable se reconoce de la misma manera que la ganancia o pérdida por valor razonable del bien.

2.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Compañía presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera separado con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- Se mantenga principalmente con el propósito de negociar
- Se espere que se realice dentro de los doce meses posteriores al período de reporte
- Sea efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte
- En el caso de un pasivo, cuando no exista el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.6 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción (Nota 22.6) se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas de Ecopetrol y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período. No existe dilución potencial de acciones.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

3. Estimaciones y juicios contables materiales

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual se revisan.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto material en los montos reconocidos en los estados financieros:

3.1 Reservas de petróleo y gas natural

Las reservas de petróleo y gas natural son estimadas del monto de hidrocarburos que pueden ser económica y legalmente extraídos de las facilidades de producción de la Compañía.

La estimación de reservas se realiza anualmente al 31 de diciembre, de conformidad con las definiciones y reglas de la Securities and Exchange Commission (SEC), establecidas en la Regla 4-10(a) del Reglamento S-X y las directrices de divulgación contenida en la regla final SEC de Modernización de Reporte de Petróleo y Gas.

Tal como lo exige la normatividad vigente, la fecha futura estimada en la que un campo dejará de producir por razones económicas se basa en los costos actuales y en el promedio de los precios del crudo (calculado como el promedio aritmético de los precios del primer día de los últimos 12 meses). La fecha estimada en que terminará la producción afectará el monto de las reservas, a menos que los precios fueran definidos por acuerdos contractuales, por lo tanto, si los precios y los costos cambian de un año a otro, la estimación de las reservas probadas también cambia. Generalmente, las reservas probadas disminuyen en la medida en que los precios bajan y aumentan cuando los precios suben.

La estimación de reservas es un proceso complejo e involucra el uso de juicios profesionales. Estas estimaciones se preparan usando factores geológicos, técnicos y económicos, incluyendo proyecciones futuras de tasas de producción, precios del petróleo, datos de ingeniería y la duración y monto de futuras inversiones con cierto grado de incertidumbre. Estas estimaciones reflejan las condiciones regulatorias y de mercado existentes a la fecha de reporte, las cuales podrían diferir significativamente de otras condiciones a lo largo del año o en periodos futuros. Cualquier cambio en los factores regulatorios y/o de mercado y en los supuestos utilizados, puede impactar materialmente la estimación de las reservas.

Impacto de las reservas de petróleo y gas natural en la depreciación y agotamiento

Los cambios en las estimaciones de reservas probadas afectan los importes del valor en libros de los activos de exploración y producción, de los recursos naturales y del medio ambiente, los pasivos por abandono y desmantelamiento y de la depreciación y agotamiento. Mantenidas las demás variables constantes, una reducción en la estimación de reservas probadas aumentaría, de forma prospectiva, el valor de los gastos por depreciación y agotamiento, mientras que un aumento en las reservas resultaría en una reducción del gasto. La depreciación y agotamiento es calculada usando el método de unidades de producción.

La información sobre el valor en libros de los activos de exploración y producción y los montos registrados con cargo a resultados, incluyendo la depreciación y agotamiento, es presentada en las Notas 14 y 15.

3.2 Impairment (recuperación) del valor de los activos de largo plazo

La Gerencia utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de un gasto o recuperación de impairment, con base en factores internos y externos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Cuando exista un indicador de gasto o recuperación de impairment de períodos anteriores, la Compañía estima el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGE), el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

La evaluación requiere el uso de estimados y supuestos, entre los que se incluyen: (1) estimación de volúmenes y valor de mercado de las reservas de petróleo y gas natural; (2) perfiles de producción de los campos petroleros y producción futura de productos refinados y químicos; (3) inversiones, impuestos y costos futuros; (4) vida útil de los activos; (5) precios futuros, (6) tasa de descuento, la cual es revisada anualmente, y es determinada como el costo promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés) y (7) cambios en la regulación ambiental; entre otros factores. El importe recuperable es comparado con el valor neto en libros del activo, o de la unidad generadora de efectivo para determinar si es sujeto de reconocimiento de impairment o si debe recuperarse algún monto de períodos anteriores.

Una pérdida por impairment reconocida previamente se revierte solo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de los activos o UGEs desde que se reconoció la última pérdida por impairment. La reversión está limitada de modo que el valor en libros de un activo o UGE, diferente al goodwill, no exceda su importe recuperable, o el valor en libros que se hubiera determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida en períodos anteriores.

Los precios futuros se estiman bajo las condiciones actuales del mercado. Los volúmenes de producción esperados, que comprenden reservas probadas y no probadas, se utilizan para pruebas de impairment debido a que la Gerencia considera que este es el indicador más apropiado de los flujos de efectivo futuros esperados, los cuales también serían considerados por los participantes del mercado. Las estimaciones de las reservas son intrínsecamente imprecisas y sujetas a riesgo e incertidumbre. Además, las proyecciones sobre reservas no probadas se basan en información que es necesariamente menos robusta que la disponible para reservorios maduros.

Estas estimaciones y supuestos están sujetos a riesgo e incertidumbre. Por lo tanto, existe la posibilidad de que los cambios en las circunstancias afecten las proyecciones, lo que también puede afectar el monto recuperable de los activos y/o UGE, por lo tanto, también puede afectar el reconocimiento de una pérdida por impairment o la reversión de los montos registrados en períodos anteriores.

3.3 Costos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable de la Compañía para los costos de exploración y evaluación requiere juicio para determinar si los beneficios económicos futuros son probables, ya sea por una explotación futura o una venta, o si las actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Ciertos costos de exploración y evaluación se capitalizan inicialmente cuando se espera que surjan reservas comercialmente viables. La Compañía utiliza su juicio profesional sobre eventos y circunstancias futuras y realiza estimaciones para evaluar anualmente la generación de beneficios económicos futuros para la extracción de recursos petroleros, así como análisis técnicos y comerciales para confirmar su intención de continuar su desarrollo.

Los cambios con respecto a la información disponible, tal como el nivel de éxito de perforación o los cambios en la economía del proyecto, los costos de producción y los niveles de inversión, así como otros factores, pueden dar lugar a que los costos de perforación de exploración capitalizados se reconozcan en los resultados del período. La Compañía emplea el método de esfuerzos exitosos para el registro de las actividades de exploración y evaluación. Los gastos por pozos secos se incluyen en las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

3.4 Determinación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs)

La asignación de activos en UGEs requiere juicio material, así como también la evaluación con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, la exposición similar a los riesgos de mercado, las infraestructuras compartidas y la forma en la que la gerencia monitorea las operaciones. Ver Nota 4.11 – Impairment del valor de los activos de largo plazo.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

3.5 Abandono y desmantelamiento de campos y otras facilidades

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleo, la Compañía debe reconocer los costos por el abandono de instalaciones de extracción y refinación de petróleo, los cuales incluyen el costo de taponamiento y abandono de pozos, desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Los costos de abandono y desmantelamiento son registrados cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas relacionadas con el desmantelamiento de componentes de pozos, ductos, inmuebles y equipo. Estas estimaciones son revisadas anualmente.

Los cálculos de estos montos son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia. Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a muchos factores, incluidos los cambios en los requisitos legales pertinentes, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros sitios de producción. El tiempo esperado, la extensión y el monto de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en respuesta a cambios en las proyecciones de costos internos, cambios en las estimaciones de reservas, tasas de inflación futuras y tasas de descuento. La Compañía considera que los costos de abandono y desmantelamiento son razonables, según la experiencia y las condiciones del mercado; sin embargo, las variaciones significativas en los factores externos utilizados para el cálculo de la estimación podrían afectar significativamente los montos registrados en los estados financieros. Ver Nota 4.12 – Provisiones y pasivos contingentes (Obligación de retiro de activos).

3.6 Planes de pensión y otros beneficios

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de pensión y otros beneficios de retiro definidos requieren que la gerencia utilice el juicio en la aplicación de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo actuarial. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Debido a la complejidad de la valoración, así como a su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en las variables que se utilizan.

Estos supuestos se revisan anualmente para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas, o a expectativas de vida de los empleados más largas o cortas.

3.7 Litigios

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Gerencia evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en los estados financieros.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se genere una salida de recursos para liquidar la obligación y, asimismo, se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.8 Impuestos

El cálculo de la provisión por impuesto a las ganancias requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera la Compañía. Se requiere realizar juicios significativos para la determinación de las estimaciones del impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en la habilidad de generar suficientes resultados fiscales durante los periodos en los cuales tales impuestos diferidos podrían ser usados o deducidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para utilizar los impuestos diferidos activos registrados, podría verse afectada.

Adicionalmente, los cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de cuestionamientos por parte de la auditoría del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales implican una evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún asunto legal o alguna decisión de la Corte en un tema tributario en particular. La Compañía registra provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal. El monto de estas provisiones depende de factores como la experiencia previa en auditorías fiscales y las interpretaciones de las normas tributarias. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas.

3.9 Contabilidad de coberturas

El proceso de identificación de las relaciones de cobertura entre las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura derivados y no derivados (tales como la deuda de largo plazo en moneda extranjera), y su correspondiente efectividad, requieren juicios de la Gerencia. La Compañía evalúa periódicamente la alineación entre las coberturas identificadas y su política de gestión de riesgos. Ver Nota 29.

4. Políticas contables

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para los períodos presentados.

4.1 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Este concepto incluye elementos como instrumentos de deuda, participaciones accionarias (sin control o influencia significativa), cuentas por pagar, cuentas por cobrar, derivados financieros, entre otros.

La clasificación depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero fue adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todos los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros, distintos a los medidos a valor razonable con cambios en resultados, se suman o deducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los préstamos y financiaciones (Ver nota 19) y cuentas por cobrar comerciales (Ver nota 7), otras cuentas por cobrar (Ver nota 7) y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. No obstante, para aquellas cuentas por cobrar y por pagar de las cuales se espera recibir o efectuar el pago en el corto plazo, su reconocimiento posterior corresponde al valor adeudado producto de la transacción, considerando que el efecto del valor del dinero en el tiempo no es material al tener vencimientos cortos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Por su parte, los instrumentos de patrimonio (que no representen control o influencia significativa sobre una compañía) se miden a valor razonable.

Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se espera recibir al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso.

El valor razonable de un activo o un pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar su precio, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de un activo no financiero tiene en cuenta la capacidad de generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante del mercado quien utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza las técnicas de valoración más apropiadas para las circunstancias y con la mejor información disponible, maximizando el uso de los datos de entrada observables y minimizando los no observables.

Todos los activos y pasivos cuyo valor razonable se mide o revela en los estados financieros se clasifican dentro de la jerarquía, con base en la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable en su conjunto, de la siguiente manera:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. El valor razonable de los instrumentos negociables la Compañía se basa en entradas de nivel 1.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las cuales se observa directa o indirectamente la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable. Las entradas del nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con los mismos términos contractuales.

Para los contratos de derivados que no dispongan de un precio de mercado cotizado, las estimaciones del valor razonable generalmente se determinan utilizando modelos y otros métodos de valoración basados técnicas de valor presente, cuyos insumos clave incluyen precios futuros, estimaciones de volatilidad, correlación de precios, riesgo de crédito de contraparte y liquidez del mercado, según corresponda.

- Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable no es observable. La Compañía no utiliza entradas a nivel 3 para sus mediciones de activos y pasivos financieros. Para el cálculo del valor recuperable de ciertos activos no financieros para propósitos de determinación del impairment, la Compañía puede utilizar entradas de nivel 3.

Mediciones a costo amortizado con el método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es una forma de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de registro del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Impairment de activos financieros

La Compañía reconoce el valor de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de acuerdo

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

con el enfoque simplificado. Las pérdidas crediticias del activo se reconocen antes que un instrumento pase a estar en mora. Para determinar el riesgo crediticio se utiliza la información razonable y sustentable que se refiera al comportamiento histórico y variables que indiquen que exista riesgo en el futuro.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la Compañía evalúa si hay evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos están deteriorados como resultado de uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial para determinar si los flujos de efectivo futuros han sido afectados.

Para los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida por impairment es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

4.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende recursos en caja, inversiones financieras altamente líquidas, depósitos bancarios y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo a cambios significativos en su valor.

4.1.2 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Se clasifican como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Estos activos se reconocen a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen en la re-medición son reconocidas en el resultado del periodo.

b) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral

Este grupo de activos financieros incluye instrumentos de patrimonio de otras Compañías no controladas y no estratégicas que no permiten ejercer ningún tipo de control o influencia significativa sobre las mismas y donde la Compañía no tiene propósito de negociarlos en el corto plazo. Estos instrumentos se reconocen por su valor razonable y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el otro resultado integral.

Esta categoría también incluye instrumentos de deuda reconocidos como activos medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Estos instrumentos de deuda son activos de los cuales se espera recibir flujos de efectivo durante un periodo (cupones) y realizar su respectiva negociación en un momento determinado, conforme a la planeación y necesidades de liquidez de la Compañía. Su reconocimiento se realiza a valor razonable, y las ganancias o pérdidas a mercado no realizadas se reconocen en otro resultado integral. Sin embargo, el componente de costo amortizado del instrumento de deuda se reconocerá en el resultado del periodo.

c) Activos financieros a costo amortizado

Para el caso de los activos financieros medidos a costo amortizado, incluyen las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y préstamos a empleados. Estos instrumentos financieros se caracterizan por tener pagos fijos o determinables y no cotizar en un mercado activo. El reconocimiento inicial corresponde a su valor razonable y su reconocimiento posterior corresponde a la medición del costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo menos impairment. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en el resultado del periodo.

Sin embargo, para aquellas cuentas por cobrar de las cuales se espera recibir el pago en el corto plazo, su reconocimiento posterior corresponde al valor adeudado producto de la transacción, considerando que el efecto del valor del dinero en el tiempo no es significativo al tener vencimientos cortos.

Los préstamos otorgados a empleados son inicialmente reconocidos al valor presente de los flujos de efectivo

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficio a empleados.

La Compañía mide los activos financieros a costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es beneficiarse de los flujos contractuales.
2. Los términos contractuales dan lugar a fechas específicas de pago y los flujos de efectivo corresponden únicamente a pagos del principal e intereses.

Bajas de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos de recibir dichos flujos o ha asumido la obligación de pagar los flujos recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero y: (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sino que ha transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o transferido el control del activo, continúa reconociendo el activo sobre la base de la participación continuada, y también reconoce el pasivo asociado.

4.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los bonos y los créditos bancarios se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Después del reconocimiento inicial, se miden a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. La amortización se incluye como gasto financiero en el estado de ganancias y pérdidas. El gasto de amortización es calculado teniendo en cuenta todos los descuentos o primas de adquisición y honorarios o costos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor de transacción en su reconocimiento posterior, considerando que el efecto del valor del dinero en el tiempo no es significativo al tener vencimientos cortos.

Bajas de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato sea pagada o vencida. Cuando un pasivo existente haya sido reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia entre los importes respectivos se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.

4.1.4 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente en el estado de situación financiera como activos o pasivos y se miden a su valor razonable en la fecha en que se registra el derivado y posteriormente se miden a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se registran como resultados en el estado de ganancias y pérdidas, excepto la porción efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, las cuales se reconocen en otros resultados integrales y posteriormente se reclasifican a resultados cuando el elemento cubierto afecte el resultado del periodo.

Las ganancias o pérdidas de los contratos derivados, que no están clasificados ni designados como contabilidad de

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

coberturas, incluidos los contratos para la compra y venta de commodities en negociación para la entrega o recibo físico del commodity son registrados en el resultado del periodo.

Los derivados implícitos en contratos que aún no requieren ser reconocidos a valor razonable y que no están directamente relacionados con el contrato anfitrión en términos de características económicas y riesgos se separan de su contrato principal y son reconocidos a valor razonable; las ganancias o pérdidas asociadas se reconocen en resultados.

4.1.5 Contabilidad de coberturas

Para propósitos de contabilidad de cobertura, estas operaciones son clasificadas como:

- Coberturas de valor razonable, cuyo propósito es cubrir la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos que se atribuye a un riesgo particular.
- Coberturas de flujo de efectivo, cuyo propósito es cubrir la exposición a la fluctuación de los flujos de efectivo, que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable.
- Coberturas de una inversión neta de un negocio en el extranjero.

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto, junto con sus objetivos de gestión de riesgo y su estrategia para llevar a cabo las transacciones de cobertura. Se espera que tales coberturas sean altamente efectivas para lograr compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo; igualmente, se evalúan continuamente para determinar que realmente han sido altamente efectivas a lo largo de los períodos de reporte financiero, para los cuales fueron designadas.

4.1.5.1 Cobertura de flujo de efectivo

La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de los instrumentos de cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que la porción inefectiva se reconoce en el resultado del periodo, en la línea del resultado financiero, neto.

Los montos previamente reconocidos en otro resultado integral se transfieren a resultados cuando la partida cubierta afecta los resultados del ejercicio. Cuando la partida cubierta es un activo o pasivo no financiero, los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se transfieren y se incluyen en el importe en libros inicial del costo del activo o pasivo no financiero.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, finaliza o se ejerce sin reemplazo o transferencia, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple con los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se mantiene por separado en el patrimonio hasta que la transacción se reconozca en el estado de ganancias y pérdidas. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción cubierta inicialmente, cualquier monto acumulado en el patrimonio se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. Ecopetrol designa préstamos a largo plazo como instrumento de cobertura para su exposición al riesgo tipo de cambio en exportaciones futuras de crudo (Ver Nota 29.1).

4.1.5.2 Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

Son contabilizadas de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura relativas a la porción efectiva se reconocen en el otro resultado integral; mientras que los montos relativos a la porción inefectiva en el resultado del periodo. Las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio son reclasificadas al estado de ganancias y pérdidas cuando se disponga parcial o totalmente del negocio en el extranjero.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La Compañía designó préstamos a largo plazo como instrumento de cobertura para su exposición al riesgo de tipo de cambio en sus inversiones en subsidiarias cuya moneda funcional es dólar (Ver Nota 29.1).

4.2 Inventarios

Los inventarios se registran al menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

Comprenden principalmente petróleo crudo, combustibles y productos petroquímicos e inventarios de bienes de consumo (repuestos y suministros).

El costo del petróleo crudo es el costo de producción, incluido el costo de transporte.

El costo de otros inventarios se determina según el método del promedio ponderado, el cual incluye los costos de adquisición (descuentos comerciales, reembolsos y otros similares), transformación y otros costos incurridos para llevar el inventario a su ubicación y condición actual, como los costos de transporte.

Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) se reconocen como inventario y luego se registran como gastos, mantenimiento o proyectos en la medida en que se consuman.

La Compañía estima el valor neto realizable de los inventarios al final de cada período. Cuando las circunstancias que previamente causaron que los inventarios estuvieran por debajo de su costo ya no existan, o cuando se presenta una clara evidencia de un aumento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, el monto provisionado se revierte. La reversión no puede ser mayor al valor registrado originalmente, de modo que el nuevo importe en libros siempre será el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado.

4.3 Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas en donde una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra, tiene control conjunto, o ejerce influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas de la participada o es un miembro del personal clave de la gerencia (o familiar cercano del personal clave). La Compañía ha considerado como partes relacionadas las compañías subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos, directivos clave de la gerencia, las entidades administradoras de los recursos para pago de planes de beneficios post-empleo para empleados y algunas transacciones relevantes celebradas con entidades del Gobierno Colombiano, como son la compra de hidrocarburos y el fondo de estabilización petrolera (Ver Nota 30).

4.3.1 Compañías subsidiarias

Las subsidiarias son todas las compañías sobre las que Ecopetrol S.A. tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras. Generalmente estas entidades son aquellas donde Ecopetrol S.A. tiene más de la mitad de sus acciones con derecho de voto. Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera separado por el método de participación y tienen incluido el goodwill generado en el momento de su adquisición.

4.3.2 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la participada, sin llegar a tener control o control conjunto sobre las mismas. En general, estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación accionaria del 20% al 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de la participación. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, posteriormente es ajustada para reconocer la participación de la Compañía en los activos netos de la asociada. El goodwill relacionado se incluye en el importe en libros y no se evalúa su impairment de forma separada.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La participación en los resultados de las operaciones de la asociada se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. Cualquier cambio en otro resultado integral se registra también en el otro resultado integral de Ecopetrol S.A.

Después de la aplicación del método de participación, la Compañía determina si es necesario reconocer una pérdida por impairment de la inversión. En cada fecha de presentación, la Compañía determina si existe evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, si existe tal evidencia, se calcula el monto del impairment como la diferencia entre el importe recuperable y el valor en libros, y luego reconoce la pérdida en el estado de ganancias y pérdidas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a las políticas contables de las asociadas para garantizar la consistencia con las adoptadas por la Compañía. Adicionalmente, el método de participación se calcula con sus estados financieros más recientes.

4.3.3 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes ejercen control conjunto y tienen derecho a los activos netos del acuerdo conjunto. El control conjunto se presenta cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. El tratamiento contable para el reconocimiento de los negocios conjuntos es el mismo que el de las inversiones en asociadas.

4.4 Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes ejercen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos, con relación al acuerdo.

Los contratos de operación conjunta se celebran entre Ecopetrol S.A. y terceros para compartir el riesgo, asegurar el capital, maximizar la eficiencia operativa y optimizar la recuperación de las reservas. En estas operaciones, una parte se designa como el operador para ejecutar el presupuesto de gastos e inversiones e informar a los socios de acuerdo con sus intereses de participación. Así mismo, cada uno toma su parte de los hidrocarburos producidos (petróleo crudo o gas) según su participación en la producción.

Cuando Ecopetrol S.A. participa como socio no operador, registra los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en función del informe de los operadores. Cuando la Compañía es el operador directo de los contratos, registra su porcentaje de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, con base en la participación de cada socio en las líneas correspondientes a activos, pasivos, gastos, costos e ingresos.

Cuando la Compañía adquiere o aumenta una participación en una operación conjunta en la cual la actividad constituye un negocio, dicha transacción se registra aplicando el método de adquisición de acuerdo con la NIIF 3 – Combinación de negocios. El costo de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, la cual corresponde al valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos transferidos y los pasivos incurridos. Cualquier costo de transacción relacionado con la adquisición o aumento de participación de la operación conjunta que constituye un negocio, se reconoce en el estado de otros resultados integrales del periodo.

El exceso del valor de la contraprestación transferida y el importe pagado en la operación se reconoce como goodwill. Si resulta en un exceso el valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe pagado en la operación, la diferencia se reconoce como un ingreso en el estado de ganancias y pérdidas en la fecha de reconocimiento de la operación.

4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta y no mediante su uso continuado. Así mismo, se clasifican en esta categoría solo cuando la venta es altamente probable dentro de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos) está disponible para su venta inmediata en su condición actual. Estos activos se miden al menor

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de disposición relacionados.

4.6 Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por impairment acumuladas. Los componentes tangibles de los activos relacionados con recursos naturales y del medio ambiente forman parte de las propiedades, planta y equipo.

El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o costo de construcción, incluyendo impuestos de importación e impuestos no reembolsables, cualquier costo directamente atribuible a la puesta en operación del activo, costos de beneficios a los empleados que surjan directamente de la construcción o adquisición, costos de endeudamiento incurridos que son atribuibles a la adquisición y/o construcción de activos calificables y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono.

Las piezas de repuesto y suministros se registran como inventarios, y se reconocen como gasto cuando se consumen. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la Compañía espera usar durante más de un período, son reconocidos como propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades, planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo respectivo.

Desembolsos posteriores

Corresponden a todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación, aumentar el nivel de reservas en áreas de explotación o desarrollo o reemplazar una parte o componente de un activo que sea considerado crítico para la operación.

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Depreciación

Las propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, excepto los activos asociados a las actividades de exploración y producción, los cuales se deprecian según el método de unidades técnicas de producción. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores. El efecto de estos cambios se reconoce a partir del periodo contable en el cual se efectúa.

La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre su uso. Las vidas útiles promedio ponderado son las siguientes:

Planta y equipo	18 - 66 años
Ductos, redes y líneas	16 - 51 años
Edificaciones	18 - 57 años
Otros	9 - 30 años

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no son objeto de depreciación.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los métodos de depreciación y vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan, si corresponde.

4.7 Recursos naturales y del medio ambiente

Reconocimiento y medición

La Compañía emplea el método de esfuerzos exitosos para el registro de las actividades de exploración y producción de petróleo crudo y gas, considerando a su vez, lo establecido en la NIIF 6 - Exploración y evaluación de recursos minerales.

Costos de exploración

Los costos de adquisición y exploración son registrados como activos de exploración y evaluación en curso hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no; de no ser exitosa, todos los costos incurridos son reconocidos en resultados.

Los costos de exploración relacionados con geología y geofísica, sísmica, viabilidad y otros, se reconocen como gastos cuando se incurren. Los desembolsos asociados con la perforación de pozos exploratorios y aquellos relacionados con pozos estratigráficos de naturaleza exploratoria se cargan como activos hasta que se determine si son comercialmente viables; de lo contrario, se cargan a resultados como gasto de pozos secos. Otros gastos se reconocen en resultados cuando se incurre en ellos.

Un activo de exploración y evaluación ya no se clasificará como tal cuando se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer un recurso mineral. Los activos de exploración y evaluación se revisarán por impairment y se reconocerá cualquier pérdida antes de su reclasificación.

Todos los costos capitalizados están sujetos a revisiones técnicas y comerciales al menos una vez al año para confirmar la continuidad para desarrollar y producir dichos campos; de lo contrario, estos costos se transfieren a ganancias y pérdidas.

Los costos de exploración se presentan netos de los ingresos obtenidos de la venta de petróleo crudo durante el periodo de pruebas extensas, neto de los costos de ventas, ya que se consideran necesarios para completar el activo.

Costos de desarrollo

Los costos de desarrollo corresponden a aquellos costos incurridos para acceder a las reservas probadas de hidrocarburos y de proporcionar las instalaciones necesarias para la extracción, tratamiento, recogida y almacenamiento. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y exploración se clasifican como recursos naturales y del medio ambiente, los costos posteriores a la etapa de exploración son capitalizados como costos de desarrollo de las propiedades que comprendan tales activos de recursos naturales. Todos los costos de desarrollo se capitalizan, incluidos los costos de perforación sin éxito de pozos de desarrollo.

Costos de producción

Son aquellos incurridos para operar y mantener los pozos productivos, así como el equipo e instalaciones correspondientes. La actividad de producción incluye la extracción del crudo y del gas a la superficie, su recolección, tratamiento y procesamiento y el almacenamiento en el campo. Los costos de producción son gastos en el momento en que se incurren a menos que adicionen reservas, en tal caso son capitalizados.

Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo y hacen parte de las propiedades, planta y equipo sujetos a depreciación.

Los costos capitalizados también incluyen el costo de abandono y desmantelamiento, así como el valor estimado por

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

obligaciones ambientales futuras. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y desmantelamiento son llevados al activo correspondiente.

Los costos capitalizados también incluyen el valor de los ingresos obtenidos netos de los costos por la venta de crudo de pruebas extensas, por cuanto se consideran necesarios para completar el activo.

Agotamiento

El agotamiento de los elementos de recursos naturales y del medio ambiente es determinada según el método de unidades de producción por campo, utilizando como base las reservas probadas desarrolladas, excepto en casos excepcionales limitados que requieren un mayor juicio por parte de la Gerencia para determinar un mejor factor de amortización de los beneficios económicos futuros durante la vida útil del activo. Los factores de amortización se revisan anualmente, con base en el estudio de reservas y el impacto sobre cambios de dichos factores sobre el gasto por amortización, se reconoce de manera prospectiva en los estados financieros.

Las reservas son estimadas y certificadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobadas por la Junta Directiva de la Compañía. Las reservas probadas consisten en las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas con certeza razonable por los datos geológicos y de ingeniería que serán recuperables en años futuros a partir de reservas conocidas bajo condiciones económicas y de operación existentes, es decir, a los precios y costos que se aplican a la fecha de la estimación.

Impairment

Los activos asociados a exploración, evaluación y producción están sujetos a revisión por posible impairment en su valor recuperable. Ver Notas 3.2 – Impairment (recuperación) del valor de los activos de largo plazo y 4.11 - Impairment del valor de los activos de largo plazo.

4.8 Capitalización de costos por préstamos

Los costos por préstamos relacionados con la adquisición, construcción o producción de un activo calificado, el cual requiera un período de tiempo sustancial para estar listo para su uso, se capitalizan como parte del costo de ese activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros retornen a la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos financieros. Los proyectos que han sido suspendidos, pero que la Compañía pretende continuar a futuro con su ejecución, no son considerados activos calificados para propósitos de capitalización de costos por préstamos.

4.9 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por impairment acumuladas. Los activos intangibles son amortizados sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte; cualquier cambio en la estimación es registrada sobre una base prospectiva.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

4.10 Arrendamientos

Ecopetrol aplicó NIIF 16 – Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, utilizando el enfoque retrospectivo modificado.

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esta situación se

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

presenta si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para llevar a cabo dicha evaluación, se utiliza la definición de arrendamiento contenido en la NIIF 16.

Arrendamiento como arrendatario

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término del arriendo. Se reconocen separadamente el gasto por intereses sobre la obligación y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

En el reconocimiento posterior, la Compañía remide la obligación de arrendamiento ante la ocurrencia de acontecimientos como: a) cambios del término del arrendamiento, b) cambios de los pagos futuros pagos de arrendamiento que resulten de variaciones en un índice o en la tasa utilizada para determinar los pagos. El monto de la nueva medición de la obligación se reconocerá como un ajuste al activo por derecho de uso.

Arrendamiento como arrendador

La Compañía clasifica como financieros aquellos contratos en los cuales los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Si el arrendamiento es clasificado como financiero, se registra una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera, por monto igual a la inversión neta en el arrendamiento.

Para los arrendamientos clasificados como operativos se reconocen los ingresos por los pagos de forma lineal en el estado de resultados.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por impairment, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por impairment.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Ecopetrol aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Contratos de asociación (JOA)

En los contratos de asociación JOA se analiza quién controla el uso del activo y de acuerdo con ello, se determina el método de reconocimiento de los derechos de uso. Si quien controla el uso del activo es el operador, este deberá reconocer en sus estados financieros el 100% del derecho. Si quien controla es el JOA, se analiza si el contrato cumple con las características de un subarrendamiento, y en ese caso cada parte deberá reconocer proporcionalmente a su participación el derecho de uso. La Compañía reconoce al 100% los derechos de uso en los contratos de asociación (JOA) en los que participa como operador.

4.11 Impairment del valor de los activos de largo plazo

Con el fin de evaluar si los activos tangibles e intangibles están deteriorados, la Compañía compara el valor en libros con el importe recuperable por lo menos en cada fecha de cierre del período, para identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de impairment, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGEs) siempre que los mismos, individualmente considerados, no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGEs. La agrupación de los activos en diferentes UGEs, implica la realización de juicio profesional y la consideración, entre otros parámetros, de los segmentos de negocio. En este sentido, en el segmento de Exploración y Producción, una UGE corresponde a cada una de las distintas áreas contractuales comúnmente denominadas “campos”; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varios campos son interdependientes entre sí, dichos campos se agrupan en una única UGE. En el caso del segmento Refinación y Petroquímica, las UGEs corresponden a cada una de las refinerías de la Compañía y para el segmento de Transporte cada línea es considerada como una UGE independiente.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, se reconoce una pérdida por impairment de valor en los resultados del periodo.

El valor razonable menos los costos de disposición, es usualmente mayor que el valor en uso para el segmento de producción debido a algunas restricciones significativas en la estimación de los flujos de caja futuros, como son: a) futuras inversiones de capital que mejoren el desempeño de la UGE y que pueden resultar en un incremento esperado de los flujos netos de efectivo, b) partidas antes de impuestos que reflejan riesgos de negocio específicos, lo que resulta en una mayor tasa de descuento.

El valor razonable menos los costos de disposición, se determina como la suma de los flujos de caja futuros descontados, ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de caja futuros se realizan con proyecciones de los precios de los productos básicos, estimaciones de la oferta y la demanda y los márgenes de los productos.

El valor razonable menos los costos de disposición, descrito arriba, es comparado con múltiplos de valoración y precios de cotización de las acciones en empresas comparables a Ecopetrol, con el objetivo de determinar si es adecuado. En el caso de los activos o UGEs que participan en la evaluación y exploración de reservas, se consideran reservas probadas, probables y posibles, con un factor de riesgo asociado a las mismas.

Una vez que se ha registrado una pérdida por impairment, el gasto por amortización futura se calcula sobre la base del importe recuperable ajustado. Las pérdidas por impairment solo pueden revertirse si la recuperación está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después de que se reconoció la pérdida. Estas reversiones no deberán exceder el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que se habrían determinado si el impairment nunca se hubiera registrado.

El valor en libros de los activos no corrientes clasificados como activos mantenidos para la venta, se compara con el valor razonable menos los costos de disposición. No se registra ninguna otra provisión por depreciación o amortización, si el valor razonable menos los costos de disposición, es menor que el valor en libros.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.12 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y que sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. En los casos aplicables, se registran a su valor presente, utilizando una tasa que refleje el riesgo específico del pasivo.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son registrados como gastos.

El reconocimiento de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Compañía utiliza toda la información disponible para determinar un estimado razonable de su respectivo costo.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a revelación en las notas explicativas cuando es posible la salida de recursos; incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto. El importe reconocido para el activo no debe exceder el importe de la provisión.

Si el efecto del valor temporal del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión se reconoce como gasto financiero en resultados del período.

Obligación de retiro de activos

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el abandono y desmantelamiento pozos, ductos, inmuebles y equipo.

La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar. Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración el límite económico del campo o vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado anualmente considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima que refleje el riesgo y calificación crediticia de la Compañía bajo las condiciones actuales de mercado. Cualquier cambio en el valor presente del gasto estimado se refleja como un ajuste a la provisión y su correspondiente propiedad, planta y equipo o recursos naturales y ambientales.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Cuando se presenta una disminución en la obligación de retiro de activos relacionada con un activo productivo que excede el valor en libros del activo, el exceso se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del periodo, como gasto financiero.

4.13 Impuesto a las ganancias y otros impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente y el efecto del impuesto diferido en cada periodo.

El impuesto a las ganancias es registrado en resultados, excepto cuando estén relacionados con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso el impuesto es registrado en el otro resultado integral. Los activos y pasivos por impuestos son presentados de manera separada en los estados de situación financiera, excepto cuando exista un derecho de compensación dentro de las jurisdicciones fiscales y la intención para cruzar tales saldos sobre una base neta.

4.13.1 Impuesto corriente

La Compañía determina la provisión del impuesto a las ganancias con base en el mayor valor entre la utilidad gravable y la renta presuntiva (el valor mínimo estimado de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto a las ganancias). La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de ganancias y pérdidas, debido a: partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en diferentes periodos fiscales, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideren no gravables o no deducibles.

4.13.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se contabiliza de acuerdo con el método del pasivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos existentes en los estados financieros y sus bases impositivas respectivas. Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y para todas las pérdidas fiscales a amortizar, en la medida en que exista una expectativa razonable de que la Compañía tendrá ganancias fiscales futuras con las que pueda compensar dichas diferencias temporales.

Los impuestos diferidos sobre los activos y pasivos se calculan sobre la base de las tasas impositivas que se esperan aplicar durante los años en los que se reviertan las diferencias temporales entre los importes en libros y las bases impositivas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos está sujeto a revisión al final de cada período de presentación y se disminuye en la medida en que se estima probable que no habrá suficientes ganancias fiscales futuras para realizar el activo en términos individuales para cada entidad que tributa en Colombia.

En el estado de situación financiera, los activos por impuestos diferidos se compensan con los pasivos por impuestos diferidos, dependiendo de la posición fiscal en la entidad que los genera.

Los impuestos diferidos no se reconocen cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (excepto en una combinación de negocios), por tanto, en el momento de la transacción, no se afecta la utilidad contable o fiscal. Tampoco se reconocen sobre la posible distribución futura de utilidades acumuladas de subsidiarias o inversiones contabilizadas por el método de participación, si al momento de la distribución puede ser controlado por la Compañía y es probable que las ganancias acumuladas sean reinvertidas y, por lo tanto, no será distribuido a Ecopetrol S.A.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.13.3 Otros impuestos

La Compañía reconoce en el resultado del periodo costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, tales como el impuesto a la riqueza, el cual se determina con base en el patrimonio fiscal, el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, y el impuesto de transporte que grava los volúmenes cargados en los sistemas de transporte. Los impuestos son calculados de acuerdo con la normatividad fiscal vigente (Ver Nota 10 - Impuestos).

4.14 Beneficios a empleados

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo (Acuerdo 01 de 1977) y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de beneficios determinados por la legislación laboral, los empleados de la Compañía tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

La Compañía pertenecía al régimen especial de pensiones. Bajo este régimen las mesadas pensionales estaban a cargo de Ecopetrol S.A. y no a cargo de una Administradora de Pensiones. Sin embargo, la Ley 797 del 29 de enero de 2003 y el acto legislativo 001 de 2005 establecieron que la Compañía no pertenecería más a dicho régimen, sino que en adelante sus empleados estarían vinculados al Sistema General de Pensiones. En consecuencia, los empleados que se jubilaron con Ecopetrol hasta el 31 de julio de 2010 siguen recibiendo mesadas a cargo de la Compañía. De igual manera, estos empleados tienen derecho a dicho bono pensional si trabajaron con Ecopetrol antes del 29 de enero de 2003, pero cuyo contrato de trabajo terminó, sin renovación antes de esa fecha.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de la Compañía sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Compañía hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

En 2008, la Compañía conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP's). Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Compañía hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales. La obligación conmutada cubre el pago de las mesadas y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo laboral a cargo de la Compañía.

Los beneficios a empleados se dividen en cuatro grupos así:

- 1) Beneficios a empleados a corto plazo y beneficios post-empleo de aportaciones definidas

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios.

Los beneficios post-empleo de aportaciones definidas corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales que la Compañía realiza a los respectivos fondos privados que asumen en su totalidad estas obligaciones.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los anteriores beneficios se reconocen como un gasto con su pasivo asociado después de deducir cualquier valor ya pagado.

2) Beneficios a empleados post-empleo por beneficios definidos

En los planes de beneficios definidos, la Compañía suministra los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y asume los riesgos actuariales y de inversión.

Los siguientes conceptos son clasificados como planes de beneficios definidos de largo plazo y son registrados en los estados financieros, de acuerdo con los cálculos realizados anualmente por un actuario independiente:

- Pensiones
- Bonos pensionales
- Salud
- Plan educativo
- Cesantías retroactivas
- Incentivo pensional

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con relación a estos planes de beneficios corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas es calculada anualmente por actuarios independientes utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, el cual tiene en cuenta los años de servicio de los empleados y para pensiones, la remuneración promedio o final. Dicha obligación se descuenta al valor presente utilizando las tasas de interés de los bonos del Gobierno de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios y con una duración similar a cada plan.

Estas valuaciones actuariales involucran varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos planes, las obligaciones por beneficios definidos son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos clave se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Al determinar la tasa de descuento apropiada, ante la ausencia de un amplio mercado de bonos de alta calidad, la Gerencia considera las tasas de interés correspondientes a los bonos TES clase B negociables emitidos por el Gobierno Colombiano como su mejor referencia a una tasa de descuento apropiada con vencimientos extrapolados en línea con el plazo de duración esperado para cada plan de beneficios. El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular, su última versión es la tabla RV08 publicada en la resolución 1555 de octubre de 2010. Los incrementos futuros de salarios y pensiones se vinculan con los índices de inflación futuros esperados para cada país (Ver Nota 21 – Provisiones por beneficios a empleados).

Los valores reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas de los planes de beneficios definidos comprenden principalmente el costo del servicio y los intereses netos. El costo del servicio comprende principalmente el aumento en el valor presente de la obligación de los beneficios resultantes durante el período (costo del servicio corriente) y los valores resultantes de un nuevo plan de beneficios. Las modificaciones de los planes corresponden a los cambios en los beneficios y generalmente se reconocen cuando se han recibido todas las aprobaciones legales y reglamentarias y los efectos se han comunicado a los empleados involucrados. El interés neto se calcula utilizando el pasivo neto por beneficios definidos comparado con la curva de rendimiento de la tasa de descuento al inicio de cada año para cada plan. Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos resultante de ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del techo de los activos y la rentabilidad de los activos del plan, excluyendo el valor reconocido en el resultado, se reconocen en el otro resultado integral.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Cuando los activos del plan exceden la obligación bruta, el activo reconocido se limita al menor entre el superávit del plan de beneficios definidos y el techo de los activos determinado usando una tasa de descuento basada en los bonos del Gobierno de Colombia.

3) Otros beneficios a largo plazo

Los otros beneficios a largo plazo incluyen la prima por quinquenio que hace parte del cálculo actuarial de la Compañía. Este beneficio es un bono en efectivo que se acumula sobre una base anual y se paga al final de cada cinco años a los empleados. La Compañía reconoce en el estado de ganancias y pérdidas el costo del servicio, el costo financiero neto y los ajustes a la obligación del plan de beneficio definido.

4) Beneficios por terminación

Un plan de beneficio por terminación laboral es reconocido solo cuando existe un plan detallado para dicho proceso y no exista posibilidad de retirar la oferta. La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por beneficios de terminación en la fecha más temprana entre la fecha en donde no se puede retirar la oferta de dichos beneficios o aquella en la que se reconocen los costos de restructuración.

4.15 Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes

El negocio de la Compañía se fundamenta en cuatro fuentes principales de ingresos de contratos con clientes: 1) venta de crudo y gas, 2) servicios de la operación y 3) venta de productos refinados, petroquímicos y biocombustibles. Estas fuentes de ingresos obedecen a modalidades de contratos tales como suministro de productos, nominaciones y órdenes de venta. El ingreso de contratos con clientes generado es reconocido cuando el control de los bienes o servicios son transferidos al cliente en un valor que refleje la contraprestación que la Compañía espera recibir a cambio de tales productos o servicios. (Ver nota 7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar y nota 24. Ingresos provenientes de contratos con clientes)

Venta de crudo y gas

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, esto generalmente ocurre cuando los productos son físicamente entregados a través de carrotaques, ductos u otros métodos de entrega, considerando sus riesgos y beneficios, en cumplimiento con las obligaciones de desempeño que tiene la Compañía con sus clientes.

Para algunos contratos de suministro de gas con periodo de reposición, se discrimina entre las cantidades de gas consumidas y no consumidas, para reconocer el respectivo ingreso o pasivo por las cantidades que se solicitarán a futuro. Una vez el cliente reclame este gas, se reconoce el ingreso.

Los contratos take or pay de venta de gas especifican cantidades mínimas de producto que pagará un cliente, incluso si este no los recibe o los usa. Para algunos contratos de suministro de gas con periodo de reposición, se discrimina entre las cantidades de gas consumidas y no consumidas, para reconocer el respectivo ingreso o pasivo por las cantidades que se solicitarán a futuro. Una vez el cliente reclame este gas, se reconoce el ingreso.

Servicios de la operación

Los ingresos por servicios se reconocen en la medida en que se prestan al cliente y no existan condiciones contractuales que impidan reconocer el ingreso. La Compañía asume un rol de principal en estas operaciones.

Productos refinados, petroquímicos y biocombustibles

En el caso de productos refinados, petroquímicos y biocombustibles, tales como combustóleos, asfaltos, polietilenos, G.L.P. y propanos y gasolinas entre otros, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados y

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

entregados por la refinería; posteriormente, son ajustados por cambio de precios, en el caso de productos con precios regulados.

En los demás casos, la Compañía reconoce los ingresos en el momento en que se satisface la obligación de desempeño y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. En cumplimiento con la normatividad local vigente, la Compañía comercializa gasolina regular y ACPM a precio regulado.

De conformidad con el Decreto 1068 de 2015, corresponde al Ministerio de Minas y Energía calcular y liquidar la posición neta semestral de Ecopetrol S.A. y para cada combustible a ser estabilizado por el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). La posición neta corresponde a la sumatoria de los diferenciales a lo largo del semestre, cuyo resultado será el monto en pesos a favor de la Compañía con cargo a los recursos del FEPC. El diferencial corresponde al producto entre el volumen reportado Ecopetrol S.A. al momento de la venta y la diferencia entre el precio de paridad y el precio de referencia, siendo el precio de paridad aquel que corresponde a los precios diarios de la gasolina motor y ACPM observados durante el mes, expresados en pesos, referenciados al mercado del golfo de los Estados Unidos de América, calculado aplicando la Resolución 18 0522 de 2010 y el precio de referencia es el Ingreso al Productor definido por el Ministerio de Minas y Energía para estos efectos. Por consiguiente, este diferencial constituye un mayor o menor valor del ingreso por ventas.

De acuerdo con los perfiles de riesgo, la Compañía maneja sistemas de pago anticipado para algunos de sus contratos con clientes.

Componente financiero significativo

Generalmente los pagos recibidos de clientes son en el corto plazo. Haciendo uso de la solución práctica de la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Compañía no ajusta el valor comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación si se espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido al cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

Consideraciones variables

Al momento cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos con clientes, vía la entrega del producto o la prestación del servicio, pueden existir componentes variables del precio de la transacción tales como el tipo de cambio en las exportaciones de crudo o la fluctuación de precios internacionales. En estos casos, la Compañía efectúa la mejor estimación del precio de la transacción que refleje los bienes y servicios transferidos a los clientes.

En cuanto a las cláusulas de los contratos firmados con clientes, no se contemplan consideraciones variables asociadas a derechos de reembolso, rebajas o descuentos.

Consideraciones no monetarias

La Compañía establece dentro de sus contratos con clientes que la contraprestación será monetaria en todos sus casos, por lo cual no hay consideraciones asociadas a pagos en especie.

Anticipos de clientes

Corresponden a obligaciones contractuales en las cuales la Compañía recibe recursos monetarios de clientes para efectuar posteriormente la transferencia de los bienes y servicios, cumpliendo así con su obligación de desempeño. Estos anticipos realizados por los clientes hacen parte de las políticas y evaluación de riesgo de crédito definidas por la Compañía.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

4.16 Costos y gastos

Los costos y gastos se presentan de acuerdo con su naturaleza, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

4.17 Ingresos (gastos) financieros

Los ingresos y gastos financieros incluyen principalmente: a) costos por intereses de préstamos y financiaciones, excepto los que son capitalizados como parte del costo del activo, b) valoración de ganancias y pérdidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambio a resultados, c) diferencias en cambio de activos y pasivos financieros, excepto los instrumentos de deuda designados como instrumento de cobertura, d) gastos por actualización financiera de pasivos a largo plazo (costos de abandono y pasivo pensional) y e) rendimientos e intereses de activos financieros.

4.18 Información por segmento de negocio

El Grupo Empresarial Ecopetrol presenta las correspondientes revelaciones relacionadas con sus segmentos de negocio en los estados financieros consolidados, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8 – Segmentos de operación.

5. Nuevos estándares y cambios normativos

5.1 Nuevos estándares emitidos por el IASB efectivos a partir de 1 de enero de 2024

El IASB emitió enmiendas a la siguiente norma, la cual fue recogida en el decreto 938 de agosto 19 de 2021 con aplicación a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIC 1 - Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Enmiendas a la NIC 12 - Impuestos: En mayo de 2023 el IASB emitió la enmienda que brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos que surgen de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en las que publicó las reglas para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Esta enmienda aún no ha iniciado algún proceso en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto. No se espera que la adopción de esta enmienda genere un impacto material en la revelación de información en los estados financieros dado que no se tienen acuerdos de financiación activos.

La NIIF 17 Contratos de seguros proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

Esta norma fue introducida en el marco contable colombiano mediante el decreto 1271 de 2024 del Ministerio de

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Comercio Industria y Turismo y la resolución 441 de la Contaduría General de la Nación para ser aplicado a partir del 1° de enero de 2027, sin embargo, la Contaduría General de la Nación permitió la adopción de manera voluntaria y anticipada para las entidades que no son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del año 2024.

La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 - Contratos de seguros y fue efectiva para las filiales Black Gold Re y Linear Systems Re Ltd. para el período de información financiera que comenzó el 1 de enero de 2024. El resultado de la implementación de esta norma no tuvo un impacto material en los Estados Financieros Consolidados, dado que la mayoría de los contratos de seguros que tiene son de corto plazo y serán manejados por la metodología PPA – Simplificado de asignación de primas.

La aplicación retroactiva de NIIF 17 tuvo el siguiente impacto de la adopción:

- Un aumento en las utilidades retenidas por \$1,152 relacionada con las estimaciones de ajustes de riesgo en BlackGold Re. como la aplicación retrospectiva modificada.
- Este valor también representó una reducción de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por \$1,152.

Las siguientes enmiendas de alcance limitado fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, el cual rige desde el 1 de enero de 2024:

- Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:
 - Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
 - Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
 - Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
 - Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.
- Enmiendas a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

- Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una

transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles en igual importe.

Enmienda a la NIC 7 - Estado Flujos de Efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Revelaciones. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

Enmienda NIIF16: En septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esta enmienda aplica a partir de 01 de enero de 2024, sin embargo; no ha sido incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

5.2 Nuevos estándares emitidos por el IASB que entrarán vigentes en períodos futuros

- Enmienda a la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. La enmienda establece criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.
- Emisión de la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.
- Emisión de la NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar, esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.
- Enmiendas de alcance limitado de la NIIF7 y NIIF 9: estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde el 01 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida.
- Volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las NIIF. El documento incluye aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de los siguientes estándares:

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

NIIF 9 – Instrumentos financieros
NIIF 10 – Estados financieros consolidados
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

Ninguno de los anteriores pronunciamientos realizados por el IASB, han iniciado el proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

5.3 Nuevos estándares emitidos por el ISSB que entrarán vigentes en períodos futuros

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones. De acuerdo con el ISSB una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, sin embargo, en Colombia aún no son obligatorios. El Grupo Empresarial Ecopetrol inició a partir de agosto de 2023 con la validación y entendimiento de la nueva normativa correspondiente, identificando la información solicitada en la norma en sus diferentes pilares (Gobernanza, Estrategia, Riesgos y Métricas y Objetivos) versus la información ya contenida en los reportes ESG adoptados por el GEE para así trazar la hoja de ruta para su implementación. Así mismo, el Grupo Empresarial Ecopetrol se encuentra atento a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los comités creados de sostenibilidad.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Bancos y corporaciones	4,102,516	2,224,181
Inversiones financieras de corto plazo	38,398	1,526,794
Caja	1	1
	<u>4,140,915</u>	<u>3,750,976</u>

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

La rentabilidad acumulada de los bancos y corporaciones en pesos colombianos y dólares al 31 de diciembre de 2024 fue de 10.05% (2023 - 12.76%) y 5.05% (2023 - 4.88%), respectivamente. Así mismo, para las inversiones financieras de corto plazo en pesos colombianos y dólares, la rentabilidad fue de 10.34% (2023 - 16.46%) y 5.62% (2023 - 5.38%), respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún recurso del efectivo y equivalentes de efectivo se encontraba restringido.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con el efectivo y equivalentes:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
A +	1,791,193	-
AAA	1,525,044	51,710
A	661,235	-
AA	123,665	-
P AAA	38,398	1,475,084
F1+	-	1,366,824
F1	-	758,421
BRC1+	-	95,818
Sin calificación disponible	1,380	3,119
	4,140,915	3,750,976

Ver política de riesgo de crédito en la Nota 29.4.

7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Corriente		
Fondo de estabilización de precios (1)	5,961,007	16,440,470
Partes relacionadas (Nota 30)	5,855,299	5,168,872
Clientes		
Nacionales	1,109,779	1,626,754
Exterior	374,835	235,667
Cuentas por cobrar a empleados	87,338	78,802
Servicios industriales	68,619	19,548
Deudores varios	176,760	201,980
	13,633,637	23,772,093
No corriente		
Cuentas por cobrar a empleados	594,113	480,630
Deudores varios	236,960	244,243
Provisión de cartera (2)	(236,960)	(244,077)
	594,113	480,796

- (1) Corresponde a la aplicación de la Resolución 180522 del 29 de marzo de 2010 y demás normas que la modifican y adicionan (Decreto 1880 de 2014 y Decreto 1068 de 2015), donde se establece el procedimiento para reconocer el subsidio para refinadores e importadores de la gasolina motor corriente y ACPM, y la metodología para el cálculo de la posición neta (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, el cual puede ser positivo o negativo).

El movimiento de la cuenta por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	16,440,470	24,402,729
Liquidaciones del periodo (Nota 24)	5,886,255	16,418,918
Movilizaciones y otros	84,103	71,151
Recaudos (1.1)	(16,449,821)	(2,876,149)
Compensaciones con dividendos (1.2)	-	(21,576,179)
Saldo final	5,961,007	16,440,470

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (1.1) Durante 2024 se recibieron pagos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de 16,449,821. Los pagos recibidos en 2024 incluyen Títulos de Tesorería del Gobierno Nacional (TES) por valor de \$10,144,782.
- (1.2) Para 2023, Ecopetrol recibió pagos en efectivo por \$2,876,149 y realizó compensaciones con los dividendos por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$21,576,179. Esta última operación no generó flujo de efectivo al ser una transacción no monetaria. Igualmente, en 2023, El Gobierno Nacional efectuó una reducción del subsidio, lo cual implicó menores cargos al Fondo de Estabilización debido a la tendencia hacia precios internacionales de referencia.

El reconocimiento de ingresos asociado al diferencial de precios se detalla en la nota 24 – Ingresos procedentes de contratos con clientes.

- (2) Corresponde al reconocimiento de la cartera de clientes de la Compañía que se encuentran en riesgo de no pago. Las políticas de riesgo de crédito aplicadas por la Compañía se detallan en la Nota 29.4 – Riesgo de crédito.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable. El reconocimiento inicial y posterior de este tipo de instrumentos financieros se detalla en la política contable de la Compañía en la Nota 4.1 – Instrumentos Financieros.

El movimiento de la provisión de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar por deudas de difícil cobro es como sigue:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	(244,077)	(257,531)
(Adiciones) recuperaciones de provisiones	(4,122)	705
Utilizaciones	11,239	12,749
Saldo final	(236,960)	(244,077)

8. Inventarios

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Crudo	3,052,602	3,155,419
Combustibles y petroquímicos	2,073,796	1,788,739
Materiales para producción de bienes	1,806,828	1,618,159
	6,933,226	6,562,317

El siguiente es el movimiento de la provisión de inventarios:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	26,549	26,539
Adiciones	25,327	2,311
Otros movimientos (1)	(13,526)	(2,301)
Saldo final	38,350	26,549

- (1) Incluye principalmente los movimientos de la provisión conforme las salidas inventarios de materiales en operaciones con socios.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los inventarios de crudo, combustibles y petroquímicos se ajustan al menor entre el costo y el valor neto de realización, producto de las fluctuaciones de los precios internacionales del crudo.

9. Otros activos financieros

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales		
Portafolio de inversiones - Moneda nacional (1)	2,676,959	-
Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados		
Inversiones en títulos en compañías del Grupo (2) (Nota 30)	1,266,041	2,509,264
Portafolio de inversiones - Moneda nacional	18,164	27,714
Portafolio de inversiones - Moneda extranjera	4,364	-
Inversiones en títulos participativos (3)	-	2,970
Activos financieros derivados	-	2,218
	3,965,528	2,542,166
Activos financieros medidos a costo amortizado	3,888	3,371
	3,969,416	2,545,537
Corriente	1,274,293	2,517,829
No corriente	2,695,123	27,708
	3,969,416	2,545,537

(1) Corresponde a títulos del Gobierno Nacional TES para atender necesidades de liquidez de la Compañía.

(2) Corresponde a recursos invertidos por Ecopetrol en depósitos de Ecopetrol Capital AG denominados en dólares.

(3) Corresponde a títulos participativos en la Compañía Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P. Durante 2024 se realizó la liquidación definitiva de esta compañía.

La rentabilidad del portafolio de inversiones en pesos colombianos y dólares al 31 de diciembre de 2024 fue de 10.24% (2023 - 16.26%) y 5.62% (2023 - 5.11%), respectivamente.

La medición a valor razonable es reconocida contra el resultado financiero (Nota 28).

9.1 Restricciones

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún recurso del portafolio de inversiones se encontraba restringido.

9.2 Vencimientos

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
<= 1 año	1,274,293	2,517,829
1 - 2 años	558,770	-
2 - 5 años	14,373	-
> 5 años (1)	2,121,980	27,708
	3,969,416	2,545,537

(1) Corresponde a vencimientos de TES del Gobierno Nacional.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

9.3 Valor razonable

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Nivel 1	2,680,750	7,225
Nivel 2	1,284,778	2,534,941
	3,965,528	2,542,166

9.4 Calificación crediticia

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con los otros activos financieros:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
BB+	3,946,790	2,514,271
AAA	14,373	22,707
F1+	4,364	-
Otras calificaciones	3,889	8,559
	3,969,416	2,545,537

Ver política de riesgo de crédito en la Nota 29.4.

10. Impuestos

10.1 Activos y pasivos por impuestos

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	4,940,085	3,915,533
Impuesto a las ganancias (2)	2,939,038	981,412
Anticipos y otros impuestos (3)	1,863,794	1,759,731
	9,742,917	6,656,676
Activos por impuestos no corrientes		
Impuesto diferido (4)	9,534,961	7,016,849
	9,534,961	7,016,849
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias	206,253	232,373
Impuesto nacional y sobretasa a la gasolina	149,980	144,441
Impuesto de industria y comercio	350,711	342,126
Impuesto al carbono	73,240	67,393
Otros impuestos	51,089	77,701
	831,273	864,034
Pasivos por impuestos no corrientes		
Impuesto diferido	374,282	369,276
Impuesto a las ganancias (5)	149,981	93,412
	524,263	462,688

(1) Corresponde principalmente al saldo a favor por el impuesto al valor agregado (IVA).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (2) Corresponde al saldo a favor del impuesto sobre la renta generado principalmente por una menor utilidad generada por los menores precios promedio de la canasta de crudos, gas natural y productos, y el efecto de los ingresos financieros sometidos a autorretención pero que no hacen parte de la base gravable.
- (3) Corresponde al mayor valor reconocido por el descuento tributario potencial por el IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos, de conformidad a lo establecido en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario; y por anticipos y autorretenciones de impuestos territoriales.
- (4) La variación corresponde principalmente al efecto de la realización de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras en dólares, la actualización del cálculo actuarial, variaciones en los elementos para calcular el valor presente de los costos técnicos de la provisión de abandono, la adquisición del 45% del bloque CPO09 y la actualización de las sobretasas proyectadas, entre otros.
- (5) Corresponde al incremento del pago de impuesto sobre la renta a través del mecanismo de obras por impuestos asociado a la renta del año gravable 2023.

10.2 Impuesto a las ganancias

De conformidad con la Ley 2010/2019, la Ley 2155/2021 y la Ley 2277/2022 las disposiciones fiscales aplicables en Colombia para los años gravables 2022 y 2023, respectivamente son:

- La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras será del 35% para el año 2022 y siguientes.
- **Puntos adicionales en la tarifa del impuesto sobre la renta:** Se deberán adicionar a la tarifa general del impuesto sobre la renta unos puntos adicionales que se calcularán tomando como referencia el precio promedio Brent de los últimos 10 años, los cuales se actualizarán por el índice de inflación de los Estados Unidos para actualizarlos a valores constantes. Sobre estos mismos se determinan los percentiles que dan origen a la adición de los puntos adicionales a la tarifa general como se indica a continuación:

< percentil 30	0%
> = al percentil 30 y < a percentil 45	5%
> = al percentil 45 y < a percentil 60	10%
> = a percentil 60	15%

- A partir del año 2021, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 0%.
- Se ajustan los sistemas de depreciación fiscal a los contables y establece un límite al porcentaje de depreciación anual con base en la tabla establecida en la Ley 1819 de 2016; por otra parte, la amortización de las inversiones petrolíferas se reconoce con base en unidades técnicas de producción, tal y como se hace contablemente.
- Los gastos de adquisición de derechos de exploración, geología y geofísica, perforaciones exploratorias, entre otros, son capitalizables hasta que se determine la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer el recurso.
- Las fluctuaciones de las partidas expresadas en moneda extranjera sólo tendrán efectos fiscales en el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.
- Las pérdidas fiscales generadas a partir del 1 de enero de 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas generadas en los siguientes 12 años gravables.

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y CREE

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de 2015, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2023 y la declaración del impuesto para la renta y equidad CREE de 2015 se encuentra sujeta a aceptación y revisión por parte de la autoridad tributaria; en el evento que ello ocurra la Compañía no espera diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros. Las declaraciones de renta del 2021 y 2022 se encuentran en firme, dado que cumplen con los requisitos exigidos para acogerse al beneficio de auditoría contemplado en el artículo 689-3 del Estatuto Tributario.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. En el caso de Ecopetrol S.A., por estar sujeto al cumplimiento de las reglas de precios de transferencia, el término de firmeza es de 6 años. Sin embargo, la Ley 2010 de 2019 estableció que este término será de 5 años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Con relación a las declaraciones que presentan saldos a favor, el plazo de firmeza es de tres años a partir de la fecha de la solicitud de devolución o compensación. Sin embargo, este término varía si el contribuyente está sujeto a condiciones especiales de firmeza, como las relacionadas con los precios de transferencia mencionados anteriormente.

A partir del año 2020, las declaraciones de impuestos que presenten pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección.

(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Corriente	(4,321,679)	(8,122,381)
Diferido	(1,644,735)	185,584
Corriente y diferido - ejercicios anteriores	4,789	(73,591)
	<u>(5,961,625)</u>	<u>(8,010,388)</u>

La variación en el gasto por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023, se debe principalmente a una menor utilidad generada por los menores precios promedio de la canasta de crudos, gas natural y productos, al ajuste en las proyecciones para el cálculo de la sobretasa para los años siguientes y el efecto de la adquisición del 45% del bloque CP009 y la variación en la cobertura de inversión neta.

Conciliación del gasto por impuesto a las ganancias

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado con base en la tarifa legal aplicable a la Compañía es la siguiente:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Utilidad antes de impuestos	20,896,329	27,072,479
Tasa de renta nominal	35%	35%
Impuesto a las ganancias a tasa nominal	(7,313,715)	(9,475,368)
Ajustes para el cálculo de la tasa efectiva:		
Método de participación en compañías	2,971,178	3,868,276
Deducciones fiscales	24,069	1,789
Aplicación tarifa ganancia ocasional	6,674	(45,062)
Gastos de renta años anteriores (1)	4,789	(73,591)
Ingresos no gravados	2,560	2,055
Gastos no deducibles	(155,155)	(421,980)
Diferencial de tasa por reforma tributaria	(1,482,786)	(1,932,001)
Otros	(19,240)	65,494
Impuesto a las ganancias calculado	(5,961,626)	(8,010,388)

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Corriente	(4,316,891)	(8,193,363)
Diferido	(1,644,735)	182,975
	(5,961,626)	(8,010,388)

- (1) Corresponde principalmente al pago del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2014 por valor de \$71,038, que estaba provisionado en el año anterior.

La tasa efectiva de tributación al 31 de diciembre de 2024 calculada antes de impuestos y de la participación en las utilidades de las compañías del Grupo Empresarial, asociadas y negocios conjuntos es de 48,05% (2023 - 50%). La variación de la tasa frente al periodo anterior se debe principalmente a una menor utilidad generada por los menores precios promedio de la canasta de crudos, gas natural y productos, al ajuste en las proyecciones para el cálculo de la sobretasa para los años siguientes, la sobretasa fue del 5% para 2024 en comparación de un 10% para el año 2023, y el efecto de la adquisición del 45% del bloque CPO09, entre otros.

Impuesto diferido

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Activo por impuesto diferido (1)	9,534,961	7,016,849
Pasivo por impuesto diferido	(374,282)	(369,276)
	9,160,679	6,647,573

- (1) La variación corresponde principalmente al efecto de la realización de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras en dólares, la actualización del cálculo actuarial, las variaciones en las coberturas por inversión neta, variaciones en los elementos para calcular el valor presente de los costos técnicos de la provisión de abandono, la actualización del cálculo de las sobretasas proyectadas y el efecto de la adquisición del 45% del bloque CPO09, entre otros.

Las proyecciones financieras de la Compañía permiten deducir que a futuro se generarán suficientes utilidades que permitirán la recuperabilidad del impuesto diferido activo.

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, es el siguiente:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo		
Préstamos por pagar (1)	4,824,835	1,327,996
Provisiones (2)	4,588,072	5,128,111
Beneficios a empleados (3)	2,822,091	3,551,762
Cuentas por cobrar	152,600	135,223
Inversiones e instrumentos derivados	140,073	141,376
Inventarios	36,579	11,742
Cuentas por pagar (4)	15,432	(94,458)
Propiedades, planta y equipo (5)	11,915	472,666
Activos intangibles	8,307	(3,780)
Otros activos	(21,466)	(30,715)
Cargos diferidos	(165,106)	(118,529)
Goodwill (6)	(410,839)	(367,500)
Activos por derecho de uso	(1,041,364)	(799,972)
Recursos naturales y del medio ambiente (7)	(1,426,168)	(2,337,073)
	9,534,961	7,016,849

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido pasivo		
Inversiones e instrumentos derivados	(161,650)	(158,077)
Propiedades, planta y equipo	(212,632)	(211,199)
	(374,282)	(369,276)

- (1) La variación corresponde principalmente al efecto de la actualización por la diferencia en cambio de las obligaciones financieras.
- (2) Corresponde principalmente a las variaciones en los elementos para calcular el valor presente de los costos técnicos de la provisión de abandono y la actualización de las tarifas de la sobretasa.
- (3) La variación corresponde principalmente a la actualización de los cálculos actuariales por salud, pensiones de jubilación, educación, bonos pensionales y otros beneficios a empleados a largo plazo.
- (4) Corresponde principalmente a la valoración de cuentas por pagar de operaciones en moneda extranjera.
- (5) La variación corresponde principalmente a la participación adquirida del 45% del bloque CPO-09 a diciembre de 2024.
- (6) De acuerdo con la ley tributaria en Colombia hasta el 2016, el goodwill era susceptible de amortización fiscal, mientras que bajo NCIF solo puede estar sujeto a pruebas de impairment, diferencia que genera como resultado un impuesto diferido pasivo.
- (7) La variación se presenta principalmente por la actualización de la provisión de abandono

Los movimientos del impuesto diferido activo y pasivo a las ganancias por el periodo terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	6,647,573	10,080,130
Impuesto diferido reconocido en el resultado del periodo	(1,644,735)	182,975
Impuesto diferido reconocido otros resultados integrales (a)	4,168,434	(3,615,532)
Otros (1)	(10,593)	-
Saldo final	9,160,679	6,647,573

- (1) Corresponde al movimiento del impuesto diferido en otros resultados integrales e inversiones en compañías, producto de la entrega de los campos de Boquerón a Hocol S.A.

- a) La siguiente es la composición del impuesto a las ganancias registrado contra otros resultados integrales:

A 31 de diciembre de 2024	Base	Impuesto diferido	Total
Ganancias actuariales sobre beneficios a empleados	1,562,784	(383,811)	1,178,973
Flujo de efectivo para futuras exportaciones	(3,649,926)	1,472,447	(2,177,479)
Inversión neta en negocio en el extranjero	(6,111,812)	2,981,552	(3,130,260)
Flujo de efectivo instrumentos derivados	(8,689)	3,753	(4,936)
Valoración de instrumentos financieros	(237,217)	94,493	(142,724)
	(8,444,860)	4,168,434	(4,276,426)

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

A 31 de diciembre de 2023

	Base	Impuesto diferido	Total
Ganancias actuariales sobre beneficios a empleados	(4,308,344)	1,839,510	(2,468,834)
Cobertura de flujo de efectivo instrumentos derivados	31,572	(15,600)	15,972
Cobertura de flujo de efectivo para exportaciones de crudo	5,811,294	(2,676,937)	3,134,357
Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero	8,647,758	(2,762,505)	5,885,253
	10,182,280	(3,615,532)	6,566,748

Impuestos diferidos pasivos no reconocidos

Al 31 de diciembre de 2024, no se reconocen pasivos por impuesto diferido sobre la diferencia entre las bases contables y fiscales asociadas a las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos de la Compañía, Base: (\$22,958) - Impuesto: (\$3,444), ya que conforme fue documentado, la Compañía no tiene en el futuro previsible intención de venta de ninguna de estas inversiones.

No hay efectos en el impuesto sobre la renta relacionados con los pagos de dividendos realizados por la Compañía a sus accionistas durante 2024 y 2023, ya que estos fueron distribuidos en calidad de no gravados.

Tasa de Tributación Depurada

De conformidad con el numeral 2 del parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, deberán efectuar el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada de manera consolidada.

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo realizado, la tasa mínima de tributación de las Compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Empresarial Ecopetrol es superior al 15%. Dado lo anterior, la Compañía no reconoce un gasto adicional por este concepto.

Posiciones Fiscales Inciertas CINIIF 23

La Compañía tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de posibles cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un umbral de éxito por CINIIF 23, que ha sido calculado en base a la normativa vigente y la opinión fiscal proporcionada por nuestros asesores fiscales.

Por lo tanto y de conformidad con la norma en mención, la Compañía considera que aquellas posiciones inciertas incluidas en la determinación del impuesto a las ganancias no afectarán el registro contemplado en sus estados financieros separados. No obstante, se continuará con el seguimiento permanente a la nueva normatividad y doctrina que emita la autoridad tributaria y demás entidades.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

10.3 Otros impuestos

- Impuesto a los dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 10% a partir del año 2023, según la Ley 2277 de 2023. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 10% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35% para el año 2023).

Los dividendos no gravados que recibirá la Compañía no estarán sujetos a retención en la fuente por expresa disposición de la norma la cual señala que los dividendos distribuidos dentro de los grupos empresariales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, a entidades descentralizadas o Compañías Holding Colombianas, no estarán sujetos a la retención en la fuente por este concepto.

- Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y ubicadas en zonas francas o con residentes ubicados en países considerados jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

La Compañía presentó en el año 2024 la información de precios de transferencia del año 2023 correspondiente a la declaración informativa, la documentación comprobatoria, el reporte país por país y el archivo maestro, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

Para el año gravable 2024, las transacciones efectuadas con vinculados económicos del exterior, así como las condiciones de negocio bajo las cuales se desarrollaron tales operaciones y la estructura general, no variaron significativamente respecto del año anterior. Por esta razón, es posible inferir que dichas transacciones fueron llevadas a cabo de acuerdo con el principio de plena competencia. Se estima que no se requerirán ajustes derivados del análisis de precios de transferencia del año 2024, que impliquen modificaciones en la provisión de renta del mismo año.

Impuesto sobre las ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Tributario).

Procedimiento tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones: (i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales y (v) frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia, el término de la firmeza será de 5 años.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría para los años gravables 2020 y 2021. En virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT. El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

En términos generales esta ley incrementó la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% a partir del 1 de enero de 2022 y mantuvo el descuento del Impuesto de Industria y Comercio en el 50%. E introdujo otros cambios en impuesto al valor agregado y obligaciones de procedimiento tributario. Antes de la expedición de la norma en mención la tarifa de renta a partir del año 2022 era del 30% y el descuento del Impuesto de Industria y Comercio era del 100%.

Beneficio de auditoría: Para el año 2022 y 2023, la ley reduce el tiempo en el que las autoridades tributarias pueden auditar una declaración de renta, el cual pasa de 5 años a entre 6 a 12 meses, dependiendo si el ingreso neto aumentó al 35% o 25% respecto del declarado en el año inmediato anterior.

Mecanismo de Obras por Impuestos: Se amplían los supuestos bajo los cuales se podrá acceder al mecanismo de “obras por impuestos”, incluyendo aquellos territorios que no siendo ZOMAC, se encuentren en algunas de estas situaciones: (i) Presenten altos índices de pobreza, (ii) carezcan total o parcialmente de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, (iii) estén localizados en zonas no interconectadas y (iv) estén localizados en Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Este mecanismo también será aplicable para aquellos proyectos declarados de importancia nacional que resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de la Nación, así no se encuentren en los anteriores territorios (sujeto a aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La ley 2277 de 2022 “Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social”, otros asuntos

No deducibilidad de las regalías: Se restringe la deducibilidad de las regalías petroleras pagadas a la Nación por la explotación de recursos no renovables, indistintamente de la denominación del pago.

El 16 de noviembre de 2023, la Corte Constitucional emitió la sentencia C-489 en la cual determinó que las regalías son un costo deducible del impuesto sobre la renta.

En diciembre de 2023, el Ministerio de Minas y Energía y el de Hacienda y Crédito Público solicitaron a la Corte Constitucional la revisión de la sentencia emitida aduciendo un efecto de impacto fiscal y de nulidad de esta.

Mediante comunicado del 25 de julio de 2024, la Corte Constitucional negó el recurso de insistencia presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por lo tanto, las regalías continúan siendo deducibles del impuesto sobre la renta.

Tarifa Zona Franca: La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios gravable aplicable a zonas francas costa afuera; usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial, cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, será del 20%.

Tasa Mínima de Tributación: Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que, actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación, al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa. Entre las razones por las cuales propone la exclusión de esta tasa adicional en el cálculo del diferido hay:

1. Sin mayor aclaración, las entidades podrían incurrir en costos significativos para determinar y aplicando sus propias interpretaciones de los requerimientos de la NIC 12, lo que podría resultar en diversidad en las entidades contables aplican y potencialmente dan como resultado información que no es útil para los inversionistas.
2. Además, hacer que la excepción sea obligatoria eliminaría el riesgo de que las entidades puedan inadvertidamente desarrollar políticas contables incompatibles con los principios y requisitos de la NIC 12.

Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia: Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31,300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300,000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Descuento Para Inversiones Realizadas En Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación: Las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. No es posible tomar el costo o la deducción simultáneamente con el descuento.

Límite a los Beneficios y Estímulos Tributarios: Para los contribuyentes del impuesto sobre la renta diferentes a personas naturales y sucesiones ilíquidas, el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la normatividad.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio: El impuesto de industria y comercio efectivamente pagado será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Impuesto a los dividendos: Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales estarán sujetas a la tarifa del diez por ciento (10%) a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos y participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras será del veinte por ciento (20%).

Beneficios concurrentes: Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

11. Otros activos

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Corriente		
Asociados en operaciones conjuntas (1)	1,132,184	821,634
Anticipos a contratistas, proveedores y otros	175,072	230,221
Gastos pagados por anticipado	252,632	361,620
Depósitos entregados en administración	200,353	215,672
Depósitos judiciales y embargos	29,925	27,270
Partes relacionadas (Nota 30)	3,481	77,426
	1,793,647	1,733,843
No corriente		
Fondo de abandono y pensiones (2)	503,432	455,535
Diferencial de tasas en préstamos a empleados (3)	368,612	317,247
Partes relacionadas (Nota 30)	74,415	263,713
Depósitos entregados en administración	261,074	188,753
Anticipos, avances y depósitos	46,204	55,178
Depósitos judiciales	8,059	10,305
Derechos	-	3,573
	1,261,796	1,294,304

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (1) Corresponde al neto de los anticipos y legalizaciones generados con relación a las operaciones realizadas a través de los contratos de asociación para Exploración y Producción (E&P), Evaluación Técnica (TEA), contratos y acuerdos firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y otro tipo de contratos afines.
- (2) Corresponde a la participación de Ecopetrol S.A. en fiducias constituidas para respaldar los costos de abandono de pozos y desmantelamiento de instalaciones; así como el pago de futuras pensiones de jubilación, relacionados con algunos contratos de asociación.
- (3) Corresponde al beneficio de menores tasas a las del mercado en préstamos a empleados, otorgado por Ecopetrol.

12. Inversiones en compañías

12.1 Composición y movimientos

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Subsidiarias		
Refinería de Cartagena S.A.S	26,858,727	24,073,017
CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.	18,636,800	17,396,978
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	15,950,899	14,769,481
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	17,291,572	13,835,350
Hocol Petroleum Limited	4,721,849	4,468,105
Ecopetrol Capital AG	3,342,023	2,662,417
Andean Chemical Limited	2,296,530	2,007,594
Esenttia S.A.	1,576,929	1,385,247
Inversiones de Gases de Colombia S.A. y subsidiarias	1,300,437	1,303,100
Black Gold Re Limited	1,412,560	1,075,957
Ecopetrol Singapore PTE. LTD	787,900	513,085
Econova Technology & Innovation, S.L	2,081	264
	94,178,307	83,490,595
Menos impairment Hocol Petroleum Limited	(537,598)	(537,598)
	93,640,709	82,952,997
Negocios conjuntos		
Equion Energía Limited	1,178,279	1,037,418
Ecodiesel Colombia S.A.	69,054	85,030
	1,247,333	1,122,448
Menos impairment Equion Energía Limited	(392,809)	(408,183)
	854,524	714,265
	94,495,233	83,667,262

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de las inversiones en compañías:

	Compañías subsidiarias	Negocios conjuntos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	82,952,997	714,265	83,667,262
Capitalizaciones (1)	1,232,878	-	1,232,878
Método de participación reconocido en:			
Resultado del periodo	8,442,791	46,289	8,489,080
Patrimonio	7,465,051	111,095	7,576,146
Dividendos decretados (2)	(6,366,196)	(32,499)	(6,398,695)
Impairment (Nota 18)	-	15,374	15,374
Traslados	(86,812)	-	(86,812)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	93,640,709	854,524	94,495,233

(1) Corresponde a las capitalizaciones realizadas a través de Ecopetrol Global Energy a Ecopetrol US Trading por \$743,320, Ecopetrol Óleo e Gás do Brasil Ltda por \$263,962, Ecopetrol Permian LLC por \$175,473 y Econova Technology & Innovation, S.L por \$3,588. El movimiento también incluye la capitalización directa realizada a Ecopetrol Global Energy por \$46,535.

(2) Durante el 2024, Ecopetrol S.A. ha recibido dividendos así: i) en efectivo por \$5,097,656 de sus inversiones en CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P Esenttia S.A. e Inversiones de Gases de Colombia S.A, ii) en títulos de Capital AG por \$861,249 y iii) a través de compensaciones con cuentas por pagar por \$439,790.

	Compañías subsidiarias	Negocios conjuntos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	91,571,195	845,572	92,416,767
Capitalizaciones (1)	378,075	-	378,075
Método de participación reconocido en:			
Resultado del periodo	10,997,756	54,459	11,052,215
Patrimonio	(13,711,505)	(177,780)	(13,889,285)
Dividendos decretados (2)	(6,287,606)	-	(6,287,606)
Impairment (Nota 18)	-	(7,986)	(7,986)
Traslados	5,082	-	5,082
Saldo al 31 de diciembre de 2023	82,952,997	714,265	83,667,262

(1) Corresponde a las capitalizaciones realizadas a través de Ecopetrol Global Energy a Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda por \$363,611. El movimiento también incluye la capitalización directa realizada a Ecopetrol Global Energy por \$13,908 y a Econova Technology & Innovation por \$556.

(2) Durante el 2023, Ecopetrol recibió dividendos en efectivo por \$3,179,679 de sus inversiones en CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S., Inversiones de Gases de Colombia S.A., Esenttia S.A. e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. Así mismo, en el año se realizaron pagos con títulos de capital AG por \$2,925,448 y compensaciones entre dividendos por cobrar y cuentas por pagar de Ecopetrol por \$205,035, las cuales son transacciones que no generan flujo de efectivo.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

12.2 Información adicional sobre negocios conjuntos

El detalle de activos, pasivos y resultados de las principales inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
	Equion Energía Limited	Equion Energía Limited
Estado de situación financiera		
Activo corriente	104,545	1,395,515
Activo no corriente	1,563,339	5,661
Total Activo	1,667,884	1,401,176
Pasivo corriente	41,600	29,726
Pasivo no corriente	29,120	42,056
Total Pasivo	70,720	71,782
Total Patrimonio	1,597,164	1,329,394
Otra información complementaria		
Efectivo y equivalente de efectivo	25,394	34,378
	2024	2023
	Equion Energía Limited	Equion Energía Limited
Estado de pérdidas y ganancias		
Ingresos procedentes de contratos con clientes y otros	125	11
Costos	(22,189)	(23,815)
Gastos de administración y otros	(722)	(2,579)
Resultado financiero	95,397	82,424
Impuesto de renta	(22,673)	(17,323)
Resultado del ejercicio	49,938	38,718
Otros resultados integrales	1,014,048	796,213
Otra información complementaria		
Depreciación y amortización	-	21

La información de activo, pasivo y utilidad de las demás compañías asociadas y negocios conjuntos se encuentra en el Anexo 1.

A continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio de las participaciones más significativas y el valor en libros de las inversiones al 31 de diciembre:

	2024	2023
	Equion Energía Limited	Equion Energía Limited
Patrimonio de la Compañía	1,597,164	1,329,394
% Participación de Ecopetrol	51.00%	51%
Participación en patrimonio	814,554	677,991
Mayor valor de la inversión	375,694	375,694
Impairment	(392,809)	(408,183)
Utilidad no realizada	(11,969)	(16,267)
Valor en libros de la inversión	785,470	629,235

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

13. Combinaciones de negocios

Contrato de asociación CPO-09

El 29 de diciembre de 2024, Ecopetrol firmó un acuerdo vinculante de compraventa (SPA, por sus siglas en inglés) con Repsol Colombia Oil & Gas Limited ("Repsol") para adquirir el 45% de la participación en el Bloque CPO-09 por un valor de USD \$452 millones, que lo convierte en el titular del 100% del interés de participación en dicho bloque. Según lo establecido en el acuerdo, el 31 de diciembre de 2024 se estableció como la fecha económica y de control de las operaciones, en la cual Ecopetrol S.A. asumió los derechos, responsabilidades y obligaciones, incluidos cualquier ingreso, costos y gastos del activo. Por lo tanto, esta es la fecha de adquisición para efectos de reconocimiento contable.

El Bloque CPO-09 está ubicado en el departamento del Meta, abarcando los municipios de Villavicencio, Acacías, Guamal, Castilla La Nueva, San Martín, Lejanías, El Dorado, El Castillo y Granada. Dentro del bloque se encuentra el área de producción de Acacías, un activo clave en la operación de la región de la Orinoquía. También cuenta con una dinámica exploratoria en curso, con prospectos clave como Lorito, Lorito Este, Tinamú y Tejón, entre otros, que confirman su alto potencial. Además, su infraestructura tiene la capacidad de expandirse para soportar nuevos descubrimientos y optimizar su desarrollo futuro.

Para efectos contables, esta transacción se configura como una adquisición por etapas. El valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se determinó usando el enfoque de ingresos aplicando la metodología de flujos de caja descontados. Los valores razonables de propiedades, planta y equipo, recursos naturales y del medio ambiente han sido determinados, en cumplimiento con las cláusulas del acuerdo de compra y los lineamientos definidos en la NIIF 3 – Combinación de Negocios.

Activos identificables adquiridos y pasivos asumidos

A continuación, se resume los importes reconocidos para los activos adquiridos y existentes y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición:

	<u>Valor Razonable</u>
Activos	
Efectivo y equivalentes de efectivo	152,422
Inventarios, neto	10,354
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	218,417
Propiedades, planta y equipo	3,505,760
Inversión petrolífera	2,241,810
	<u>6,128,763</u>
Pasivos	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	388,007
Pasivo de abandono	178,555
	<u>566,562</u>
Valor razonable de los activos adquiridos y existentes y pasivos asumidos	<u><u>5,562,201</u></u>

El valor razonable de propiedades, planta y equipo refleja el valor de las reservas probadas de la participación adquirida, mientras que el valor razonable de las inversiones petrolíferas incluye el valor ajustado por riesgo de las reservas probables y posibles del activo y el valor residual de los activos exploratorios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a los montos contractuales del cash call pactado entre ambas compañías a favor de Ecopetrol, destinados a la compensación de obligaciones pendientes al cierre del contrato de asociación. Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos por impuestos, efectivo y equivalentes de efectivo, y el inventario neto reflejan el derecho económico adquirido sobre el 45% del capital de trabajo del contrato de asociación, en el cual Ecopetrol es el operador y gestiona estos recursos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La provisión de abandono ha sido valorada a valor razonable, reflejando las obligaciones de desmantelamiento de la participación adquirida. Su valoración incorpora un descuento, considerando su ejecución de largo plazo.

El pasivo por impuesto diferido comprende principalmente las diferencias temporarias generadas entre las bases fiscales de los activos de propiedad planta y equipo e intangibles medidos a valor razonable.

A continuación, se resume el efecto en resultados de la operación al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2024
Valor razonable de los activos netos adquiridos y existentes	5,562,201
Valor contable de los activos netos	(1,873,644)
Contraprestación en adquisición de activos (1)	(1,989,695)
(=) Utilidad neta de la combinación de negocios	1,698,862
Reconocida en:	
Utilidad antes de impuestos en combinaciones de negocios (Nota 27)	1,698,862
(-) Gasto por impuesto diferido	(723,693)
(=) Utilidad neta de la adquisición después de impuesto diferido	975,169

(1) Al 31 de diciembre de 2024 fueron pagados \$880,396 y los restantes \$1,109,299 serán pagados en 2025.

La ganancia de \$975,169 millones, reconocida bajo NIIF 3, refleja la diferencia entre el valor razonable del activo y el precio de adquisición del 45% a Repsol por \$309,233 millones y por la revalorización a precios de mercado de la participación preexistente de Ecopetrol S.A. del 55% por \$665,935 millones.

El impacto financiero positivo de la transacción es el resultado de i) el ejercicio del derecho de preferencia por parte de Ecopetrol, en el marco del Contrato de Operación Conjunta (JOA – Joint Operating Agreement), que le permitió acceder a la negociación con información más actualizada y precisa y ii) el mejor desempeño de reservas en el campo Akacías se reflejó en la actualización de los flujos de caja de valoración.

Como parte del proceso de adquisición del 45% de participación en CPO-09, se incurrieron en costos de transacción por alrededor de \$265, los cuales fueron reconocidos como gastos en el período en que se dio la adquisición. Los principales costos de la transacción están asociados a la asesoría legal y financiera.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

14. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 con sus correspondientes depreciaciones e impairment, ha sido el siguiente:

	Planta y equipo	Ductos, redes y líneas	Proyectos en curso (1)	Edificaciones	Terrenos	Otros	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21,441,543	15,745,660	11,265,039	6,451,235	2,285,649	2,175,670	59,364,796
Adquisiciones/capitalizaciones	2,598,296	1,748,256	1,313,066	742,431	10,780	1,927	6,414,756
Adquisición de activos CPO-09	715,573	-	275,432	248,467	-	-	1,239,472
Disminución costos de abandono	(13,529)	-	-	-	-	-	(13,529)
Intereses financieros capitalizados (2)	253,457	96,580	72,538	41,015	596	106	464,292
Diferencia en cambio capitalizada	1,215	463	348	197	3	1	2,227
Bajas por retiro o venta	(632,223)	(81,194)	-	(13,175)	(632)	(77,479)	(804,703)
Ajuste al valor razonable en combinaciones de negocios	1,011,253	-	74,575	349,709	-	-	1,435,537
Reversión de campos San Jacinto (3)	4,726	5,617	-	4,668	-	47	15,058
Reclasificaciones/traslados	(25,740)	(214,809)	30,690	31,060	(1,713)	(97,459)	(277,971)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	25,354,571	17,300,573	13,031,688	7,855,607	2,294,683	2,002,813	67,839,935
Depreciación acumulada y pérdida por impairment							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(12,358,579)	(11,005,055)	(1,547,900)	(3,451,746)	(73,197)	(582,559)	(29,019,036)
Depreciación del periodo	(1,447,997)	(889,232)	-	(357,520)	-	(68,791)	(2,763,540)
Pérdida por impairment (Nota 18)	(17,615)	33,746	(154,650)	(32,630)	7,867	(2,061)	(165,343)
Bajas por retiro o venta	605,589	70,573	-	11,708	3,305	60,733	751,908
Reclasificaciones/traslados	(175)	102,617	167,052	(31,661)	(2,882)	12,063	247,014
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(13,218,777)	(11,687,351)	(1,535,498)	(3,861,849)	(64,907)	(580,615)	(30,948,997)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	9,082,964	4,740,605	9,717,139	2,999,489	2,212,452	1,593,111	30,345,760
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	12,135,794	5,613,222	11,496,190	3,993,758	2,229,776	1,422,198	36,890,938

(1) Incluye principalmente los proyectos asociados a los campos de Castilla, Chichimene, Caño Sur, Rubiales y la Refinería de Barrancabermeja.

(2) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos (Nota 27).

(3) Corresponde a los activos entregados a Ecopetrol S.A. por parte del socio Hocol S.A. de los campos La Cañada y La Hocha.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	Planta y equipo	Ductos, redes y líneas	Proyectos en curso (1)	Edificaciones	Terrenos	Otros	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	20,125,735	14,295,260	9,622,576	5,857,407	2,272,399	1,852,847	54,026,224
Adquisiciones/capitalizaciones	1,925,192	1,279,294	1,493,597	380,023	13,499	366,838	5,458,443
Aumento costos de abandono	90,906	-	-	-	-	-	90,906
Intereses financieros capitalizados (2)	101,125	80,720	145,853	12,930	137	9,902	350,667
Diferencia en cambio capitalizada	457	365	659	58	1	45	1,585
Bajas por retiro o venta	(497,907)	(93,849)	-	(10,242)	(318)	(33,284)	(635,600)
Reclasificaciones/traslados	(303,965)	183,870	2,354	211,059	(69)	(20,678)	72,571
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21,441,543	15,745,660	11,265,039	6,451,235	2,285,649	2,175,670	59,364,796
Depreciación acumulada y pérdida por impairment							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(11,371,906)	(10,193,114)	(1,341,424)	(3,067,462)	(13,917)	(535,650)	(26,523,473)
Depreciación del periodo	(1,452,292)	(718,742)	-	(265,458)	-	(56,586)	(2,493,078)
Pérdida por impairment (Nota 18)	(36,038)	(68,031)	(291,918)	(48,762)	(59,435)	(9,811)	(513,995)
Bajas por retiro o venta	479,318	86,075	-	9,208	155	19,093	593,849
Reclasificaciones/traslados	22,339	(111,243)	85,442	(79,272)	-	395	(82,339)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(12,358,579)	(11,005,055)	(1,547,900)	(3,451,746)	(73,197)	(582,559)	(29,019,036)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	8,753,829	4,102,146	8,281,152	2,789,945	2,258,482	1,317,197	27,502,751
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	9,082,964	4,740,605	9,717,139	2,999,489	2,212,452	1,593,111	30,345,760

(1) Incluye principalmente los proyectos asociados a los campos de Caño sur, Castilla, Chichimene, Rubiales y la Refinería de Barrancabermeja.

(2) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos (Nota 27).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

15. Recursos naturales y del medio ambiente

El movimiento de recursos naturales y del medio ambiente por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, con sus correspondientes agotamientos, calculados con base en unidades de producción, e impairment ha sido el siguiente:

	Inversiones petrolíferas	Costo de abandono y taponamiento	Inversiones petrolíferas en curso	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	66,972,509	9,080,240	6,306,466	82,359,215
Adquisiciones/capitalizaciones (1)	4,982,257	-	522,691	5,504,948
Adquisición de activos CPO-09	424,451	-	325,772	750,223
Disminución en costos de abandono	-	(1,781,848)	(3,313)	(1,785,161)
Bajas en retiro de activos	(565)	10,136	-	9,571
Baja en activos exploratorios y pozos secos (2)	-	-	(586,663)	(586,663)
Intereses financieros capitalizados (3)	344,925	-	36,186	381,111
Diferencia en cambio capitalizada	1,653	-	173	1,826
Ajuste al valor razonable en combinaciones de negocios	207,570	-	88,205	295,775
Reversión de campos San Jacinto (4)	24,571	2,295	-	26,866
Reclasificaciones/traslados	(514,458)	(44,545)	(30,690)	(589,693)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	72,442,913	7,266,278	6,658,827	86,368,018
Agotamiento acumulado y pérdida por impairment				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(49,056,578)	(4,989,958)	(337,032)	(54,383,568)
Amortización del periodo	(3,670,320)	(822,407)	-	(4,492,727)
Recuperación (pérdidas) por impairment (Nota 18)	163,971	-	(78,895)	85,076
Bajas en retiro de activos	569	(10,153)	-	(9,584)
Reclasificaciones/traslados	161,340	14,686	299,929	475,955
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(52,401,018)	(5,807,832)	(115,998)	(58,324,848)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	17,915,931	4,090,282	5,969,434	27,975,647
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	20,041,895	1,458,446	6,542,829	28,043,170

(1) Incluye principalmente los campos Castilla, Chichimene, Caño Sur y Rubiales.

(2) Incluye principalmente los pozos Orca1, Morito, Machin1, Arauca-15, Anturio, Leyenda, Cusiana Profundo, Cusiana Subthrust y Cupiagua.

(3) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos (Nota 27).

(4) Corresponde a los activos entregados a Ecopetrol S.A. por parte del socio Hocol S.A. de los campos La Cañada y La Hocha.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	Inversiones petrolíferas	Costo de abandono y taponamiento	Inversiones petrolíferas en curso	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	60,988,282	6,127,533	6,604,448	73,720,263
Adquisiciones/capitalizaciones (1)	5,827,436	-	586,881	6,414,317
Aumento (disminución) costos de abandono	-	2,952,707	(66,690)	2,886,017
Baja en activos exploratorios y pozos secos (2)	-	-	(905,553)	(905,553)
Intereses financieros capitalizados (3)	256,382	-	89,329	345,711
Diferencia en cambio capitalizada	1,158	-	404	1,562
Reclasificaciones/traslados	(100,749)	-	(2,353)	(103,102)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	66,972,509	9,080,240	6,306,466	82,359,215
Agotamiento acumulado y pérdida por impairment				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(43,848,548)	(4,554,326)	(129,228)	(48,532,102)
Agotamiento del periodo	(3,640,967)	(435,632)	-	(4,076,599)
Pérdida por impairment (Nota 18)	(1,607,450)	-	(254,709)	(1,862,159)
Reclasificaciones/traslados	40,387	-	46,905	87,292
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(49,056,578)	(4,989,958)	(337,032)	(54,383,568)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	17,139,734	1,573,207	6,475,220	25,188,161
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	17,915,931	4,090,282	5,969,434	27,975,647

(1) Incluye principalmente los campos Caño Sur, Castilla, Chichimene, Floreña y Rubiales

(2) Incluye principalmente los pozos Cupiagua XD45, Cusiana Subthrust, Cusiana Profundo, Turupe, La Luna, Kale, Kinacú.

(3) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos (Nota 27).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

16. Activos por derecho de uso

El movimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por el periodo finalizado el 31 de diciembre con sus correspondientes amortizaciones, ha sido el siguiente:

	Activos por derecho de uso					Pasivos por arrendamiento
	Oleoductos	Edificaciones	Maquinaria	Vehículos	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,105,098	91,533	296,439	26,525	2,519,595	(3,278,428)
Adiciones	-	5,328	-	56,767	62,095	(62,095)
Remediciones (1)	236,112	38	48,417	-	284,567	(284,567)
Amortización del periodo	(239,761)	(8,226)	(25,202)	(19,646)	(292,835)	-
Baja de arrendamientos	-	(12)	-	-	(12)	-
Costo financiero	-	-	-	-	-	(230,794)
Diferencia en cambio	-	-	-	-	-	(370,799)
Pagos de capital e intereses	-	-	-	-	-	573,413
Reclasificaciones/traslados	-	-	-	-	-	(21,353)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2,101,449	88,661	319,654	63,646	2,573,410	(3,674,623)

(1) Corresponde principalmente a actualización de tarifas de transporte en contratos de arrendamiento en los contratos de oleoductos.

	Activos por derecho de uso					Pasivos por arrendamiento
	Oleoductos	Edificaciones	Maquinaria	Vehículos	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2,900,418	49,809	-	39,223	2,989,450	(4,727,695)
Adiciones	-	48,445	296,439	-	344,884	(344,884)
Remediciones (1)	42,688	-	-	-	42,688	(143,684)
Amortización del periodo	(182,242)	(6,597)	-	(12,698)	(201,537)	-
Baja de arrendamientos	(655,766)	(124)	-	-	(655,890)	703,328
Costo financiero	-	-	-	-	-	(273,576)
Diferencia en cambio	-	-	-	-	-	881,070
Pagos de capital e intereses	-	-	-	-	-	627,013
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,105,098	91,533	296,439	26,525	2,519,595	(3,278,428)

(1) Corresponde principalmente a actualización de tarifas de transporte en contratos de arrendamiento en los contratos de oleoductos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

17. Intangibles

El movimiento de intangibles por los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

<u>Costo</u>	<u>Licencias y software</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	985,391	100,086	1,085,477
Adquisiciones	368,310	7,312	375,622
Bajas por retiro o venta	(5,388)	-	(5,388)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,348,313	107,398	1,455,711
<u>Amortización acumulada</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(615,045)	(75,747)	(690,792)
Amortización del periodo	(175,703)	(4,524)	(180,227)
Bajas por retiro o venta	5,091	138	5,229
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(785,657)	(80,133)	(865,790)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	<u>370,346</u>	<u>24,339</u>	<u>394,685</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	<u>562,656</u>	<u>27,265</u>	<u>589,921</u>

<u>Costo</u>	<u>Licencias y software</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	875,511	97,573	973,084
Adquisiciones	126,920	2,518	129,438
Bajas por retiro o venta	(17,040)	(5)	(17,045)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	985,391	100,086	1,085,477
<u>Amortización acumulada</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(550,683)	(71,204)	(621,887)
Amortización del periodo	(81,168)	(4,547)	(85,715)
Bajas por retiro o venta	16,806	4	16,810
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(615,045)	(75,747)	(690,792)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	<u>324,828</u>	<u>26,369</u>	<u>351,197</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	<u>370,346</u>	<u>24,339</u>	<u>394,685</u>

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

18. Impairment de activos a largo plazo

La Compañía está expuesta a determinados riesgos futuros, producto de las variaciones en: a) precios del petróleo, b) márgenes de refinación y de rentabilidad, c) perfiles de costos, d) inversión y mantenimiento, e) monto de las reservas recuperables, f) riesgo de mercado y país que se reflejan en la tasa de descuento y g) cambios en la regulación local e internacional, entre otros. Cualquier cambio en las anteriores variables para calcular el monto recuperable, puede tener un efecto material en el reconocimiento o recuperación de los cargos por impairment; por ejemplo, el segmento exploración y producción es altamente sensible a las variaciones del precio de hidrocarburos, el segmento de refinación a la tasa de descuento, así como a los márgenes de refinación.

Ecopetrol actualizó el análisis de activos a largo plazo, teniendo en cuenta los factores descritos. Al 31 de diciembre de 2024, se generó un gasto por impairment neto de \$64,893 (2023: \$2,384,140).

El siguiente es el detalle:

	Por los años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
Campos de producción	(80,267)	(2,376,154)
Inversiones en compañías	15,374	(7,986)
	(64,893)	(2,384,140)
Reconocido en:		
Propiedades, planta y equipo (Nota 14)	(165,343)	(513,995)
Recursos naturales y del medio ambiente (Nota 15)	85,076	(1,862,159)
Inversiones en compañías (Nota 12)	15,374	(7,986)
	(64,893)	(2,384,140)

18.1 Campos de producción

En 2024 se registró un gasto por impairment neto de \$80,267 millones por el efecto compensado entre un impairment principalmente en las unidades generadoras de efectivo Llanito, Orito y Sur; y una recuperación principalmente en activos como Suria, Dina Cretaceo, Jazmin y San Francisco.

El menor deterioro frente al año anterior se debe principalmente a la implementación con éxito de planes de gestión de rentabilidad de los activos para mitigar el efecto de disminución de precios futuros de hidrocarburos en el corto y mediano plazo. El siguiente es el detalle de la recuperación (gasto) por impairment de las unidades generadoras de efectivo relacionadas con los campos de producción por los años terminados al 31 de diciembre:

	Valor neto en libros	Valor recuperable	Recuperación (Gasto)
2024			
Recuperación	2,982,701	5,976,144	850,684
Gasto	1,820,713	889,762	(930,951)
			(80,267)
2023			
Recuperación	9,807,810	18,102,212	361,043
Gasto	8,184,694	5,447,497	(2,737,197)
			(2,376,154)

Los supuestos utilizados en el modelo para determinar los valores recuperables incluyen:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- a) El valor razonable menos los costos de disposición de los activos del segmento de exploración y producción fue determinado con base en flujos de efectivo después de impuestos que se derivan de los planes de negocios aprobados por la gerencia de la Compañía, los cuales son desarrollados sobre variables macroeconómicas de largo plazo y supuestos fundamentales de oferta y demanda. El nivel de jerarquía de valor razonable es 3.
- b) Balance de reservas de crudo y gas, además de las reservas probadas incluidas en la Nota 32, las reservas probables y posibles también fueron consideradas ajustadas por diferentes factores de riesgo.
- c) La tasa de descuento en términos reales fue determinada como el costo promedio ponderado de capital (WACC, por sus siglas en inglés) y corresponde a una tasa diferencial dependiendo la sobretasa de impuestos proyectada para cada año, así: 5.98% (2023: 7.15%) con sobretasa de impuestos del 0%, 5.75% (2023: 6.90%) con sobretasa de impuestos del 5%, 5.52% (2023: 6.65%) con sobretasa de impuestos del 10% y 5.28% (2023: 6.40%) con sobretasa de impuestos del 15%.
- d) Precio de petróleo – Brent: Las proyecciones incluyen USD\$69.81/barril para el primer año, USD\$71.14/barril promedio para el mediano plazo y USD\$73.23/barril a partir de 2035. En 2023, los supuestos realizados tomaron un precio de USD\$83.35/barril para el primer año, USD\$78.05/barril promedio para el mediano plazo y USD\$77.81/barril a partir de 2034.

La proyección de precios internacionales de crudos es realizada por una agencia independiente y especializada en Oil & Gas, la cual tiene en cuenta los actuales escenarios de los acuerdos de cuotas petroleras de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) y el balance entre la oferta y demanda en el corto y el largo plazo para la industria.

18.2 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en compañías asociadas y negocios conjuntos son registradas a través del método de participación. Ecopetrol evalúa si existe alguna evidencia objetiva para determinar si el valor de dichas inversiones se ha deteriorado en el periodo, en especial, aquellas compañías que fueron adquiridas con Goodwill. Como resultado, Ecopetrol reconoció una recuperación (gasto) por impairment en el valor de sus inversiones en compañías:

	Por los años terminados a 31 de diciembre de	
	2024	2023
Equion Energía Limited	15,374	(7,986)
	<u>15,374</u>	<u>(7,986)</u>

Los supuestos empleados para determinar el valor recuperable de las compañías evaluadas son los descritos en la sección anterior.

Para 2024 se presentó una recuperación de impairment, la cual ajusta el valor en libros de los activos evaluados a su valor razonable actual. En 2023 se registró un gasto por impairment sobre la inversión en Equion producido principalmente por la actualización de sus activos de largo plazo en el modelo.

18.3 Activos de refinación

A 31 de diciembre 2024, se realizaron evaluaciones cualitativas de los activos asociados al segmento de refinación. Como resultado, no se evidencian indicios de mayor deterioro o recuperación de este.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

19. Préstamos y financiaciones

19.1 Composición de los préstamos y financiaciones

	Tasa de interés efectiva 31 de diciembre 2024 / 31 de diciembre 2023		A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Moneda nacional (1)				
Bonos	10.5%	12.6%	914,669	916,236
Créditos sindicados y comerciales	13.0%	13.7%	2,050,384	1,005,327
Pasivos por arrendamiento (2)	7.8%	7.7%	798,634	897,348
			3,763,687	2,818,911
Moneda extranjera (1)				
Bonos (3)	7.6%	7.3%	62,459,299	50,473,025
Créditos sindicados y comerciales	7.4%	7.5%	15,555,783	17,875,967
Pasivos por arrendamiento (2)	6.6%	6.5%	2,875,989	2,381,080
			80,891,071	70,730,072
			84,654,758	73,548,983
Corriente			7,784,145	11,439,028
No corriente			76,870,613	62,109,955
			84,654,758	73,548,983

- 1) Durante 2024, la Compañía implementó una serie de operaciones estratégicas de financiamiento con el fin de optimizar su estructura de deuda, reducir costos y fortalecer la liquidez de la Compañía. Entre las principales transacciones se destacan:
 - a) Contratación de un crédito local con bancos del Grupo Aval por COP \$1 billón a un plazo de 7 años, recursos destinados a financiar los bonos con vencimiento en 2026 mediante la ejecución del mecanismo de redención anticipada denominado *make-whole*.
 - b) Renegociación del crédito local contratado con Bancolombia por COP \$1 billón, logrando una reducción en la tasa de interés y generando ahorros financieros.
 - c) Emisión de Bono de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales el 09 de enero de 2024 por USD\$1,850 millones a un plazo de 12 años, recursos destinados a financiar la recompra de los bonos con vencimiento en 2025 y cubrir vencimientos de deuda cercanos, mitigando el riesgo de refinanciamiento y mejorando el perfil de vencimientos de la Compañía.
 - d) Emisión de Bono de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales el 21 de octubre de 2024 por USD\$1,750 millones a un plazo de 7.3 años, recursos destinados a financiar la recompra total de bonos con vencimiento en 2026 y el pago total y anticipado del crédito contratado en septiembre de 2023 con la banca internacional.
 - e) Refinanciamiento de la Línea Comprometida mediante la contratación de un crédito externo por USD\$1,200 millones a un plazo de 5 años, mejorando el perfil de vencimientos de la deuda.
 - f) Contratación de un crédito externo con el banco Sumitomo Mitsui Banking Corporation por USD\$250 millones a un plazo de cinco (5) años, recursos destinados a sustituir parcialmente el crédito internacional contratado en septiembre de 2023, permitiendo mejorar el perfil de deuda y reducir el costo financiero.
- 2) Corresponde al valor presente de los pagos a ser realizados durante el plazo de los contratos de arrendamiento operativo de oleoductos, edificaciones y vehículos, reconocidos como resultado de la implementación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- 3) El incremento de la deuda en moneda extranjera se debe principalmente al aumento de la tasa de cambio, pasando de \$3,822.05 a \$4,409.15 entre el 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente.

Durante 2024, Ecopetrol adquirió deuda por \$22,352,453 (2023: 27,264,517), realizó pagos de capital por \$22,887,005 (2023: 16,926,267) y pagos de intereses por \$5,361,447 (2023: 4,242,746).

19.2 Valor razonable

El valor razonable de las obligaciones financieras es de \$79,637,700 y \$69,977,619 al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

19.3 Perfil de vencimientos

El siguiente es el perfil de vencimientos de los préstamos y financiaciones al 31 de diciembre de 2024:

	Hasta 1 año	1 - 5 años	5-10 años	> 10 años	Total
Moneda nacional					
Bonos	86,731	491,120	132,611	204,207	914,669
Créditos sindicados y comerciales	239,528	1,587,439	223,417	-	2,050,384
Pasivos por arrendamiento	135,548	570,105	92,981	-	798,634
	461,807	2,648,664	449,009	204,207	3,763,687
Moneda extranjera					
Bonos	4,224,532	18,608,370	27,490,715	12,135,682	62,459,299
Créditos comerciales	2,868,138	12,687,645	-	-	15,555,783
Pasivos por arrendamiento	229,668	896,436	593,929	1,155,956	2,875,989
	7,322,338	32,192,451	28,084,644	13,291,638	80,891,071
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,784,145	34,841,115	28,533,653	13,495,845	84,654,758

19.4 Clasificación según tipo de interés

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Moneda nacional		
Tasa fija	798,634	897,349
Tasa variable	2,965,053	1,921,562
	3,763,687	2,818,911
Moneda extranjera		
Tasa fija	66,754,749	55,227,009
Tasa variable	14,136,322	15,503,063
	80,891,071	70,730,072
	84,654,758	73,548,983

19.5 Deuda designada como instrumento de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene designados \$17,224 USD millones de la deuda en moneda extranjera como instrumento de cobertura; de los cuales, \$9,939 USD millones corresponden a la cobertura de inversiones en compañías con moneda funcional dólar y \$7,285 USD millones a la cobertura de flujo de efectivo para futuras exportaciones de crudo (Nota 29.1).

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

19.6 Garantías y covenants

El financiamiento obtenido por Ecopetrol en los mercados de capital no tiene garantías otorgadas ni restricciones de covenants financieros.

20. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Proveedores	11,105,958	10,328,432
Partes relacionadas (Nota 30)	2,763,077	1,855,164
Retención en la fuente	1,072,776	1,829,382
Acreedores varios y anticipos asociados	1,093,821	934,151
Acuerdos en contratos de transporte	61,273	38,920
Dividendos por pagar	3,960	3,947
Operaciones de cobertura	1,471	-
	16,102,336	14,989,996

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

21. Provisiones por beneficios a empleados

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Beneficios post-empleo		
Salud	11,245,929	11,017,804
Pensión	2,606,990	3,523,111
Educación	423,659	453,195
Bonos	349,933	424,199
Otros planes (1)	117,288	116,689
Beneficios por terminación - Plan de retiro voluntario	905,428	828,007
	15,649,227	16,363,005
Prestaciones sociales y salarios	845,828	776,219
Otros beneficios a largo plazo	39,850	13,142
	16,534,905	17,152,366
Corriente	2,991,000	2,713,087
No corriente	13,543,905	14,439,279
	16,534,905	17,152,366

(1) Incluye beneficios a empleados por quinquenios y cesantías.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

21.1 Movimiento de las obligaciones actuariales

La siguiente tabla muestra el movimiento de los pasivos y activos, netos por beneficios post-empleo y beneficios por terminación al 31 de diciembre de:

	Pensión y bonos		Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos por beneficios post-empleo						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,919,804	12,547,626	12,442,423	9,231,478	28,362,227	21,779,104
Costo del servicio actual	-	-	169,048	90,725	169,048	90,725
Costo del servicio pasado	-	-	216,993	107,231	216,993	107,231
Costos por intereses	1,142,642	1,132,049	899,686	839,010	2,042,328	1,971,059
(Pérdidas) ganancias actuariales	(1,231,613)	3,325,491	(289,465)	2,841,123	(1,521,078)	6,166,614
Beneficios pagados	(1,182,824)	(1,085,362)	(719,185)	(667,144)	(1,902,009)	(1,752,506)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14,648,009	15,919,804	12,719,500	12,442,423	27,367,509	28,362,227
Activos del plan						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11,972,494	10,367,473	26,728	20,765	11,999,222	10,388,238
Rendimiento de los activos	847,654	926,930	1,861	1,709	849,515	928,639
Aportes a los fondos	-	-	163,629	149,168	163,629	149,168
Beneficios pagados	(1,182,824)	(1,085,362)	(167,621)	(150,227)	(1,350,445)	(1,235,589)
Ganancias actuariales	53,762	1,763,453	2,599	5,313	56,361	1,768,766
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11,691,086	11,972,494	27,196	26,728	11,718,282	11,999,222
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	2,956,923	3,947,310	12,692,304	12,415,695	15,649,227	16,363,005

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La siguiente tabla muestra el movimiento en los resultados y otros resultados integrales de los beneficios post-empleo:

	Por los años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
Resultado del periodo		
Intereses	1,187,561	1,031,647
Costo del servicio actual	169,048	90,725
Costo del servicio pasado	216,993	107,231
	1,573,602	1,229,603
Otros resultados integrales		
Salud	258,498	(2,664,204)
Pensión y bonos	1,285,375	(1,562,038)
Otros	18,911	(82,102)
	1,562,784	(4,308,344)
Impuesto diferido	(383,811)	1,839,510
	1,178,973	(2,468,834)

21.2 Activos de plan

Los activos del plan están representados por los recursos entregados a Patrimonios Autónomos Pensionales para el pago del pasivo pensional de las obligaciones por mesadas y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación está a cargo de Ecopetrol. La destinación de los recursos de los patrimonios autónomos, así como sus rendimientos, no puede cambiarse de destinación ni restituirse a la Compañía hasta tanto se cumpla con la totalidad de las obligaciones.

La siguiente es la composición de los activos del plan por tipo de inversión:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Títulos emitidos por el Gobierno Nacional	3,189,859	3,298,496
Bonos deuda privada	2,932,226	2,262,378
Otros moneda extranjera	2,935,450	1,980,308
Otros moneda local	1,930,500	3,118,893
Otros bonos públicos	230,634	197,044
Renta variable	-	1,027,891
Otros	499,613	114,212
	11,718,282	11,999,222

El 58.15% (2023 - 55.76%) del saldo de los activos del plan corresponde a nivel 1 de valor razonable y el 41.85% (2023 44.24%) están bajo nivel de jerarquía 2.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con los patrimonios autónomos:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
AAA	6,696,147	4,567,823
Nación	4,292,768	4,037,150
AA+	343,639	323,613
AA	124,386	155,628
F1+	45,233	64,624
BRC1+	32,022	15,506
BB+	-	407,183
BBB-	-	164,034
BBB+	-	24,796
BAA2	-	23,864
AA-	-	18,836
BAA1	-	16,728
A+	-	9,499
A	-	1,884
Otras calificaciones	102,045	973,505
Sin calificaciones disponibles	82,042	1,194,549
	11,718,282	11,999,222

Ver política de riesgo de crédito en la Nota 29.4.

21.3 Supuestos actuariales

Supuestos actuariales utilizados para determinar el valor presente de la obligación neta por beneficios definidos utilizados para los cálculos actuariales al 31 de diciembre:

2024	Pensión	Bonos	Salud	Educación	Otros beneficios (1)
Tasa de descuento	9.00%	8.75%	8.75%	9.00%	8.57%
Incremento salarial	N/A	N/A	N/A	N/A	4.62%
Inflación esperada	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	3.30%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tendencia del costo					
Tasa inmediata	N/A	N/A	13.50%	4.00%	N/A
Tasa final	N/A	N/A	4.00%	4.00%	N/A

2023	Pensión	Bonos	Salud	Educación	Otros beneficios (1)
Tasa de descuento	7.50%	7.25%	7.50%	7.25%	7.24%
Incremento salarial	N/A	N/A	N/A	N/A	4.61%
Inflación esperada	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	3.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tendencia del costo					
Tasa inmediata	N/A	N/A	12.80%	4.00%	N/A
Tasa final	N/A	N/A	4.00%	4.00%	N/A

N/A: No es aplicable para este beneficio

(1) Tasa de descuento promedio ponderada.

La tendencia del costo es el incremento proyectado para el año inicial y la tasa incluye la inflación esperada.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La tabla de mortalidad usada para los cálculos fue la tabla de rentistas para hombres y mujeres tomando la experiencia obtenida para el periodo 2005-2008 por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones, del Sistema de Accidentes del Trabajo y de Compañías de Seguros de Vida.

21.4 Perfil de vencimientos de la obligación

Flujos de caja futuros para pago de las obligaciones post-empleo:

Periodo	Pensión y bonos	Otros beneficios	Total
2025	1,368,320	776,852	2,145,172
2026	1,405,208	815,042	2,220,250
2027	1,404,292	857,552	2,261,844
2028	1,398,966	908,778	2,307,744
2029	1,406,550	950,006	2,356,556
2030yss	7,229,963	5,541,375	12,771,338

21.5 Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el valor de la obligación por beneficios definidos considerando el efecto de posibles cambios sobre las variables del modelo, manteniendo los demás supuestos constantes, al 31 de diciembre de 2024:

	Pensión	Bonos	Salud	Educación	Otros beneficios
Tasa de descuento					
-50 puntos básicos	14,220,518	1,177,840	11,990,999	439,586	1,066,967
+50 puntos básicos	12,827,176	1,129,211	10,575,117	409,005	1,033,436
Tasa de inflación					
-50 puntos básicos	12,765,201	1,130,601	N/A	N/A	926,263
+50 puntos básicos	14,283,629	1,176,205	N/A	N/A	950,381
Tasa de incremento de salarios					
-50 puntos básicos	N/A	N/A	N/A	N/A	108,169
+50 puntos básicos	N/A	N/A	N/A	N/A	115,426
Tasa tendencia del costo					
-50 puntos básicos	N/A	N/A	10,573,408	408,560	N/A
+50 puntos básicos	N/A	N/A	11,988,936	439,908	N/A

N/A: No es aplicable para este beneficio.

21.6 Pasivo pensional local

La siguiente es la comparación entre la obligación por pasivos pensionales (pensiones y bonos) determinada bajo el marco normativo NCIF y el local:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Pasivo pensional bajo NCIF	14,648,009	15,919,804
Pasivo pensional local	17,799,644	16,718,715
Diferencia	(3,151,635)	(798,911)

La diferencia entre el saldo del pasivo pensional bajo NICF y fiscal se genera principalmente por la tasa de descuento, la cual para efectos fiscales es establecida por el decreto 2783 de diciembre 2001 y bajo NICF calculada según la política contable 4.14 – Beneficios a empleados.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los supuestos utilizados en cada año fueron los siguientes:

Variable (1)	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Tasa de interés técnico	4.00%	4.00%
Tasa de descuento nominal	14.35%	13.05%
Tasa de incremento pensional	9.95%	8.70%
Tasa de inflación	9.95%	8.70%
Mortalidad	RV08	RV08

(1) Los supuestos del cálculo actuarial NCIF pueden verse en la Nota 21.3

22. Provisiones y contingencias

	Costos de abandono	Litigios	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11,158,459	330,412	1,382,399	12,871,270
Disminución costos de abandono	(1,798,690)	-	-	(1,798,690)
Adiciones (1)	61,670	7,967	244,003	313,640
Ajuste al valor razonable en combinaciones de negocios	32,450	-	-	32,450
Reversión de campos San Jacinto (2)	4,849	-	-	4,849
Utilizaciones	(670,929)	(123,010)	(225,355)	(1,019,294)
Costo financiero (3)	542,684	235,834	59,479	837,997
Traslados	(87,336)	-	61,786	(25,550)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9,243,157	451,203	1,522,312	11,216,672
Corriente	872,750	8,994	253,523	1,135,267
No corriente	8,370,407	442,209	1,268,789	10,081,405
	9,243,157	451,203	1,522,312	11,216,672

- (1) Incluye principalmente el reconocimiento de provisiones asociadas a obligaciones potenciales, diversas y provisión ambiental forzosa.
- (2) Corresponde a la provisión de abandono asociada los activos entregados a Ecopetrol S.A. de los campos La Cañada y La Hocha.
- (3) Incluye resultado financiero generado por diferencia en cambio en otras provisiones por valor de \$15,663.

	Costos de abandono	Litigios	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8,262,601	388,537	983,572	9,634,710
Aumento costos de abandono	2,976,923	-	-	2,976,923
Adiciones (1)	54,988	1,608	574,863	631,459
Utilizaciones (2)	(537,719)	(858,591)	(206,011)	(1,602,321)
Costo financiero	401,666	798,858	(5,554)	1,194,970
Traslados	-	-	35,529	35,529
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11,158,459	330,412	1,382,399	12,871,270
Corriente	941,022	24,301	139,539	1,104,862
No corriente	10,217,437	306,111	1,242,860	11,766,408
	11,158,459	330,412	1,382,399	12,871,270

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (1) Incluye principalmente el reconocimiento de provisiones asociadas a obligaciones potenciales, diversas y provisión ambiental forzosa.
- (2) El movimiento de litigios incluye principalmente las utilidades y costo financiero originados en los fallos en contra de las pretensiones de la compañía sobre contribuciones de obra pública. El reconocimiento aplicó la Ley 2277 de 2022 con la cual se obtuvo un beneficio mediante la reducción del 50% de intereses a pagar a la autoridad tributaria.

22.1 Costos de abandono y desmantelamiento

El pasivo estimado por costos de abandono y desmantelamiento corresponde a la obligación futura que tiene la Compañía de restaurar las condiciones ambientales similares a las existentes antes del inicio de proyectos o actividades, de acuerdo con lo descrito en la política contable sección 4.12 – Provisiones y pasivos contingentes. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras de la Compañía, teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. Las tasas de descuento utilizadas en la estimación al 31 de diciembre de 2024 fueron: Producción 5.90% (2023: 4.97%), Refinación 6.37% (2023: 5.27%).

22.2 Litigios

El siguiente cuadro detalla los principales litigios reconocidos en el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre, cuyas expectativas de pérdidas son de alta probabilidad y podrían implicar una salida de recursos:

Pretensiones	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Sentencia de primera instancia desfavorable para Ecopetrol en proceso de reparación directa por los perjuicios asociados al derramamiento de hidrocarburos ocurrido en Guaduas, Vereda Raizal y Cajón, en el inmueble denominado “La Floresta” en mayo de 2004.	14,245	14,245
Declaración a Ecopetrol S.A. como responsable por los perjuicios ocasionados por las actividades de exportación en la zona de influencia de los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo y Mompox.	6,084	5,428
El demandante solicita que se declare la ruptura del equilibrio económico de contrato de mantenimiento de instalaciones suscrito con Ecopetrol S.A.	3,600	3,600
Se solicita declarar a Ecopetrol S.A. como responsable administrativamente por las afectaciones a la infraestructura y contaminación por evento presentado en la Vereda Aguazul – Municipio Dosquebradas, en el poliducto Puerto Salgar Cartago.	3,512	3,512

22.3 Contingencias ambientales y otros

Corresponde principalmente a las obligaciones de compensación ambiental e inversión forzosa de no menos del 1% por el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales impuestas por las autoridades ambientales nacionales, regionales y/o locales. La inversión forzosa no menos del 1% se genera por el uso del agua tomada

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

directamente de fuentes naturales de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993, artículo 43, el Decreto 1900 de 2006, los Decretos 2099 de 2017 y 075 y 1120 de 2018 y artículo 321 de la Ley 1955 de 2019 con relación a los proyectos que Ecopetrol desarrolla en las regiones.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió en diciembre de 2016 y en enero de 2017 los Decretos 2099 y 075, mediante los cuales modificó el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, (Decreto 1076 de 2015) en lo relacionado con la inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales. Los principales cambios que establecieron estos decretos se dieron con relación a las áreas de implementación, líneas de inversión y la base de liquidación de las obligaciones. Además, se definió el 30 de junio de 2017 como fecha máxima para modificar los Planes de Inversión que se encuentran en ejecución.

Desde la Gerencia de Gestión Ambiental de la Compañía, en conjunto con los departamentos regionales ambientales y aliados en territorio, se han ejecutado más de 240 planes vigentes de compensación ambiental e inversión forzosa de no menos del 1%.

Los recursos destinados a la compensación ambiental y la inversión forzosa de no menos del 1% han sido invertidos en acciones de protección, conservación y preservación a través de acuerdos de conservación voluntaria. Así mismo, se ha avanzado en la compra de predios destinados a la conservación, restauración ecológica y reforestación. Adicionalmente, a través de un convenio con el IDEAM para la ejecución de la obligación forzosa de no menos del 1%, se incluyó una línea de inversión enfocada en la vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas.

22.4 Contingencias

Refinería de Cartagena S.A.S.

1. Tribunal de arbitramento

El 8 de marzo de 2016, Refinería de Cartagena S.A.S. (en adelante, “Refinería de Cartagena”) presentó una solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional en contra de las sociedades Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I (UK) Limited y CBI Colombiana S.A. (colectivamente, “CB&I”), relacionada con los incumplimientos de los contratos de ingeniería, procura y construcción celebrados por Refinería de Cartagena y CB&I para la ampliación y modernización de la refinería, ubicada en Cartagena, Colombia. En su solicitud de Arbitraje, Refinería de Cartagena reclamaba no menos de USD \$2,000 millones a CB&I.

El 25 de mayo de 2016, CB&I presentó su respuesta a la Solicitud de Arbitraje y la versión preliminar de su contrademanda contra Refinería de Cartagena, la cual ascendía a un valor aproximado de USD \$213 millones. El 27 junio de 2016, Refinería de Cartagena contestó la contrademanda de CB&I, oponiéndose a todas las pretensiones de CB&I.

El 28 de abril de 2017, Refinería de Cartagena presentó su demanda no detallada y, en la misma fecha, CB&I presentó su contrademanda no detallada, reclamando una suma de aproximadamente USD \$116 millones y \$387,558, incluyendo USD \$70 millones de una carta de crédito de cumplimiento. Posteriormente, el 16 de marzo de 2018, CB&I presentó su contrademanda detallada, actualizando el valor reclamado a las sumas de USD \$129 millones y \$432,303, incluyendo intereses. En esta misma fecha, Refinería de Cartagena presentó su demanda detallada, en la cual reclama, entre otras pretensiones, la suma aproximada de USD \$ 139 millones por concepto de facturas pagadas provisionalmente en el marco de los acuerdos MOA y PIP y el Contrato EPC.

El 28 de junio de 2019, Chicago Bridge and Iron Company (CB&I) presentó respuesta a la defensa no detallada de Refinería de Cartagena por la demanda de reconversión, actualizando el valor de su reclamación aproximadamente USD \$137 millones y \$503,241, incluyendo intereses. Así mismo, CB&I presentó su defensa detallada a la demanda

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

de Refinería de Cartagena.

Refinería de Cartagena presentó defensa detallada a la contrademanda de CB&I y su respuesta al memorial de defensa no detallado de CB&I, actualizando su reclamación por concepto de facturas pagadas provisionalmente en el marco de los acuerdos MOA y PIP y el Contrato EPC a aproximadamente USD \$137 millones.

En relación con esta materia, a 31 de diciembre de 2020 se tuvo un saldo de USD \$122 millones aproximadamente, en facturas pagadas por Refinería de Cartagena a CB&I, bajo los Acuerdos PIP y MOA del contrato EPC, cuyos soportes suministrados hasta la fecha por CB&I no cuentan con la aceptación de AMEC Foster Wheeler – PCIB.

En enero de 2020, McDermott International Inc., matriz de CB&I se declaró en insolvencia y anunció que iniciará una reorganización a instancias del Capítulo 11 de la legislación de Estados Unidos. Ante esta situación, Refinería de Cartagena adelantó acciones para proteger sus intereses y contó con un grupo de expertos con quienes continuó evaluando otras medidas que podían ser adoptadas ante esta nueva circunstancia.

Como consecuencia del inicio del proceso de reorganización, el arbitraje estuvo suspendido hasta el 1 de julio de 2020, como se describe a continuación.

El 21 de enero de 2020, Comet II B.V., sucesora en interés de Chicago Bridge & Iron Company N.V., comenzó un proceso de insolvencia bajo el Capítulo 11 de la legislación de los Estados Unidos ante la Corte del Distrito Sur de Texas (Corte). Ante el inicio del proceso de insolvencia de Comet II B.V. se hizo efectiva una suspensión automática del inicio o continuación de cualquier acción, proceso o ejecución de sentencia o laudo, en contra de Comet II B.V., lo que suspendió el arbitraje. El 23 de enero de 2020, Comet II B.V., obtuvo una orden de la Corte en la que le permitió a su discreción modificar la suspensión automática de los procesos.

El 14 de marzo de 2020, la Corte emitió una orden confirmando el plan de reorganización, en el cual se estableció que la suspensión del arbitraje terminaría en la fecha efectiva del plan de reorganización o el 30 de agosto de 2020, lo que ocurriera primero. El 30 de junio de 2020, McDermott International Inc. notificó la ocurrencia de la fecha efectiva del plan de reorganización, por lo cual la suspensión del arbitraje se levantó el 1ro de julio de 2020.

El 6 de mayo de 2020, la Superintendencia de Sociedades ordenó la liquidación judicial de CBI Colombiana S.A., uno de los demandados en el arbitraje CB&I. El 22 de octubre de 2020, Refinería de Cartagena solicitó su reconocimiento como acreedora de CBI Colombiana S.A., hasta por el monto máximo de sus pretensiones en el arbitraje. El 15 de enero de 2021, el liquidador de CBI Colombiana S.A. aceptó la solicitud de Refinería de Cartagena.

El 22 de septiembre de 2020, el tribunal programó el inicio de las audiencias para mayo de 2021.

Entre el 17 de mayo y el 16 de junio de 2021, se llevaron a cabo los primeros dos bloques de la audiencia, en los cuales se practicaron las pruebas en el Arbitraje contra CB&I. El 16 de junio de 2021, el Tribunal ordenó la presentación de memoriales post audiencia para los días 15 de octubre y 5 de noviembre de 2021. Igualmente, el Tribunal convocó a las partes a audiencia de alegatos de conclusión para los días 18 y 19 de noviembre de 2021.

El 16 de agosto de 2021, las partes solicitaron al Tribunal una modificación al calendario procesal, consistente en alterar ligeramente las fechas de presentación de los memoriales post audiencia. El 26 de agosto de 2021, el Tribunal accedió a la solicitud de las partes, por lo que los memoriales post audiencia se presentaron los días 22 de octubre y 10 de noviembre de 2021. La audiencia de alegatos de conclusión se llevó a cabo en una única sesión el 18 de noviembre de 2021, y se prescindió de la sesión programada para el 19 de noviembre de 2021.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2021, Refinería de Cartagena presentó su memorial de costas en el Arbitraje contra CB&I. Por su parte, el 11 de febrero de 2022, CB&I presentó su memorial de costas.

El 7 de junio de 2023, Refinería de Cartagena S.A.S. fue notificada la decisión del tribunal arbitral internacional que

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

resolvió la demanda interpuesta por la Sociedad en contra de Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I UK Limited y CBI Colombiana S.A. ante la Cámara de Comercio Internacional, en relación con el contrato de ingeniería, procura y construcción para la ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena. El tribunal Arbitral condenó a CB&I al pago aproximado de USD \$1,000 millones más intereses, a favor de Refinería de Cartagena. De igual forma, el Tribunal Arbitral desestimó las pretensiones de CB&I por cerca de USD \$400 millones. Chicago Bridge & Iron Company N.V. y CB&I UK Limited solicitaron la anulación del laudo el 8 de junio de 2023.

El 4 de agosto de 2023, Refinería de Cartagena contestó a la solicitud de anulación y, a su vez, solicitó su confirmación. Asimismo, el 22 de septiembre, la Sociedad presentó su memorando de réplica a la solicitud de la confirmación del Laudo Arbitral. El 10 de enero de 2025, la Corte del Distrito del Sur de Nueva York confirmó el Laudo Arbitral y denegó la solicitud de anulación presentada por Chicago Bridge & Iron Company N.V. y CB&I UK Limited.

El 8 de septiembre de 2023, McDermott Internacional, casa matriz y controlante de CB&I, informó públicamente que iniciaría procedimientos de reestructuración financiera para sus filiales en Reino Unido y Países Bajos, CB&I UK Limited y Chicago Bridge & Iron Company N.V., respectivamente, con ocasión de la condena impuesta por un tribunal de arbitraje internacional de la Cámara de Comercio Internacional en su contra y a favor de la Refinería de Cartagena. Refinería de Cartagena, asesorada por un equipo global de abogados y expertos en la materia, se hizo parte activa de los procesos de reorganización empresarial en dichos países para defender sus intereses.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2023, las Condenadas solicitaron ante el Juez de Bancarrota de Texas la iniciación de un procedimiento de reconocimiento de procesos reestructuración financiera en el extranjero, menor conocido como Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos de América. Específicamente, solicitaron el reconocimiento de los procesos de reestructuración financiera que fueron anunciados por McDermott International el 8 de septiembre de 2023.

En función a lo anterior, el proceso de nulidad y reconocimiento del Laudo Arbitral - que determina la posibilidad de ejecutarlo y por ende cobrar las sumas decretadas- se encontró temporalmente suspendido por orden del Juez de Bancarrotas del Juez de Texas. Al respecto, cabe destacar que el juez solo emitió una orden de suspensión de los procesos en Estados Unidos que vayan en contra de los activos de las Condenadas.

El 29 de noviembre de 2023, se celebró una audiencia para solicitar el levantamiento de la suspensión temporal, sin embargo, el Juez no concedió la solicitud, pero determinó que cuando se tengan nuevos hechos, Refinería de Cartagena podía solicitar nuevamente el levantamiento de la medida de suspensión provisional.

El 27 de febrero de 2024, Refinería de Cartagena fue notificada de la decisión de la Corte de Reino Unido en la cual se determinó que el plan de reestructuración financiera de CB&I UK Limited, filial de McDermott International Ltd., fue aprobado por dicha corte.

Respecto al proceso de reorganización que inició Chicago Bridge & Iron Company (hoy en día McDermott Holdings N.V.) en Países Bajos el 8 de septiembre de 2023, el 25 de febrero de 2024, un experto independiente en reestructuración designado por la Corte sometió a votación un plan alternativo de reorganización en virtud del cual Refinería de Cartagena recibiría, entre otros, una participación accionaria del Grupo Empresarial McDermott International Ltd. El 21 de marzo de 2024, Refinería de Cartagena fue notificada de la decisión del Tribunal de Países Bajos de la aprobación del plan de reestructuración financiera alternativa de Chicago Bridge & Iron Company N.V.

Dada la sanción del plan mencionado, Refinería de Cartagena fue beneficiaria de (i) USD \$70 millones y USD \$95 millones dispuestos bajo dos cartas de crédito diferentes y (ii) USD \$9 millones correspondientes a reembolso de honorarios legales. Así mismo, por orden judicial de la Corte de Distrito de Ámsterdam de 21 de marzo de 2024, derivada de un proceso judicial de reestructuración ante dicha jurisdicción, 75,000 acciones preferenciales redimibles Serie B sin derecho a voto (las "Acciones Preferenciales Serie B") de McDermott International Ltd. (en adelante, "McDermott" o la "Compañía") fueron emitidas a favor de Refinería de Cartagena.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Las Acciones Preferenciales Serie B tienen prioridad sobre las acciones ordinarias y están en igualdad de condiciones en lo que respecta a dividendos y pagos en caso de liquidación con las Acciones Preferentes Serie A. Tienen derecho a dividendos trimestrales acumulativos.

El titular de las Acciones Preferentes Serie B también puede exigir que se conviertan todas las Acciones Preferenciales Serie B en cualquier momento a partir del 30 de junio de 2028 en acciones ordinarias que representen hasta el 19.9% de la participación en la Compañía, sujeto a ajustes de conformidad con ciertas disposiciones anti-dilución.

Las Acciones Preferentes Serie B están sujetas a requisitos de redención obligatorios en caso de liquidación o cambio de control de la Compañía y otros eventos similares.

Al 30 de septiembre de 2024, Refinería de Cartagena realizó la valoración las acciones de McDermott International Ltd. considerando un enfoque de ingresos, proyectando flujos de caja descontados a valor presente y aspectos como primas de riesgos, información disponible de McDermott International Ltd., la no existencia de influencia significativa y de control por parte de Refinería de Cartagena y escenarios de reestructuración en el tiempo. Producto de la valoración a valor razonable se efectuó el registro contable como un instrumento financiero por \$USD 234,525,440, lo cual representa para Refinería de Cartagena un aumento de la cuenta de activos financieros frente a un menor valor de la propiedad, planta y equipo.

El 9 de diciembre de 2024, McDermott International Ltd. anunció que ha completado la venta de su negocio de almacenamiento (negocio de tanques de CB&I) a un consorcio de inversores financieros liderado por Mason Capital Management. Según los términos del acuerdo anunciado el 7 de octubre de 2024, McDermott recibirá &USD 475 millones de dólares de ingresos antes de impuestos y gastos de transacción. De conformidad con los términos del acuerdo de crédito de McDermott, los ingresos de la venta se utilizarán para pagar el préstamo a plazo existente de negocio de tanques de CB&I, garantizar en efectivo ciertas cartas de crédito de McDermott y reducir un préstamo a plazo existente de McDermott.

Ecopetrol S.A. realiza un monitoreo continuo sobre las operaciones de McDermott International Ltd. para identificar y medir algún potencial cambio en el valor razonable de la inversión y/o primas de riesgo asociadas al modelo de valoración.

2. Investigaciones de entes de control

Refinería de Cartagena es una subsidiaria de propiedad total de Ecopetrol S.A., y dado que la Compañía es propiedad mayoritaria del Gobierno de Colombia las dos compañías administran recursos públicos. En este contexto y de acuerdo con la normativa colombiana, los empleados de Ecopetrol y Refinería de Cartagena son considerados servidores públicos y, como tales, pueden ser hallados como responsables por el uso o manejo negligente de los recursos públicos.

En consecuencia, los trabajadores de Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena, en general, están sujetos al control y supervisión de los entes de control.

En la actualidad, derivado del Proyecto de Ampliación y Modernización de la refinería de Cartagena (en adelante, el "Proyecto"), se encuentran en curso los procesos que se describen a continuación:

Contraloría General de la República (CGR)

- **PRF-80011-2018-33300**

Mediante Auto No. 1328 del 24 de agosto de 2021, la CGR cerró la indagación preliminar UCC-IP-005-2019 y dio apertura a un proceso de responsabilidad fiscal en relación con los montos ejecutados en el Proyecto, y sus fuentes

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

de financiamiento, en el cual Refinería de Cartagena y Ecopetrol son entidades afectadas.

En este proceso se investiga a 8 exfuncionarios de Refinería de Cartagena (3 expresidentes y 5 exvicepresidentes financieros).

La CGR realizó una visita especial a las instalaciones de la refinería entre el 20 y el 24 de febrero de 2023, la cual se concentró en dos puntos principales relacionados con: (i) gastos no identificados, por 22 MUSD de las vigencias 2015 a 2018 y, (ii) 269 MUSD que, según la CGR, ingresaron al Proyecto, y su uso no se pudo identificar.

El 1 de marzo de 2023, mediante Auto No. 0335, la CGR decretó de oficio la práctica de un informe técnico a cargo del equipo de la CGR que participó en la visita.

El 14 de abril de 2023, los funcionarios asignados por la CGR presentaron el informe técnico en el que, con base en la información suministrada y las explicaciones proporcionadas por Refinería de Cartagena, se concluyó que en todos los registros se identificó el destino del gasto asociado a cada uno de los terceros.

El 19 de abril de 2023, mediante Auto No. 0665, se ordenó incorporar al proceso el informe técnico y ponerlo a disposición de los sujetos procesales. Se espera que, con base en las conclusiones del informe, la CGR tome la decisión de imputación o archivo del proceso.

El 2 de octubre de 2024, mediante Auto No. 1762, se ordenó el archivo del proceso ordinario de responsabilidad fiscal, al considerar que los hechos investigados no fueron constitutivos de daño al patrimonio público.

Procesalmente, el expediente debía ser remitido, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación por estado, a la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, en grado de consulta.

El 31 de octubre de 2024, mediante Auto ORD-801119-257-2024, la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR ordenó el archivo total de las diligencias adelantadas relacionadas con este proceso, confirmando, en grado de consulta, el Auto No. 1762 del 2 de octubre de 2024, proferido por la Contraloría Delegada Intersectorial No. 15 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción de la CGR.

Fiscalía General de la Nación (FGN)

- **Proceso 1 – No. 110016000101201600023 - MOA - PIP y EPC**

Este proceso se adelanta en contra de algunos exmiembros de Junta Directiva y extrabajadores de Refinería de Cartagena, trabajadores de Chicago Bridge and Iron Company (CB&I) y el Revisor Fiscal de Refinería de Cartagena entre 2013 y 2015, por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito de particulares en favor de terceros y falsedad ideológica en documento público.

El 31 de mayo de 2018, se instaló la audiencia de formulación de acusación; sin embargo, en esta fecha se impugnó la competencia del juez del caso. Por tal razón, solo fue posible iniciar la misma el 29 de noviembre de 2018. El 22 de agosto de 2019 finalizó la audiencia de acusación y se reconoció oficialmente como víctimas a Refinería de Cartagena y Ecopetrol.

El 25 de noviembre de 2019, se instaló la audiencia preparatoria de juicio, la cual se viene realizando.

El 2 de febrero de 2024, se celebró la audiencia de lectura de la decisión de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que resolvió los recursos de apelación interpuestos en contra de la decisión proferida el 26 de julio de 2021 por el Juzgado 31 Penal del Circuito, en la cual se pronunció admitiendo e inadmitiendo las solicitudes probatorias elevadas por las partes en audiencia preparatoria.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Con lo anterior, se dio por terminada la audiencia preparatoria de juicio; a la fecha se vienen adelantado las audiencias de juicio oral, las cuales se suspendieron hasta febrero de 2025.

Para el corte 31 de diciembre de 2024, no se produjeron cambios adicionales en el proceso.

- **Proceso 2 – No, 110016000101201800132 Línea de Negocio**

Este proceso se adelanta en contra de exmiembros de la Junta Directiva y un expresidente de Refinería de Cartagena, por los delitos de administración desleal agravada, y obtención de documento público falso.

El 5 de agosto de 2019, se instaló y finalizó la audiencia de formulación de acusación y se reconoció oficialmente como víctimas a Refinería de Cartagena y Ecopetrol S.A.

El 18 de noviembre de 2019, se instaló la audiencia preparatoria de juicio y se viene reanudando en varias ocasiones.

El 19 de abril de 2024, el Juzgado 34 Penal del Circuito declaró la nulidad del auto que decretó las pruebas para juicio y emitió una nueva providencia, la cual fue apelada por los defensores y descorridos los traslados, se concedió la apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal.

El 5 de julio de 2024, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá resolvió los recursos de apelación presentados por los defensores, confirmando la decisión de primera instancia que negó la exclusión de pruebas de la Fiscalía.

El 28 de octubre de 2024, al inicio de la audiencia de juicio oral, los defensores solicitaron la preclusión de la investigación, con ocasión de la prescripción de la acción penal. La Juez 34 Penal del Circuito de Conocimiento negó la solicitud; los defensores presentaron recursos de apelación.

El 10 de diciembre de 2024, el Tribunal Superior de Bogotá adelantó audiencia de lectura de decisión de los recursos de apelación presentados por los defensores, en la cual confirmó en su integridad la decisión del Juzgado 34 y ordenó retornar el proceso al Juzgado de Conocimiento para que continúe la audiencia de juicio oral.

- **Proceso 3 – No, 110016000101201800134 – Celebración Contrato PMC - Foster Wheeler**

Este proceso se adelanta en contra de dos extrabajadores de Refinería de Cartagena que actuaron en calidad de expresidente en propiedad y expresidente encargado, por el delito de celebración de contrato sin requisitos legales, para el periodo por el cual se realiza la acusación.

El 27 de enero de 2020 se instaló y finalizó la audiencia de formulación de acusación y se reconoció oficialmente como víctimas a Refinería de Cartagena y Ecopetrol S.A.

El 11 marzo de 2020 se instaló la audiencia preparatoria del juicio.

El 4 y 13 de octubre 2021 continuó la audiencia preparatoria de juicio, se solicitaron y decretaron la totalidad de las pruebas, tanto de la FGN como de los defensores.

El 18 de agosto de 2022 se profirió sentencia imponiendo la pena mínima del delito imputado, equivalente a 64 meses de prisión y multa de (66.66) SMLMV.

El 25 de agosto de 2022 los defensores de los procesados sustentaron los escritos de apelación, y se dio traslado a las partes para pronunciarse.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El 19 de octubre de 2023, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá confirmó la sentencia de primera instancia. Contra este fallo los apoderados de los condenados interpusieron recurso extraordinario de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

El 23 de febrero de 2024, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá concedió el recurso y remitió el proceso a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El día 26 de febrero de 2024, la Corte acusó recibo del expediente, en el mes de abril se efectuó el reparto y se está a la espera de la decisión de admisión o inadmisión de las demandas.

Para el corte 31 de diciembre de 2024, no se produjeron cambios adicionales en el proceso.

- Proceso 4 - No, 110016000000201702546 – Principio de oportunidad**

Este proceso se adelanta en contra de un extrabajador de Refinería de Cartagena, por cargos relacionados con delitos contra la administración pública e interés ilícito en la ejecución de contratos.

El 5 de diciembre de 2024, mediante Resolución No. 549, se fijó un año como término para la prórroga de la suspensión del ejercicio de la acción penal.

22.5 Detalle de los pasivos contingentes

El siguiente es un resumen de los pasivos contingentes no reconocidos en el estado de situación financiera separado, cuya valoración cualitativa está definida como eventual:

Tipo de proceso	2024		2023	
	Cantidad de procesos	Pretensiones	Cantidad de procesos	Pretensiones
Contencioso administrativo	132	1,302,528	135	1,298,118
Constitucional	75	644,298	115	644,398
Laboral	501	46,747	477	44,579
Civil	44	2,679	51	5,087
Penal	4	22	1	-
	756	1,996,274	779	1,992,182

22.6 Detalle de los activos contingentes

A continuación, se presenta un resumen de los activos contingentes, cuya entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta:

Tipo de proceso	2024		2023	
	Cantidad de procesos	Pretensiones	Cantidad de procesos	Pretensiones
Contencioso administrativo	111	767,173	92	657,093
Penal	159	36,418	116	35,561
Civil	310	35,423	268	31,136
Laboral	525	21,202	488	18,424
Constitucional	5	-	6	-
Arbitral	1	-	-	-
	1,111	860,216	970	742,214

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

23. Patrimonio

23.1 Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de Ecopetrol es \$36,540,000 dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, de las cuales se han suscrito 41,116,694,690 acciones representadas en un 11.51% (4,731,906,273 acciones) en personas naturales y jurídicas no estatales y 88.49% (36,384,788,417 acciones) en accionistas correspondientes a entidades estatales. El valor de las acciones en reserva asciende a \$11,499,933 conformada por 18,883,305,310 acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital suscrito y pagado ascendía a \$25,040,067. No existe dilución potencial de acciones.

23.2 Prima en emisión de acciones

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la prima en emisión de acciones es \$6,607,699 y está compuesto por: (i) exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones en el momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,457,997, (ii) al exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones adjudicadas en la segunda ronda, efectuada en septiembre de 2011 por \$2,118,468, (iii) \$31,377, al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio y (iv) prima en colocación de acciones por cobrar \$(143).

23.3 Reservas patrimoniales

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Reserva legal	11,654,095	9,747,886
Reservas fiscales y obligatorias	509,082	509,081
Reservas ocasionales (1)	11,993,230	7,665,758
	24,156,407	17,922,725

- 1) La Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol, realizada el 31 de marzo de 2024, definió constituir una reserva de \$11,993,230 con el fin de brindar soporte a la sostenibilidad financiera y flexibilidad en el desarrollo de su estrategia de la Compañía.

El movimiento de las reservas patrimoniales es el siguiente:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	17,922,725	8,898,633
Liberación de reservas	(8,174,839)	(2,491,377)
Apropiación de reservas	14,408,521	11,515,469
Saldo final	24,156,407	17,922,725

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

23.4 Ganancias acumuladas y pago de dividendos

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	20,535,646	34,879,846
Utilidad atribuible a los accionistas de Ecopetrol	14,934,705	19,062,091
Liberación de reservas	8,174,839	2,491,377
Apropiación de reservas	(14,408,521)	(11,515,469)
Dividendos decretados (1)	(12,828,409)	(24,382,199)
Transacciones con interés no controlante (2)	(102,329)	-
Adopción de nuevos estándares (Nota 5)	1,152	-
Saldo final	16,307,083	20,535,646

- (1) La Compañía distribuye dividendos con base en sus estados financieros anuales separados. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de marzo de 2024, aprobó el proyecto de distribución de utilidades sobre el ejercicio 2023 y definió distribuir dividendos ordinarios y extraordinarios por un valor total de \$12,828,409.

Para 2024, el pago del dividendo ordinario y extraordinario para los accionistas minoritarios fue realizado en dos cuotas de igual valor, el 3 de abril y 26 de junio de 2024. Así mismo, el pago al accionista mayoritario se realizó en tres cuotas durante el año.

Para 2023, el pago de dividendos a accionistas minoritarios se realizó en tres cuotas iguales en abril, septiembre y diciembre 2023. Por su parte para el accionista mayoritario, se realizó la respectiva compensación del dividendo contra el saldo de la cuenta por cobrar del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles (FEPC) por \$21,576,179 (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2024, Ecopetrol pagó dividendos por \$12,802,893 (2023: \$2,747,231), de los cuales \$7,352,053 correspondieron a pagos al accionista mayoritario con Títulos del Gobierno Nacional (TES), obtenidos como parte de los recaudos del Fondo de estabilización de precios y los cuáles fueron destinados inmediatamente al pago de dividendos.

- (2) Corresponde a la contraprestación pagada por el aumento de la participación indirecta de Ecopetrol S.A. en Oleoducto de Colombia S.A., por la adquisición de la compañía Repsol Ductos de Colombia (denominada a partir del 02 de octubre de 2024, como Ocesa Ductos S.A.S).

23.5 Otros resultados integrales

La siguiente es la composición de los otros resultados integrales, netos de impuesto de renta diferido:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Método de participación en compañías (1)	22,450,989	14,874,843
Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero	(6,321,643)	(3,191,383)
Ganancias y pérdidas derivadas del plan de beneficio definido	(2,826,296)	(4,005,269)
Coberturas flujo de efectivo para futuras exportaciones	(1,571,294)	606,185
Valoración de instrumentos financieros	(142,723)	-
Coberturas flujo de efectivo con instrumentos derivados	(3,390)	1,546
	11,585,643	8,285,922

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (1) Corresponde al método de participación en compañías resultante del ajuste por conversión de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuya moneda funcional sea diferente al peso colombiano, así como las variaciones en los conceptos del otro resultado integral de dichas compañías. El efecto acumulado por ajuste por conversión será transferido al resultado del periodo como una ganancia o pérdida en el momento de la liquidación o venta de dichas inversiones. La variación de este rubro se genera principalmente por la fluctuación de la tasa de cambio aplicadas sobre el proceso de conversión.

23.6 Utilidad básica por acción

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Utilidad neta atribuible a los accionistas	14,934,705	19,062,091
Promedio ponderado de acciones en circulación	41,116,694,690	41,116,694,690
Utilidad neta por acción (pesos)	363.2	463.6

24. Ingresos procedentes de contratos con clientes

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ventas nacionales		
Destilados medios (1)	21,832,061	25,150,095
Gasolinas (1)	14,589,188	19,005,881
Gas natural	3,652,924	3,781,044
Asfaltos	794,111	938,185
G.L.P. y propano	567,999	689,775
Servicios	298,658	294,962
Aromáticos	246,612	297,957
Polietileno	261,287	291,904
Crudos	90,113	175,936
Otros ingresos ventas de gas (2)	84,175	97,958
Combustóleo	20,527	36,298
Otros productos y servicios	463,749	434,549
	42,901,404	51,194,544
Ventas zona franca		
Crudos	18,509,694	19,166,559
Servicios	471,595	443,635
Gas natural	245,480	359,681
Propileno	122,574	91,465
Otros	94,773	60,300
	19,444,116	20,121,640
Ventas al exterior		
Crudos (3)	40,001,012	44,551,998
Combustóleo	2,233,530	2,495,348
Otros productos y servicios	1,100,251	703,221
Coberturas de flujo de efectivo (4)	(246,083)	(610,291)
	43,088,710	47,140,276
	105,434,230	118,456,460

- (1) Incluye lo correspondiente a la aplicación de la Resolución 180522 del 29 de marzo de 2010 y demás normas que la modifican y adicionan (Decreto 1880 de 2014 y Decreto 1068 de 2015), donde se establece el

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

procedimiento para reconocer el subsidio para refinadores e importadores de la gasolina motor corriente y ACPM, y la metodología para el cálculo de la posición neta (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, el cual puede ser positivo o negativo). A 31 de diciembre de 2024, el valor reconocido por diferencial de precios corresponde a \$5,886,255 (2023 \$16,418,918).

- (2) Corresponde al ingreso facturado sobre la participación en las utilidades de las ventas de gas, en el marco del acuerdo suscrito entre Ecopetrol y Hocol (considerando el acuerdo de compra-venta de activos suscrito con Chevron para adquirir la participación poseída por este último en la Asociación Guajira el 1 de mayo de 2020), para la extensión del contrato de asociación para la explotación de gas en la Guajira. Anterior a esta adquisición el acuerdo estaba suscrito entre Ecopetrol S.A. y Chevron desde 2004.
- (3) Con la implementación de la Enmienda NIC 16 sobre el manejo de la venta de productos obtenidos en etapa de proyecto o pruebas extensas obligatoria a partir del 1 de enero 2023, la Compañía reconoce a partir de dicha fecha, el ingreso percibido por la Compañía producto de la venta de hidrocarburos en la etapa previa a su declaración de comercialidad de los campos petroleros. A 31 diciembre de 2024, el valor de las pruebas extensas de crudo y gas es de \$57,424 (2023: \$83,910). El costo relacionado a estos ingresos se revela en la Nota 25 – Costo de ventas.
- (4) Incluye la amortización de las coberturas para futuras exportaciones (Nota 29.1) por \$238,943 (2023: \$586,872) y las operaciones con instrumentos financieros derivados por \$7,140 (2023: \$23,420).

24.1 Ventas por zona geográfica

Zona	2024	%	2023	%
Colombia	62,345,520	59.1%	71,316,184	60.2%
Asia	38,687	0.0%	25,409,641	21.5%
Estados Unidos	38,057,351	36.1%	18,705,665	15.8%
Europa	1,572,222	1.5%	2,326,200	2.0%
Suramérica y otros	3,420,450	3.2%	698,770	0.6%
Total	105,434,230	100%	118,456,460	100.0%

24.2 Concentración de clientes

Durante el 2024, Organización Terpel S.A. representó el 11% de total de las ventas del periodo (2023 - 8%); ningún otro cliente tiene más del 10% del total de ventas. No existe riesgo de que se afecte la situación financiera de la Compañía por una potencial pérdida del cliente. La relación comercial con este cliente es la venta de productos refinados y el servicio de transporte.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

25. Costo de ventas

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Costos variables		
Productos importados (1)	16,881,431	20,702,711
Compras de crudo asociación y concesión	13,118,503	13,940,850
Compras de otros productos y gas	9,908,045	12,520,817
Servicios de transporte de hidrocarburos	9,448,260	9,060,769
Compras de hidrocarburos - ANH (2)	8,232,227	8,518,700
Depreciaciones, amortizaciones y agotamientos	6,196,748	5,479,705
Energía eléctrica	1,764,565	1,657,676
Regalías de gas en dinero	868,211	1,144,060
Materiales de proceso	782,613	704,424
Servicios contratados asociación	337,924	284,104
Costos de pruebas extensas	19,494	48,341
Impuestos y contribuciones	6,674	360,965
Inventario inicial menos final y otras asignaciones (3)	(284,506)	704,945
	67,280,189	75,128,067
Costos fijos		
Servicios de transporte de hidrocarburos	4,140,683	4,352,951
Costos laborales	3,002,001	2,725,838
Servicios contratados	2,607,615	2,440,155
Mantenimiento	2,590,069	2,265,002
Depreciaciones y amortizaciones	1,375,850	1,246,339
Servicios contratados en asociación	1,176,979	1,276,039
Materiales y suministros	634,917	671,998
Impuestos y contribuciones	561,572	562,552
Costos generales (4)	175,365	185,764
	16,265,051	15,726,638
	83,545,240	90,854,705

- (1) Los productos importados corresponden principalmente a ACPM y diluyente para facilitar el transporte de crudo pesado y gasolina. La variación corresponde a la mejor disponibilidad operativa en refinerías, que requirió menor importación de productos correspondientes a ACPM, Gasolinas y Diluyente.
- (2) Corresponde a las compras de crudo de regalías que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), derivadas de la producción nacional.
- (3) Corresponde al costo relacionado con los ingresos por venta de hidrocarburos (Nota 24 – Ingresos procedentes de contratos con clientes), obtenidos en la etapa de exploración o pruebas extensas previa a la declaración de comercialidad de los campos petroleros. Este manejo es resultado de la aplicación de la Enmienda NIC 16, obligatoria a partir del 1 de enero 2023.
- (4) Corresponde a: i) movimientos asociados a la capitalización a los inventarios, producto del proceso de costeo, ii) medición al valor neto de realización (VNR) y iii) otros cargos capitalizables a proyectos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

26. Gastos de administración, operación y proyectos

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Gastos de administración		
Gastos laborales	1,023,589	913,734
Gastos generales	905,399	1,107,107
Depreciaciones y amortizaciones	156,731	130,884
Impuestos	9,691	10,145
	2,095,410	2,161,870
Gastos de operación y proyectos		
Gastos de exploración, proyectos y otros (1)	1,090,195	1,372,783
Impuestos	569,706	571,998
Gastos laborales	347,080	308,781
Cuota de fiscalización	183,133	224,579
Comisiones, honorarios, fletes y servicios	380,521	669,031
	2,570,635	3,147,172

- (1) Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de exploración incluyen principalmente la baja de pozos Orca1, Arantes1, Machin1 y Morito1 (Nota 14), así como trabajos de sísmica y estudios.

27. Otros ingresos (gastos) operacionales

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Utilidad en combinaciones de negocios y reversión de campos (1)	1,735,937	-
Otros ingresos	245,350	163,791
Gasto provisiones por litigios	(251,971)	(576,471)
Gasto de impairment en activos corrientes (2)	(58,327)	(15,731)
Pérdida en venta de activos	(30,317)	(59,603)
	1,640,672	(488,014)

- (1) Incluye la utilidad por: a) la adquisición del 45% de participación de Repsol en el Bloque CPO-09 por parte de Ecopetrol S.A. y la revalorización a precios de mercado de la participación preexistente del 55% (\$1,698,862 – Nota 13) y b) la reversión del campo San Jacinto (\$37,075).

- (2) Incluye principalmente el deterioro de materiales sobrantes de proyectos disponibles para la venta.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

28. Resultado financiero

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos financieros		
Valoración e ingresos de activos financieros	1,495,236	1,494,877
Rendimientos e intereses	636,560	684,901
Otros ingresos	18,383	21,230
	2,150,179	2,201,008
Gastos financieros		
Costo financiero de préstamos y financiaciones (1)	(5,158,203)	(4,596,818)
Costo financiero de otros pasivos (2)	(1,774,062)	(1,449,866)
Valoración y gastos de activos financieros	(1,324,122)	(1,281,663)
Otros gastos	(248,629)	(869,117)
	(8,505,016)	(8,197,464)
Pérdida por diferencia en cambio, neta		
Pérdida por diferencia en cambio	(36,637)	2,596,161
	(36,637)	2,596,161
	(6,391,474)	(3,400,295)

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses en recursos naturales y propiedades, planta y equipo por \$845,403 (2023 \$696,378).

(2) Incluye el gasto financiero por la actualización del pasivo por costos de abandono y el interés neto de los beneficios post-empleo y otros beneficios a empleados a largo plazo (Nota 21).

29. Gestión de riesgos

29.1 Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera principalmente en Colombia y realiza ventas en el mercado local e internacional, por tal razón, está expuesta al riesgo de tipo de cambio, debido a transacciones comerciales y a saldos de activos y pasivos en moneda extranjera. El impacto de las fluctuaciones en las tasas de cambio, especialmente la tasa de cambio peso/dólar de los Estados Unidos, ha sido material.

La tasa de cambio del dólar estadounidense frente al peso colombiano ha fluctuado durante los últimos años. Al 31 de diciembre de 2024, el peso colombiano se depreció 15.36% al pasar de una tasa de cierre al 31 de diciembre de 2023 de \$3,822.05 a \$4,409.15 pesos por dólar.

Cuando el peso colombiano se revalúa contra el dólar estadounidense, los ingresos por exportaciones bajan al convertirse a pesos; así mismo, los bienes importados, servicios petroleros e intereses sobre la deuda externa denominada en dólares se tornan menos costosos. Por el contrario, cuando el peso se deprecia, los ingresos por exportaciones, al ser convertidos a pesos, aumentan, y las importaciones y servicio de la deuda externa serán más costosos.

Los valores en libros de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera se presentan en la siguiente tabla:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(Millones de USD)	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	594	427
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	1,369	1,402
Otros activos financieros	288	657
Otros activos	158	152
Total activos	2,409	2,638
Préstamos y financiaciones	(18,346)	(18,506)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(1,634)	(1,529)
Otros pasivos	(180)	(54)
Total pasivos	(20,160)	(20,089)
Posición pasiva neta	(17,751)	(17,451)

Del total de la posición neta, USD\$17,224 millones (2023: USD\$16,142) corresponden a instrumentos de cobertura cuyas variaciones cambiarias se reconocen en el otro resultado integral dentro del patrimonio, y USD\$527 millones (2023: USD\$1,309) corresponden a pasivos netos en moneda extranjera cuya valoración impacta el resultado del periodo.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía implica el uso de instrumentos financieros no derivados relacionados con coberturas de flujo de efectivo para futuras exportaciones para reducir al mínimo la exposición de divisas al riesgo de tipo de cambio.

1) Análisis de sensibilidad para riesgo de tipo de cambio

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio de pesos colombianos frente al dólar de los Estados Unidos de América, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2024:

Escenario/ Variación TRM	Efecto en resultados antes de impuestos (+/-)	Efecto en otros resultados integrales (+/-)
1%	23,236	759,432
5%	116,181	3,797,160

2) Cobertura de flujo de efectivo para futuras exportaciones

Con el objetivo de expresar en los estados financieros el efecto de la cobertura natural existente entre exportaciones y endeudamiento, entendiendo que el riesgo por tasa de cambio se materializa cuando se realizan las exportaciones. El 30 de septiembre de 2015, la Junta Directiva realizó la primera designación de deuda de Ecopetrol S.A. como instrumento de cobertura de sus ingresos futuros por exportación de crudo. A continuación, se presenta el movimiento de este instrumento de cobertura no derivado:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(Millones de USD)	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	6,200	5,572
Reasignación de instrumentos de cobertura	1,200	970
Realización de las exportaciones	(1,200)	(970)
Designación de nuevas coberturas	1,085	628
Saldo final	7,285	6,200

El siguiente es el movimiento en el otro resultado integral:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	(606,185)	2,528,172
Diferencia en cambio	3,895,527	(5,198,968)
Realización de exportaciones (Nota 24)	(238,943)	(586,872)
Inefectividad	(6,658)	(25,454)
Impuesto de renta diferido	(1,472,447)	2,676,937
Saldo final	1,571,294	(606,185)

La reclasificación esperada de la diferencia en cambio acumulada en el estado de otros resultados integrales al Estado de Ganancias y Pérdidas es la siguiente:

Año	Antes de impuestos	Impuestos	Después de impuestos
2025	847,311	(328,723)	518,588
2026	841,876	(326,614)	515,262
2027	147,788	(57,336)	90,452
2028	146,929	(57,003)	89,926
2029	145,666	(56,513)	89,153
2030	144,694	(56,135)	88,559
2031	143,798	(55,788)	88,010
2032	140,312	(54,435)	85,877
2033	8,931	(3,464)	5,467
	2,567,305	(996,011)	1,571,294

3) Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero

La Junta Directiva aprobó la aplicación de contabilidad de coberturas de inversión neta a partir del 8 de septiembre de 2016. La medida busca disminuir la volatilidad del resultado no operacional por efecto de la diferencia en cambio. La cobertura de inversión neta se aplicará a una porción de las inversiones que la Compañía tiene en moneda extranjera, en este caso a las inversiones en filiales con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura una porción de la deuda denominada en dólares.

Ecopetrol ha designado como partida cubierta las inversiones netas en Oleoducto Central S.A., Ecopetrol América LLC., Hocol Petroleum Ltd., Refinería de Cartagena S.A.S. y Ecopetrol Permian LLC. El saldo total cubierto al 31 de diciembre de 2024 corresponde a USD\$9,939 millones.

El siguiente es el movimiento en el otro resultado integral:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	3,191,383	9,076,636
Diferencia en cambio	6,111,812	(8,647,758)
Impuesto de renta diferido	(2,981,552)	2,762,505
Saldo final	6,321,643	3,191,383

29.2 Riesgo de precio de commodities

El riesgo de precio de las materias primas está asociado con las operaciones de la Compañía, tanto exportaciones como importaciones de crudo, gas natural y productos refinados. Con el fin de mitigar este riesgo, la Compañía ha implementado coberturas para proteger parcialmente los resultados de las fluctuaciones de los precios, teniendo en cuenta que parte de la exposición financiera bajo contratos de compra de crudo y productos refinados depende de los precios internacionales del petróleo.

El riesgo de dicha exposición está parcialmente cubierto de forma natural, debido a que Ecopetrol es un grupo integrado (con operaciones en los segmentos de exploración y producción, transporte y logística y refinación) y realiza tanto exportaciones de crudo a precios del mercado internacional como ventas de productos refinados a precios correlacionados con los precios internacionales.

Ecopetrol cuenta con una política para la ejecución de coberturas e implementó procesos, procedimientos y controles para su gestión:

- El programa de coberturas estratégicas tiene como propósito principal proteger los estados financieros separados ante la volatilidad de las variables de mercado en un periodo de tiempo determinado, proteger los ingresos y así el flujo de caja.
- Por su parte, las coberturas tácticas permiten capturar valor en operaciones de trading y Asset Backed Trading (ABT), mitigando el riesgo de mercado de operaciones específicas. En la actividad de comercialización, los compromisos en contratos físicos spot y a término suponen una exposición al riesgo de precio de commodities, en particular el riesgo asociado a la volatilidad del precio del crudo y productos refinados. Si bien, dicha exposición hace parte del riesgo natural de la actividad de producción, refinación y comercialización que realiza Ecopetrol, en ocasiones la comercialización, con el fin de maximizar la captura de valor, puede concentrar la exposición al riesgo en términos de plazo y/o indicador que difiere del perfil natural al riesgo de precio de la Compañía.

A la fecha de este informe Ecopetrol registra una posición total neta pasiva en Swaps por \$5,635 (Dic 2023: activa \$2,218). La constitución de estas operaciones con derivados está reconocida bajo contabilidad de coberturas de flujo de efectivo.

29.3 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se ocasiona debido a que existen instrumentos indexados a tasas flotantes tanto en el portafolio de inversiones, como en algunas deudas financieras. Por lo tanto, la volatilidad en las tasas de interés puede afectar el costo amortizado, el valor razonable y los flujos de efectivo relacionados con el portafolio de inversiones, la deuda y los patrimonios autónomos pensionales.

Ecopetrol establece controles para la exposición de tasa de interés, implementando controles límites en la duración del portafolio de inversiones, el Valor en Riesgo – VAR y tracking error.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los patrimonios autónomos vinculados a los pasivos pensionales de la Compañía están expuestos a cambios en las tasas de interés, debido a que incluyen instrumentos de tasa fija y tasa variable. La regulación colombiana establece lineamientos sobre patrimonios autónomos destinados a la garantía y pago de pensiones.

Al 31 de diciembre de 2024 el 20.2% (2023 23.7%) del endeudamiento tiene tasa flotante. Con lo cual, si la tasa de interés de mercado sube, los gastos de financiación aumentarán, lo que genera un efecto adverso en los resultados de las operaciones.

La siguiente tabla detalla el impacto en resultados y en el otro resultado integral, para los 12 meses siguientes, ante una variación en las tasas de interés de 100 puntos básicos:

	Efecto en resultados (+/-)		Efecto en ORI (+/-)
	Activos financieros	Pasivos financieros	Patrimonios autónomos
+100 puntos básicos	(150,468)	190,536	476,735
-100 puntos básicos	150,468	(180,564)	(489,096)

La sensibilización ante variación de las tasas de descuento de los pasivos por pensiones se muestra en la Nota 21.5 - Provisiones por beneficios a empleados.

29.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que la Compañía pueda sufrir pérdidas financieras como consecuencia del incumplimiento en los pagos por parte de: i) clientes en la venta de crudo, gas, productos o servicios; ii) instituciones financieras en las que se mantienen inversiones; o iii) contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Riesgo de crédito para clientes

En el proceso de venta de crudos, gas, refinados y productos petroquímicos y prestación de servicios de transporte, la Compañía puede estar expuesta al riesgo de crédito en el evento que los clientes incumplan sus compromisos de pago. La gestión de este riesgo ha demandado el diseño de mecanismos y procedimientos que han permitido minimizar su probabilidad de materialización, salvaguardando así el flujo de efectivo de la empresa.

La Compañía realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes, el cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Así mismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional e internacional para establecer alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportuno de los clientes con la Compañía.

Para la cartera que es considerada deteriorada (Nota 7), se realiza un análisis individual que permite analizar la situación de cada cliente y así definir las provisiones que haya a lugar. La Compañía lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento de intereses de clientes que no cumplan con las políticas de pago.

Ecopetrol no mantiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El siguiente es el análisis de antigüedad de la cartera por clientes en mora, pero no considerada deteriorada al 31 de diciembre:

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Vencidos entre tres y seis meses (1)	6,091	126,077
Mayor a 6 meses (2)	-	12,166
Total	6,091	138,243

- (1) El monto se compone principalmente con los clientes Refinería de Cartagena S.A.S (\$1,406), CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S (\$2,370) y Ecopetrol US Trading (\$628), los cuales hacen parte del Grupo Empresarial Ecopetrol, siendo compañías subsidiarias de Ecopetrol S.A.
- (2) Al corte diciembre 2023, el monto corresponde a las subsidiarias Refinería de Cartagena S.A.S y CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S, sobre las cuales Ecopetrol S.A. tiene control y hacen parte del Grupo Empresarial.

Calidad crediticia de recursos en instituciones financieras

Siguiendo el Decreto 1525 de 2008, que provee las normas generales sobre inversiones para entidades públicas, Ecopetrol estableció las directrices para la gerencia del portafolio de inversión. Estas directrices determinan que las inversiones de portafolio en dólares de la Compañía están limitadas a inversiones del excedente de efectivo en títulos de renta fija emitidos por entidades con calificación A o superior a largo plazo y A1 / P1 / F1 o superior en el corto plazo (escala internacional) por Standard & Poor's Ratings Services, Moody's Investors Service o Fitch Ratings.

Adicionalmente, Ecopetrol S.A. también puede invertir en valores emitidos o garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos o el Gobierno colombiano, sin tener en cuenta las calificaciones asignadas a dichos valores. La Compañía debe invertir su exceso de efectivo en títulos de renta fija de emisores calificados AAA a largo plazo, y F1 + / BRC1 + en el corto plazo (escala local) por Fitch Ratings Colombia, BRC o Standard & Poor's. Además, la Compañía también podrá invertir en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional sin restricciones de calificación (Nota 9.4).

Para diversificar el riesgo en la cartera de pesos, Ecopetrol S.A. no invierte más del 10% del exceso de efectivo en un determinado emisor. En el caso de portafolio en dólares, no se invierte más del 5% del exceso de efectivo en un emisor específico a corto plazo (hasta 1 año) o 1% a largo plazo.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con instrumentos financieros puede verse en: Nota 6 – Efectivo y equivalentes, Nota 9 – Otros activos financieros y Nota 21.2 – Activos del plan.

29.5 Riesgo de liquidez

La habilidad para acceder a los mercados de crédito y de capitales para obtener financiación bajo términos favorables para el plan de inversiones de la Compañía, puede verse limitada debido a las condiciones de estos mercados. Una crisis financiera podría empeorar la percepción de riesgo en los mercados emergentes.

Por otro lado, la ocurrencia de situaciones que afecten el entorno político y regional de Colombia, podrían dificultar el acceso a los mercados de capitales. Estas condiciones, junto con potenciales pérdidas significativas en el sector de servicios financieros y cambios en las valoraciones del riesgo crediticio, pueden dificultar la obtención de financiación. Como resultado, la Compañía se puede ver forzada a revisar la oportunidad y alcance de las inversiones según sea necesario, o acceder a los mercados financieros bajo términos menos favorables, afectando negativamente los resultados y la situación financiera.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas destinadas para garantizar que haya fondos netos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos, sin costos adicionales. El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

El siguiente es un resumen de la madurez de los préstamos y financiaciones al 31 de diciembre de 2024; los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar; los pagos previstos en moneda extranjera fueron re expresados tomando como tasa de cambio \$4,409.15 pesos por dólar:

	Hasta 1 año	1-5 años	5-10 años	> 10 años	Total
Préstamos (pago de principal e intereses)	6,411,027	42,332,876	46,770,544	37,275,214	132,789,661
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16,102,336	-	-	-	16,102,336
	22,513,363	42,332,876	46,770,544	37,275,214	148,891,997

29.6 Gestión del capital

El principal objetivo de la Gestión del Capital de Ecopetrol es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital de la Compañía, que maximice el rendimiento a sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

El siguiente es el índice de endeudamiento sobre los periodos informados:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Préstamos y financiaciones (Nota 19)	84,654,758	73,548,983
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	(4,140,915)	(3,750,976)
Otros activos financieros (Nota 9)	(3,969,416)	(2,545,537)
Deuda financiera neta	76,544,427	67,252,470
Patrimonio	83,696,899	78,392,059
Apalancamiento (1)	47.77%	46.18%

(1) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio)

29.7 Riesgos y oportunidades relacionados con clima

La Compañía realiza dos tipos de análisis para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, el primero busca adaptar la estrategia de negocio a la transición energética y otro enfocado en los escenarios climáticos para identificar nivel de riesgo.

- **Riesgos físicos:** relacionados con la exposición y la vulnerabilidad de la Compañía a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática, que podrían afectar la continuidad operacional y aumentar la exposición de los activos a posibles daños y pérdidas. Los riesgos físicos se clasifican en agudos y crónicos.
 - **Riesgos agudos,** son aquellos originados por eventos climáticos extremos, cuya frecuencia e intensidad han venido aumentando debido al incremento gradual de la temperatura global. En el territorio colombiano se reflejan, principalmente, en la ocurrencia del fenómeno de variabilidad

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

climática “El Niño” y su fase opuesta “La Niña”. Estas condiciones podrían resultar, entre otras, en escasez de agua, olas de calor, inundaciones e incendios.

El fenómeno de “La Niña” continua en seguimiento. La Compañía cuenta con el plan de acción en caso de materialización del fenómeno.

- **Riesgos crónicos**, se derivan de un cambio sostenido a medio y largo plazo de las condiciones del clima, que para la Compañía se pueden ver reflejados en el aumento del nivel del mar, sobrecarga térmica y sequías, más allá del 2050.

El análisis de riesgos físicos consideró los siguientes escenarios de cambio climático del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), con un horizonte a 2100, inclusive: (i) Alineado con objetivo del Acuerdo París (SSP/RCP 2.6), (ii) Pico de emisiones en 2040 (SSP2 / RCP4.5), y (iii) ‘Business as Usual’ (SSP5 / RCP8.5). Bajo estos escenarios, se evaluaron siete (7) amenazas crónicas (sequía y estrés térmico) y agudas (precipitación, inundación costera y fluvial, incendios y vientos) en 95 puntos asociados a los principales activos del GE. Los resultados del análisis deben surtir un análisis adicional de escala local, que priorice los activos con mayor exposición y vulnerabilidad.

- **Riesgos de transición:** están relacionados con los retos que la Compañía ha identificado para transitar hacia una operación baja en emisiones de carbono, sostenible y competitiva. Ecopetrol llevó a cabo una priorización de riesgos de transición para establecer su impacto financiero, identificando los siguientes:

- **Riesgo regulatorio**, asociado a los cambios regulatorios que pueden afectar directamente a la Compañía en el corto y mediano plazo. Dentro de los cambios regulatorios se pueden destacar los siguientes: (i) nuevos requerimientos de información asociada a mitigación y adaptación para la solicitud o modificación de licencias actuales y futuras, (ii) mayor exigencia asociada a la reglamentación para la detección y reparación de fugas, quemas y venteos de gas, (iii) limitaciones para el uso de compensación para cumplir las metas de descarbonización, (iv) nuevas exigencias para la validación y verificación de proyectos de reducción y su registro en el Registro Nacional de Reducciones de las Emisiones de GEI (RENARE), (v) puesta en marcha del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones (PNCTE), similar a un Sistema de Comercio de Emisiones, en el cual se asignarían derechos de emisión. Este programa se encuentra en fase de diseño y desarrollo del marco regulatorio y está previsto su entrada en el año 2025 con implementación completa en el 2030. A nivel internacional, está en curso la revisión la regla de divulgación de información relacionada con el clima de la SEC (Securities Exchange Commission).

Durante el 2023, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), incorporó en las solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias o cambio menores de producción y exploración, requerimientos asociados con la cuantificación de emisiones de GEI, acciones de mitigación, análisis de vulnerabilidad y riesgo climático, y acciones de adaptación, en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Empresarial (PIGCCe). El reporte del cumplimiento a estos requerimientos se debe presentar en los informes de cumplimiento Ambiental (ICAs). Al corte 31 de diciembre de 2024, no se presentaron solicitudes de modificación.

- **Riesgo legal**, asociado con las reacciones negativas y demandas frente a la acción climática de Ecopetrol S.A.
- **Riesgo de activos atrapados** en el negocio tradicional de producción, transporte y refinación de hidrocarburos, considerando factores como las perspectivas de demanda de combustibles y los horizontes de beneficios de los activos.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- **Riesgo de mercado**, relacionado con el cambio en las preferencias en el uso de productos bajos en carbono a largo plazo, lo cual implica un riesgo de la Compañía de no poder atender la demanda del mercado y de no avanzar de manera eficaz en el desarrollo de estos productos.
- **Riesgo reputacional**, asociado con la imposibilidad de responder oportunamente a las expectativas y demanda de los inversionistas y otros grupos de interés para establecer objetivos ambiciosos en materia de cambio climático, lo cual afectaría la imagen y la marca de la Compañía.
- **Riesgo tecnológico**, asociado con las afectaciones negativas a la rentabilidad del negocio si no se cuenta con la preparación y capacidad para adaptarse a nuevas tecnologías producto del proceso de transición.

El análisis de riesgos de transición consideró los **riesgos de mercado y regulación** con mayor probabilidad de materialización y se evaluaron bajo los tres escenarios del World Energy Outlook 2022 de la Agencia Internacional de Energía (IEA por sus siglas en inglés): (i) Net Zero Emissions (NZE), (ii) Announced Pledges Scenario (APS), y (iii) Stated Policies Scenario (STEPS). En el riesgo de mercado, como primera aproximación, se analizó el impacto en el valor de los activos del segmento Upstream y su resiliencia ante diferentes expectativas de demanda de hidrocarburos. En los escenarios APS y STEPS, el negocio de petróleo muestra resiliencia ante la volatilidad. No obstante, este ejercicio no puede considerarse como absoluto, pues los escenarios de la IEA no contemplan la dinámica de demanda energética local, especialmente del mercado de gas natural. Con respecto al riesgo de regulación, la evolución normativa relacionada con la transición energética y el cambio climático involucra cambios regulatorios que pueden afectar directamente a la Compañía en el corto y mediano plazo. La Compañía tiene el compromiso de contribuir de manera significativa a las metas nacionales y sectoriales, que en un futuro pueden reflejarse en potenciales requerimientos obligatorios. Frente a este riesgo, Ecopetrol evaluó dos rutas: i) cuantificación del impacto en los costos asociados a un potencial cambio en los precios del carbono y ii) cuantificación de las repercusiones financieras derivadas de mayores costos de abatimiento, por limitaciones por el uso de compensaciones, para analizar los efectos en el flujo de caja y las posibles necesidades de asignación de capital para habilitar la entrada de nuevas oportunidades de abatimiento para alcanzar las metas en descarbonización.

Adicionalmente, en términos regulatorios el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelantó la consulta pública del proyecto de decreto que regulará el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (PNCTE), instrumento económico establecido como uno de los medios de implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Colombia. Esta futura reglamentación podría tener incidencia en las metas de descarbonización de la Compañía.

Para gestionar los riesgos señalados, Ecopetrol definió como riesgo estratégico la “Inadecuada respuesta ante desafíos asociados al cambio climático, agua y biodiversidad”, el cual incorpora acciones de tratamiento, Indicadores Clave de Riesgo (KRI, por sus siglas en inglés) y controles para gestionar, de manera efectiva, las causas y mitigar la materialización del riesgo. Esta definición como riesgo corporativo, le permite a la Compañía definir acciones para avanzar hacia la descarbonización y el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo y a la adaptación a la variabilidad climática y condición climatológica normal del país, para mitigar los efectos asociados a la disponibilidad y seguridad hídrica en las regiones, la seguridad energética, entre otros.

Oportunidades asociadas a clima, estas se derivan del análisis de riesgos asociados al clima, la revisión de los escenarios de transición energética, de la implementación del plan de descarbonización y de la alineación con la estrategia 2040 “Energía que Transforma”. En el proceso de identificación y evaluación de las oportunidades, la Compañía realiza un seguimiento y evaluación del mercado energético y del entorno empresarial, mediante la definición de escenarios de transición energética que orientan el análisis estratégico de largo plazo de Grupo Ecopetrol (2040). Se han identificado oportunidades relacionadas con la diversificación del negocio tradicional,

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

diversificación en negocios sostenibles, eficiencia energética y energía renovable.

- **Diversificación del negocio tradicional:** el Grupo Ecopetrol ha identificado oportunidades para hacer más resiliente su negocio de hidrocarburos, aprovechando las perspectivas del gas, la necesidad de logística y transporte para otro tipo de combustibles y energéticos, y la creciente demanda de productos petroquímicos más sostenibles.
- **Diversificación en negocios sostenibles:** Teniendo en cuenta que la demanda de soluciones y servicios en esta línea aumentará en las próximas décadas, el Grupo define, dentro de su pilar de “Crecer con la transición energética”, el potencial de generación de EBITDA en las siguientes líneas de negocio: Transmisión, vías y telecomunicaciones (a través de ISA) y Energías para la transición (gas natural, hidrógeno, CCUS y SNC, principalmente).
- **Eficiencia energética:** Ecopetrol, al ser uno de los mayores consumidores de energía en Colombia y representar una décima parte del consumo del país, tiene un compromiso con la Transición Energética Justa. Esto nos obliga a ser un ejemplo de cómo optimizar el consumo como una palanca clave para enfrentar el cambio climático.
- **Energía renovable:** esta es una de las palancas estratégicas del Grupo. La expectativa de la Gerencia es contar con una capacidad instalada del 30% al 40% del total del Grupo asociada a este tipo de energías, incluyendo solar, eólica, biomasa e hídrica.

Durante 2024 se avanzó en la revisión de la estrategia de largo plazo de la Compañía, para analizar otras oportunidades asociadas a la transición energética.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

30. Partes relacionadas

30.1 Compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Los saldos con compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Cuentas por cobrar	Otros activos financieros	Otros activos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Subsidiarias					
Refinería de Cartagena S.A.S.	2,317,261	-	-	992,452	-
Ecopetrol Trading Asia Pte Ltd	1,889,516	-	-	-	-
Ecopetrol US Trading LLC	1,544,552	-	-	203,333	-
Inversiones de Gases de Colombia S.A. - Invercolsa S.A.	21,278	-	-	5,205	-
Esentia S.A.	20,570	-	-	175	-
Oleoducto Central S.A. - Ocesa	17,411	-	-	538,386	-
Esentia Masterbatch Ltda	12,367	-	-	8	25
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	9,953	-	-	620,338	751
Hocol S.A.	7,548	-	77,805	152,647	201
Black Gold Re Limited	2,342	-	-	-	-
Ecopetrol America LLC	1,661	-	-	8,348	-
Ecopetrol Oleo & Gas do Brasil Ltda	978	-	-	591	-
Econova Technology & Innovation, S.L	694	-	-	-	1
Ecopetrol Usa Inc	468	-	-	-	6
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	462	-	-	112,345	4
Ecopetrol Permian LLC	324	-	-	-	-
Ecopetrol Capital AG	174	1,266,041	-	-	-
Ecopetrol Costa Afuera	128	-	-	-	-
Oleoducto de Colombia S.A. - ODC	40	-	-	68,080	-
Andean Chemicals Limited	27	-	-	-	-
Hocol Petroleum Limited	25	-	-	-	-
Ecopetrol Singapore Pte Ltd	11	-	-	-	-
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	18	-	-	61	-
Ecopetrol Perú	10	-	-	-	-
Ecopetrol Hidrocarburos México, S.A. de C.V.	9	-	-	-	-
Negocios conjuntos					
Ecodiesel Colombia S.A.	4,099	-	-	59,094	-
Equion Energía Limited	169	-	91	866	-
Asociadas					
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	3,204	-	-	1,148	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5,855,299	1,266,041	77,896	2,763,077	988
Corriente	5,855,299	1,266,041	3,481	2,763,077	988
No corriente	-	-	74,415	-	-
	5,855,299	1,266,041	77,896	2,763,077	988
	(Nota 7)	(Nota 9)	(Nota 11)	(Nota 20)	

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	Cuentas por cobrar	Otros activos financieros	Otros activos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Subsidiarias					
Ecopetrol Trading Asia Pte Ltd	2,789,527	-	-	-	-
Refinería de Cartagena S.A.S.	1,969,085	-	-	699,854	-
Ecopetrol US Trading LLC	293,260	-	-	-	-
Esenttia S.A.	33,571	-	-	957	-
Inversiones de Gases de Colombia S.A. - Invercolsa S.A.	25,901	-	-	737	317
Genit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	18,825	-	257,213	357,090	782
Esenttia Masterbatch Ltda	8,346	-	-	7	-
Hocol S.A.	7,483	-	83,842	147,790	-
Oleoducto Central S.A. - Ocesa	5,133	-	-	435,763	-
Ecopetrol America LLC	1,835	-	-	661	-
Black Gold Re Limited	992	-	-	-	-
Ecopetrol Oleo & Gas do Brasil Ltda	719	-	-	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	519	-	-	103,529	67
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	405	-	-	1,278	-
Ecopetrol Capital AG	354	2,509,264	-	-	-
Ecopetrol Permian LLC	259	-	-	-	-
Oleoducto de Colombia S.A. - ODC	167	-	-	51,664	-
Ecopetrol Costa Afuera	143	-	-	-	-
Ecopetrol Usa Inc	126	-	-	-	7
Hocol Petroleum Limited	26	-	-	-	-
Andean Chemicals Limited	13	-	-	-	-
Ecopetrol Hidrocarburos México, S.A. de C.V.	10	-	-	-	10
Ecopetrol Singapore Pte Ltd	5	-	-	-	-
Econova Technology & Innovation, S.L	-	-	-	13	-
Negocios conjuntos					
Ecodiesel Colombia S.A.	4,953	-	-	49,429	-
Equion Energía Limited	-	-	84	6,305	423
Asociadas					
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	7,215	-	-	87	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,168,872	2,509,264	341,139	1,855,164	1,606
Corriente	5,168,872	2,509,264	77,426	1,855,164	1,606
No corriente	-	-	263,713	-	-
	5,168,872	2,509,264	341,139	1,855,164	1,606
	(Nota 7)	(Nota 9)	(Nota 11)	(Nota 20)	

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Las principales transacciones con partes relacionados por los periodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2024		2023	
	Ingresos	Costos y gastos	Ingresos	Costos y gastos
Subsidiarias				
Ecopetrol Trading Asia Pte. Ltd.	21,388,868	3,477	24,551,663	-
Refinería de Cartagena S.A.S.	19,515,874	8,895,723	21,262,524	11,705,400
Ecopetrol US Trading LLC	14,367,866	3,110,696	2,281,664	81,925
Ecopetrol Capital AG	1,441,907	1,296,061	1,183,522	1,026,884
Inversiones de Gases de Colombia S.A. - Invercolsa S.A.	216,929	11,126	211,013	9,283
Esenttia Masterbatch Ltda	122,822	-	91,495	-
Oleoducto Central S.A. - Ocensa	100,972	5,213,998	58,296	5,178,796
Esenttia S.A.	100,454	1,420	114,023	601
Hocol S.A.	93,815	592,010	104,610	570,465
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	88,639	5,270,368	105,262	5,369,373
Ecopetrol América LLC	1,839	8,747	4,106	11,546
Black Gold Limited	1,801	-	1,129	-
Ecopetrol Oleo & Gas do Brasil Ltda	1,638	559	1,189	-
Ecopetrol Usa Inc	939	-	718	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	737	1,204,201	744	1,197,919
Econova Technology & Innovation, S.L	592	-	-	-
Ecopetrol Costa Afuera	386	-	310	-
Ecopetrol Permian LLC	222	-	102	-
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	203	530	499	2,013
Andean Chemicals Limited	184	-	89	-
Hocol Petroleum Limited	121	-	133	-
Oleoducto de Colombia S.A. - ODC	57	705,531	171	674,051
Ecopetrol Singapore Pte Ltd	30	-	21	-
Ecopetrol Hidrocarburos México, S.A. de C.V.	21	-	24	-
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	21	-	45	-
Ecopetrol Perú	10	-	14	-
Negocios conjuntos				
Ecodiesel Colombia S.A.	39,119	516,341	25,032	540,987
Equion Energía Limited	142	-	202	-
Asociadas				
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	84,820	1,563	91,105	2,518
	57,571,028	26,832,351	50,089,705	26,371,761

30.2 Directivos clave de la gerencia

De acuerdo con la aprobación impartida por la Asamblea General de Accionistas del año 2012, que quedó consignada en el Acta No. 026, los honorarios de los directores por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y/o de Comités corresponden a seis salarios mínimos mensuales legales vigentes por sesión de Junta Directiva y/o Comités.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Por otra parte, en la Asamblea General de Accionistas del año 2018, se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales que consta en el Acta No. 036, en virtud de la cual, se eliminó el párrafo cuarto del artículo 23 que hacía la diferenciación entre los honorarios de reuniones presenciales y no presenciales. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. El monto cancelado en el año 2024 por concepto de honorarios a miembros de Junta Directiva ascendió a \$6,139 (2023 - \$4,983).

La compensación total pagada a los miembros del Comité Directivo activos al 31 de diciembre del 2024 ascendió a \$23,186 (2023 - \$35,906). Los directores para el corte diciembre 2024 no son elegibles para recibir los beneficios de pensión y jubilación.

Al 31 de diciembre de 2024, Germán González, uno de los directores claves de la gerencia, poseía acciones de Ecopetrol S.A., las cuales equivalen al 1% de las acciones en circulación de la Compañía

30.3 Planes de beneficios post-empleo

La administración y el manejo de los recursos para el pago de la obligación pensional de Ecopetrol están a cargo de los patrimonios autónomos pensionales (PAP's), los cuales sirven como garantía y fuente de pago. En el año 2008, Ecopetrol S.A. recibió la autorización para conmutar parcialmente el valor correspondiente a mesadas, bonos y cuotas partes, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1833 de 2016.

Desde 2016, las entidades que administraron los recursos fueron: Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria de Occidente y Consorcio Ecopetrol PACC (conformado por Fiduciaria La Previsora, Fiduciaria Bancoldex, Fiduagraria y Fiduciaria Central). Estas fiduciarias gestionaron los recursos pensionales por un periodo de cinco años (2016-2023) y como contraprestación recibieron una remuneración con componentes fijos y variables, éstos últimos se liquidaron sobre los rendimientos brutos de los portafolios y una comisión de éxito al administrador con mejor rentabilidad y relación riesgo/retorno.

A partir del 2022, y luego de un proceso riguroso de selección como de asignación de activos, los nuevos administradores de los Pasivos Pensionales hasta diciembre de 2028 son: BBVA Asset Management, Fiduciaria Bogotá, y el Consorcio Ecopetrol PACC 2021 conformado por Fiduciaria La Previsora, Fiduciaria Bancoldex, Fiduagraria y Fiduciaria Central.

30.4 Entidades relacionadas del Gobierno

El Gobierno Colombiano posee el control de Ecopetrol con una participación del 88.49 %. Las transacciones más significativas con entidades gubernamentales se detallan a continuación:

a) Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, tiene por objetivo administrar integralmente las reservas y recursos de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

De acuerdo con la naturaleza del negocio contrato de compraventa, Ecopetrol compra el crudo a la ANH que recibe de algunos productores de Colombia a los precios fijados de acuerdo con una fórmula establecida, la cual refleja los precios de venta, con ajuste a la calidad de la gravedad API, contenido de azufre, tarifas de transporte a los puertos de exportación o con destino a las Refinerías de Barrancabermeja y/o de Cartagena.

El valor de compra de hidrocarburos a la ANH se detalla en la Nota 25 - Costo de ventas.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

b) Diferencial de precios

Los precios de venta de gasolina regular y ACPM son regulados por el Gobierno Nacional. En este evento, se presentan diferenciales entre volumen reportado por las Compañías al momento de la venta y la diferencia entre el precio de paridad y el precio de referencia, siendo el precio de paridad aquel que corresponde a los precios diarios de la gasolina motor y ACPM observados durante el mes. Este diferencial puede ser a favor o en contra de los productores. El valor de este diferencial se encuentra detallado en las Notas 24 – Ingresos de actividades ordinarias y 7 – Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.

c) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ecopetrol como cualquier otra compañía en Colombia, tiene obligaciones de tipo tributario que debe cumplir ante esta entidad, no se tiene ninguna otra clase de vínculo ni relación de carácter comercial con la misma.

d) Contraloría General de la República

Ecopetrol al igual que las demás entidades estatales en Colombia, tiene la obligación de atender los requerimientos de esta entidad de control y realizar el pago anualmente de la cuota de sostenimiento a dicha entidad. No existe ninguna otra clase de vínculo ni relación de carácter comercial con la misma.

31. Operaciones conjuntas

La Compañía realiza parte de sus operaciones a través de los contratos de exploración y producción, evaluación técnica, contratos y acuerdos firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como a través de contratos de asociación y otro tipo de contratos. Las principales operaciones conjuntas al cierre de 2024 son:

31.1 Contratos en los cuales Ecopetrol no es el operador

Socios	Contrato	Tipo	% Participación	Zona geográfica de operación
SierraCol Energía Arauca	Chipirón	Producción	30%+Factor R	Colombia
	Cosecha		30%	
	Cravo Norte		55%+PAP	
	Rondón		65%	
Frontera Energy Colombia Corp	Quifa	Producción	40%+PAP	Colombia
Hocol S.A.	Guajira	Producción	57%	Colombia
Union Temporal Ismocol Joshi Parko	CPI Palagua	Producción	100% según otrosí No. 5	Colombia (Puerto Boyacá – Santander)
Parex Resources Colombia LTD	LLA-122	Exploración	50%	Colombia (Piedemonte Central)
	LLA-121			
	LLA-4-1			
	LLA-116			
Anadarko Colombia Company (OXY)	E&P COL 1	Exploración	40%	Offshore Caribe Norte
	E&P COL 2			
	E&P COL 6			
	E&P COL 7			
Petrobras	E&E GUA OFF-0	Exploración	55.56%	Offshore Caribe Norte
Shell EP Offshore ventures Limited	Fuerte Sur	Exploración	50%	Offshore Caribe Norte
	Purple Angel Col-5			

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

31.2 Contratos en los cuales Ecopetrol es operador

Socios	Contrato	Tipo	% Participación	Zona geográfica de operación
ExxonMobil Exploration Colombia	VMM29	Exploración	50%	Colombia
	CR2		50%	
	C62		50%	
CPVEN E&P Corp Sucursal Colombia	VMM32	Exploración	51%	Colombia
Repsol Exploración Colombia S.A.	Catleya	Exploración	50%	Colombia
Emerald Energy PLC Suc. Colombia	Cardon	Exploración	50%	Colombia
Parex Resources Colombia Ltd.	ORC401 CRC-2004-01	Exploración	50%	Colombia
SierraCol Energía Arauca	La Cira Infantas	Producción	52%+PAP	Colombia
	Teca		100% Básica y 60% Incremental	

La Compañía adquiere compromisos de inversión al momento de recibir los derechos de exploración y/o explotación de un área determinada por parte de la autoridad competente. Al corte 31 de diciembre de 2024, los compromisos de inversión con la ANH por valor de USD \$370 millones (2023 – USD \$641 millones). Este valor incluye principalmente los contratos de Tayrona, Col-1 y Farallones.

32. Reservas de petróleo y gas

Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para la estimación, categorización y reporte de reservas, de conformidad con las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC). El reporte oficial de reservas fue presentado al Comité de Reservas de Ecopetrol y al Comité de Auditoría de Junta Directiva y a la Junta Directiva en febrero del 2025 para su aprobación

Las reservas fueron certificadas en un 99% por 3 compañías especializadas: DeGolyer and MacNaughton , Ryder Scott Company y Gaffney and Cline . De acuerdo con dichas certificaciones, el reporte de reservas se ajusta al contenido y los lineamientos establecidos en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas netas de propiedad de Ecopetrol en 2024 y 2023 (No incluye compañías filiales ni subordinadas) y corresponde a los balances oficiales de reservas preparados por la Compañía.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	2024			2023		
	Petróleo (Mbls)	Gas (Gpc)	Total (Mbe)	Petróleo (Mbls)	Gas (Gpc)	Total (Mbe)
Reservas probadas:						
Saldo inicial	1,269	1,809	1,586	1,292	2,215	1,680
Revisión de estimaciones	74	(104)	57	38	(150)	12
Recobro mejorado	79	102	97	91	9	93
Compras	32	-	32			
Extensiones y descubrimientos	40	1	40	16	-	16
Producción	(165)	(243)	(208)	(168)	(265)	(215)
Saldo final	1,329	1,565	1,604	1,269	1,809	1,586
<i>Reservas probadas desarrolladas</i>						
Saldo inicial	981	1,627	1,267	907	1,774	1,218
Saldo final	974	1,386	1,217	981	1,627	1,267
<i>Reservas probadas no desarrolladas</i>						
Saldo inicial	288	183	320	385	441	462
Saldo final	355	179	387	288	182	319

33. Eventos subsecuentes y/o relevantes

- **Decisión adoptada por Corte del Distrito del Sur de Nueva York en relación con un fallo arbitral emitido a favor de Refinería de Cartagena S.A.S.**

El 16 de enero de 2025, Ecopetrol informó que la Corte del Distrito del Sur de Nueva York negó la solicitud presentada por Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I UK Limited de anular el fallo arbitral de fecha 2 de junio de 2023. Con este fallo judicial y con la decisión de la Corte de Países Bajos del día 21 de marzo de 2024, frente a la aprobación del plan alternativo de reestructuración financiera de Chicago Bridge & Iron Company N.V., Reficar logra consolidar la defensa de sus intereses y los de la Nación, marcando el final de un largo proceso legal.

- **Ecopetrol y OXY acuerdan extender el plan de desarrollo en el área de Midland de la cuenca Permian**

El 3 de febrero de 2025 Ecopetrol informó que su filial Ecopetrol Permian LLC ("Ecopetrol Permian") y Occidental Petroleum Corp ("OXY") llegaron a un acuerdo para la extensión del plan de desarrollo de Rodeo Midland Basin LLC, en la cuenca del Permian, en Texas, Estados Unidos, dentro del contrato suscrito desde julio de 2019.

- **Aplicación del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 – Estado de Conmoción Interior**

Las medidas que en materia tributaria introdujo el decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 expedido en el marco del Estado de Conmoción Interior, "por medio del cual decreta medidas tributarias extraordinarias en el marco del estado de excepción.", que impactan a Ecopetrol son:

1. **Impuesto especial para el Catatumbo:** este impuesto grava, con la tarifa del 1% (i) la primera venta dentro o desde el territorio nacional de hidrocarburos (partida arancelaria: 27.09) y (ii) la exportación de petróleo crudo.
2. **Impuesto de timbre:** se mantuvo el hecho generador que estaba vigente, este es, el otorgamiento o la aceptación de documentos públicos o privados en el país, y los que se otorguen fuera del país cuya ejecución se

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

realice en el territorio nacional, cuya cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario (COP \$298,794,000 para 2025). La tarifa de este impuesto se modificó quedando en el 1 %.

Este Decreto entró a regir a partir del 22 de febrero de 2025.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Anexo 1. Compañías subsidiarias y negocios conjuntos

Compañía	Moneda funcional	Porcentaje participación Ecopetrol	Actividad	País/ Domicilio	Área geográfica de operaciones	Patrimonio neto	Ganancia (pérdida) del ejercicio	Total activos	Total pasivos
Refinería de Cartagena S.A.S.	Dólar	100%	Refinación de hidrocarburos, comercialización y distribución de productos	Colombia	Colombia	27,576,497	(262,863)	39,503,860	11,927,363
Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Almacenamiento y transporte por ductos de hidrocarburos	Colombia	Colombia	17,468,394	5,269,484	20,460,873	2,992,479
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	España	España	17,394,898	381,272	17,395,245	347
Hocol Petroleum Limited.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	Bermuda	Bermuda	4,227,481	165,860	4,298,517	71,036
Esenttia S.A.	Dólar	100%	Producción y comercialización de resina de polipropileno	Colombia	Colombia	2,944,789	56,528	3,509,985	565,196
Ecopetrol Capital AG	Dólar	100%	Captación de excedentes y financiamiento para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol	Suiza	Suiza	3,342,023	70,314	10,424,269	7,082,246
Black Gold Re Ltd.	Dólar	100%	Reaseguradora para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol	Bermuda	Bermuda	1,412,560	158,301	1,687,390	274,830
Andean Chemicals Ltd.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	Bermuda	Bermuda	2,168,718	25,579	2,209,330	40,612
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	Peso Colombiano	51.41%	Prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, el desarrollo de proyectos de infraestructura y su explotación comercial y el desarrollo de sistemas, actividades y servicios de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Colombia	Latinoamérica	28,268,006	2,807,941	76,995,347	48,727,341
Inversiones de Gases de Colombia S.A. Invercolsa S.A.	Peso Colombiano	51.88%	Holding con inversiones en compañías de transporte y distribución de gas natural y GLP en Colombia	Colombia	Colombia	657,506	292,206	663,063	5,557
Econova Technology & innovation S.L.	Dólar	100%	Ejecución de actividades relacionadas con ciencia, tecnología e innovación (CT+i)	España	España	2,083	(1,915)	3,739	1,656
Ecopetrol Singapore PTE. LTD	Dólar de Singapur	100%	Holding con inversión en compañía de comercialización internacional de crudos y productos refinados	Singapur	Asia	787,363	489,395	787,536	173

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Compañía	Moneda funcional	Porcentaje participación Ecopetrol	Actividad	País/ Domicilio	Área geográfica de operaciones	Patrimonio neto	Ganancia (pérdida) del ejercicio	Total activos	Total pasivos
Negocios conjuntos									
Equion Energía Limited	Dólar	51%	Exploración, explotación y producción de hidrocarburos	Reino Unido	Colombia	1,597,163	49,936	1,667,884	70,721
Ecodiesel Colombia S.A. (1)	Peso Colombiano	50%	Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos	Colombia	Colombia	138,108	30,895	253,132	115,024

(1) Información disponible al 30 de noviembre de 2024.

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Anexo 2. Condiciones de los préstamos más significativos (valores nominales)

Clase de crédito	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Moneda	Valor desembolsado	Saldo pendiente 31-dic-2024	Saldo pendiente 31-dic-2023	Tipo de interés	Amortización principal	Pago de intereses
Bonos moneda nacional	dic-10	dic-40	COP	284,300	284,300	284,300	Flotante	Bullet	Semestral
	ago-13	ago-28		347,500	347,500	347,500			
	ago-13	ago-43		262,950	262,950	262,950			
				894,750	894,750	894,750			
Bonos moneda extranjera	ene-23	ene-33	USD	2,000	2,000	2,000	Fijo	Bullet	Semestral
	jul-23	ene-33		300	300	300			
	jul-23	ene-29		1,200	1,200	1,200			
	sep-13	sep-43		850	850	850			
	may-14	may-45		2,000	2,000	2,000			
	abr-20	abr-30		2,000	2,000	2,000			
	nov-21	nov-31		1,250	1,250	1,250			
	nov-21	nov-51		750	750	750			
	Ene-24	Ene-36		1,850	1,850	-			
	Oct-24	Feb-32		1,750	1,750	-			
				13,950	13,950	10,350			
Créditos comerciales internacionales - Refinería de Cartagena	dic-17	dic-27	USD	2,001	311	603	Fijo	Semestral	Semestral
	dic-17	dic-27		75	12	23	Flotante		
	dic-17	dic-27		73	11	22	Fijo		
	dic-17	dic-27		159	25	47	Flotante		
				2,308	359	827			

Ecopetrol S.A.

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Clase de crédito	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Moneda	Valor desembolsado	Saldo pendiente 31-dic-2024	Saldo pendiente 31-dic-2023	Tipo de interés	Amortización principal	Pago de intereses
Créditos comerciales	dic-17	dic-25	USD	359	114	132	Flotante	Semestral	Semestral
	jul-24	abr-29		1,200	1,200	1,200		Semestral	Bullet
	jul-24	jul-25		160	160	160		Bullet	Trimestral
	dic-22	dic-27		575	700	700		Semestral	Semestral
	dic-22	dic-27		247	300	300		Semestral	Semestral
	may-23	may-28		400	400	400		Bullet	Trimestral
	Oct-24	Oct-29		250	250	-		Bullet	Semestral
				3,191	3,124	2,892			
Crédito local	jun-23	jun-28	COP	692,828	1,000,000	1,000,000	Flotante	Semestral	Semestral
	Jul-24	Jul-31		1,000,000	1,000,000	-		Semestral	Semestral
				1,692,828	2,000,000	1,000,000			